

**Archivo Municipal
de
HIGUERA DE LLERENA**

Código de referencia : ES.06065.AMHLL/1.1.01//11.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1991 / 1996

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 101 hojas [sic]

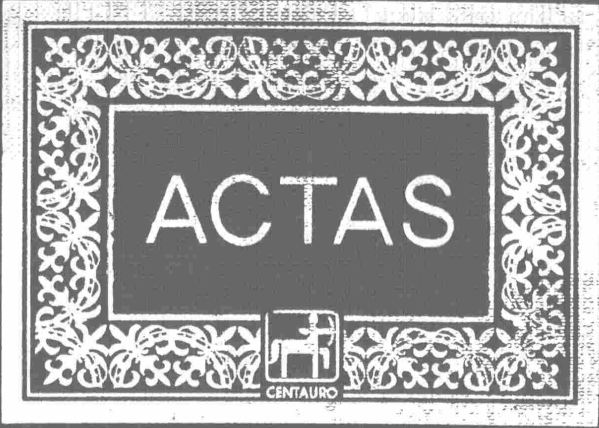
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Higuera de Llerena



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura



S
P
DA
C
D.
D
D
D
D
D
D
-S
G-1

Sr. ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 14 - NOVIEMBRE 87.

Alcalde Presidente Em la villa de Hipuera de Herrera, siendo
 D. Amador Semano Cuevas las diecinueve horas del dia 14 de noviembre, se reunieron
 CONCEJALES en la casa Consistorial los Dres. relacionados al margen,
 D. Jose A. Bustamante Hernandez concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia
 D. Juan C. Montaña Montaña del Sr. Alcalde, D. Amador Semano Cuevas, asistido
 D. Isidro Marduin Pereira del Secretario, D^a Ana Juliana Cámara Durán,
 D. Gregorio Beneso Montaña al objeto de tratar el siguiente

D. Antonio Medina Pico ORDEN DEL DIA.

D^a Elvina Loro Rebollo

-SECRETARDO- 1^o- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA

D^a ANA CAMARA DURAN SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto por la
 Presidencia, se pregunta si algun asistente tiene que hacer
 objeciones al borrador del acta de la sesion anterior, que
 ha sido adjuntado a la convocatoria.

Como ningún concejal tiene objeción al borrador del
 acta de la sesión anterior, se considera aprobada por
 unanimidad.

2^o- ACUERDO DE DELEGACION DE LA GESTION TRIBUTARIA DEL
 IMPUESTO DE ACTIVIDAD ECONOMICA. - La Excmo. Dipu-
 tación Provincial de Badajoz, por acuerdo adopto el día
 25 de septiembre de 1987, en el marco de las compe-
 tencias de cooperación y asistencia técnica, jurídica
 y económica, a los Ayuntamientos de la Provincia,
 que le vienen conferidas en la legislación, creó
 el Servicio denominado Area de los Servicios de Re-
 caudación y Asesoramiento Económico.

La entrada en vigor de la Ley 39/1988 de 28
 de diciembre regulador de los Haciendas Locales,
 considerando las dificultades que comportaría por los
 Ayuntamientos el desarrollo de sus competencias de
 Gestión Tributaria y Recaudatoria, en ejecución del
 mandato legal que se establece en el artículo 106.3 de
 la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de los Bases
 de Régimen Local, autoriza de expresadas competencias.

10

Gestión Tributaria y Recaudatoria en la Excm. Diputación Provincial, que al efecto ha creado el Organismo dotándolo de los medios materiales y personales suficientes para poder asumir con garantías las gestiones de estas competencias municipales.

El Ayuntamiento de Higuera de Illera, considerando conveniente la delegación de estas funciones en la Diputación Provincial de Badajoz, y en concreto en el citado Organismo creado a tales efectos por la misma, adopta las acuerdos siguientes:

PRIMERA.- Delegar en la Excm. Diputación de Badajoz al amparo de lo previsto en el artículo 7.1 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de gestión Tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas que se concretan en las siguientes?

- Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones
- Realización de liquidaciones para determinar las deudas Tributarias.
- Elaboración y emisión de listados y documentos cobratorios.
- Práctica de notificaciones colectivos en valores recibidos, y, en su caso, individuales en las liquidaciones por ingresos directos.
- Dictar la providencia de apremio y expedir certificaciones de desahucio.
- Recaudación de los deudas, tanto en período voluntario como ejecutivo.
- Liquidación de intereses de demora.
- Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
- Realización de funciones de colaboración en el proceso

de implantación del Impuesto, con el alcance que autoriza la Administración Tributaria del Estado.

Realización de funciones de colaboración con la Tesorería Tributaria del Estado en la comprobación del Impuesto.

SEGUNDO.- Las realizaciones económicas y jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Excmo. Diputación para la prestación de esta clase de servicios, o que pudiera aprobar a tal efecto.

TERCERO.- El presente acuerdo será elevado a la Excmo. Diputación Provincial para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite.

3º MODIFICACION TARIFA ORDENANZA FISCAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

- El Sr. Alcalde propone a los Sres. Concejales que debido a que por la Mascamucidad de agua de la Comarca de Jilena se va a cobrar el metro cúbico de agua a 32,5 ptes. + IVA, hasta el depósito del agua, sería necesario modificar la tarifa de dicho precio público a 35 ptes. + IVA, según los estudios e informes realizados. Sometido el asunto a la consideración del Pleno se acuerda provisionalmente por mayoría absoluta de 4 votos a favor del partido popular y 3 abstenciones de CDS y PSOE.

1º.- Fijar la cuantía del precio público de abastecimiento de agua en 35 ptes por metro cúbico más IVA.

2º.- Exponer públicamente el presente acuerdo por plazo de treinta días para oír reclamaciones.

3º.- Elevarlo a definitivo caso de que no se presenten reclamaciones contra este acuerdo provisional.

4º APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES SUBASTA HERBAS

EGUIDOS Y DEHESA ROYAL.- El Sr. Alcalde manifiesta a los Sres. concejales, que siendo la

Época oportuna debe procederse a la subasta de los aprovechamientos de hierbas de las Egides y Dehesa Bayal, de los propios de este Ayuntamiento que para ello se ha procedido a la confección de los correspondientes pliegos de condiciones, los cuales ahora se someten a examen de los Dres. Concejales.

Deliberando sobre los mismos el Concejal portador del grupo COS, D. Gregorio Banero, opina que en cuanto al sistema de subasta debería ser abierta por puja a la llama, y que de ser a sobre cerrado propore que sean depositadas una hora antes de la subasta, con el fin de que a partir de ese momento la mesa de subasta custodie las de cada uno que se presenten.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por mayoría absoluta de 4 votos a favor del grupo Popular, 2 abstenciones de D. Elvira Lora Rebollo y D. Antonio Medina Rico y 1 voto en contra de D. Gregorio Banero deontario que vota a favor de su propuesta, aprobando el Pliego de condiciones confeccionados que han de regir la subasta de aprovechamientos de hierbas de las Egides y Dehesa Bayal.

5º.- OBRAS P.E.R. -- El Sr. Alcalde manifiesta al Pleno, que la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo, ha realizado una reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 1.400.000 ptas. correspondiente a la subvención del proyecto a realizar por Técnico Municipal consistente en mejorar calle Parque y Covadonga.

D. Gregorio Banero toma la palabra y expone que piensa que existen en la población otras calles con más necesidad y que había que

someterlo al criterio más amplio del Concejo porque con esta proposición del Sr. Alcalde y viendo el silencio que mantiene los concejales de su grupo demuestra que las Comisiones los organizan el antes del Pleno y no cuenta con nadie más de ninguna comisión, porque en el último Pleno el Sr. Alcalde dijo que no estaba nombradas pero ya llevan nombradas casi dos meses y que a él como concejal no se le ha citado para ninguna Comisión ¿Porque?

D^{ca} Elvira Lora Rebollo expone que ella sigue manteniendo su postura de no aprobar ninguna obra del P.E.R. hasta que no haya alguna que se realice, porque todavía no se ha realizado ninguna.

Sometido el asunto de votación se acuerda por mayoría absoluta de 4 votos a favor del grupo Popular y tres votos en contra de los grupos CDS y PSOE.

Aprobar las obras de mejora calle Parque y Coradonga. Solicitar a la Junta de Extremadura a través de la Consejería de Economía y Hacienda, una reserva fondos con destino al pago de materiales a invertir en las obras proyectadas.

Autorizar a la Presidencia, para que materialice el acuerdo de colaboración con el INEM, formalizando la documentación precisa.

6^o CONTESTACION DEL SR. ALCALDE A LAS PREGUNTAS REALIZADAS EN LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Alcalde contesta a las que le formuló en la sesión anterior, D. Gregorio Barrero Olarte, de las siguientes maneras:

En cuanto a las preguntas de la hora de los

Pleuro, le contesta que el Alcalde los convoca cuando le parece sin tener que pedirle explicaciones a nadie, porque lo que Vds. puede creer impopular, el Alcalde puede verlo de otra forma.

D. Gregorio Barrero en la replica, le dice que una vez más le demuestra que no utiliza el sistema democrático, para sus decisiones.

Que en relación con la petición del Sr. Barrero, sobre el comunicar a las Empresas de Correos y Rural, para celebrar el Pleuro en horas de trabajo, le contesta que los Pleuros se convocan dos días hábiles antes del Pleuro, para que Vds, lo comunicuen en su empresa.

D. Gregorio Barrero, manifiesta que emprenderán las acciones legales que correspondan.

Que sobre la petición de examinar doce documentación de ingresos y gastos, activo y pasivo, le contesta que no existe ninguna inconveniente y le ruega que comuniquen por escrito la fecha y hora que desee examinar la documentación, que estará a su disposición.

En cuanto a las aguas residuales en Rumbales le dice que de este mal también padecemos aquí en Figuera, todo depende de que se nos conceda subvención para solucionar el problema que está solicitando a la Excmo. Diputación Provincial, junto con obras colectores.

D. Gregorio Barrero le replica, que haga el favor de enseñarle la solicitud a que alude para comprobar si es cierto.

El Sr. Alcalde le contesta que son peticiones que se hacen a la Diputación todos los años para las cosas más necesarias en el pueblo.

Que con respecto a las llaves de los familiares a los que aludía en la sesión anterior, le responde que dispone de llaves, el Alcalde, el Depositario, la Secretaria y los funcionarios. Que su hijo tenía una llave porque pertenece al grupo de juventud que estaba organizando la tombola en el local de abajo, pero tu hijo que no es funcionario de correos, también tiene una llave de correos y entra y sale cuando le parece.

D. Gregorio Barrero manifiesta, que si es cierto, que los Concejales del Sr. Alcalde tienen una llave, quiere decir que el resto de los Concejales no tienen ningún derecho en el Ayuntamiento y lo que pido es una llave que la ley nos da derecho y que nos está negando. Continúa el Sr. Barrero diciendo, que en cuanto que en la Oficina de Correos entra mi hijo, el Sr. Alcalde, por lo que se ve, no tiene ni idea como funciona las oficinas rurales, porque puede preguntarlo y así sabrá porque entra mi hijo en la oficina y si no se lo voy a decir yo: flay una norma en la Administración de correos, que exige que la oficina este dentro del domicilio o en un local que tiene que aportar el propio funcionario y como correos, solamente paga por el alquiler 920 pesetas, nos vemos en la obligación de tener que utilizar nuestros propios edificios o locales, por tanto no vamos a echar fuera a la familia.

El Sr. Alcalde, le contesta que quizás por ello ahora se da cuenta de que aquí funciona mal correos, porque hay pruebas de que llevan cartas para una persona y se las llevan a otras.

El Sr. Barrero manifiesta, que el Sr. Alcalde calumnia sus servicios y sus funciones, y si no me lo demuestra con las quejas de los ciudadanos, porque en la Oficina de Correos, existe un libro de reclamaciones y allí no hay ninguna.

El portavoz del grupo Popular D. Isidro Ouedraoui, toma la palabra y expone que sobre lo que ha manifestado D. Gregorio Barrero, de que todos los concejales por la Ley tienen derecho a una llave del Ayuntamiento, se lo demuestre con la Ley en la mano, que si tiene derecho a un local, que ya se ha discutido el tema en sesiones anteriores.

D^a Elvira Toro, del PSOE, dice que si tienen derecho a un local tendrían que tener una llave, porque no van a entrar por el tejado. El Sr. Alcalde, dice que sus concejales, no tienen llaves, tan solo D. Isidro Ouedraoui por ser Depositario y precisamente, no es familiar suyo sino del Sr. Barrero. Seguidamente, el Sr. Alcalde, pasa a contestar las preguntas formuladas en la sesión anterior, por D^a Elvira Toro.

Sobre la pregunta de porqué la magistratura de la Mancomunidad de Azuaga, ha arreglado caminos del término de Valencia de las Torres, le contesta, que el que puede informar del asunto es el Concejal encargado, que es D. José Antonio Bustamante. Toma la palabra el Sr. Bustamante, diciéndole, que en el anterior Pleno se quedó un poco sorprendido cuando D^a Elvira dijo, que se habían arreglado ca-

minos del terreno de Valencia, pero que se quedó callado porque como él no entraba de acuerdo de campo, no sabía hasta donde llegaba el terreno, pero que después ha preguntado y está claro que las veaquiñas no se han metido en el terreno de Valencia de las Torres.

D^a Elvira Toro, dice que las veaquiñas han arreglado un camino que a partir del cruce de los Barrancos, solo sirve a una finca que es propiedad de un tío carnal del Alcalde y que además esa finca pertenece al terreno de Valencia, luego no ha sido beneficioso para el pueblo, como decía el Alcalde, sino para una familia que es familia del Alcalde.

D. Jose Antonio Bustamente, le dice a la Sra. Toro Rebollo, que eso no es cierto y lo pone en conocimiento de todo el pueblo, llevándolo a presenciar el lugar, donde han estado las veaquiñas, y se han quedado 50 metros antes de llegar al fin del terreno de Higer.

D^a Elvira Toro, dice que ella lo que quiere hacer constar es que las veaquiñas han arreglado el camino que solo beneficia a esa finca, que pertenece al terreno de Valencia y que entoces con ello no beneficia al pueblo, sino a un familiar suyo.

En relación a la pregunta, que hacía sobre construcción de una nave en los Egidos Patineros, le contesta, que ese señor ha construido dentro de su propiedad, que no ha sido cedido ni vendido, porque es suyo y aquí está la escritura.

D^a Elvira Toro, pregunta que si todas las personas que están en la misma circuns-

lancia pueden construir.

El Sr. Alcalde, le dice que si son propietarios de los terrenos, pueden hacer lo que ellos quieran.

D^a Elvira Toro, manifiesta, que no es necesario, que haya pedido una escritura a nadie, porque no ha hecho la pregunta para molestar a ese hombre, ni tengo nada en contra de él, que no he preguntado si tiene o no escritura, tan poco quiero caer la uare a él ni a nadie, como el Sr. Alcalde va diciendo por ahí, que los socialistas quieren caer todas las uares.

El Sr. Alcalde, dice que la Sra. Elvira Toro, ha levantado una calumnia, al manifestar que él ha dicho a esos Sres. que los socialistas quieren caerle las uares, porque es mentira.

D. Isidro Olandrión, toma la palabra y expone que la petición de la escritura, no ha sido para molestar a nadie, sino para demostrar que no ha sido venta ni cesión por parte del Ayuntamiento, porque no es de éste.

D. Gregorio Barrera, pide que haga el favor de decirle en que fecha ha sido otorgada la escritura.

D. Isidro Olandrión, contesta, que para ello había que pedirle permiso al titular.


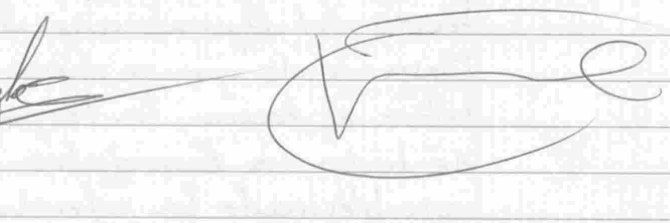
El Sr. Alcalde pide al Secretario haga lectura de quien la otorga, a quien y líderes.

D. Gregorio Barrera, dice al Sr. Alcalde, que si ha traído la escritura al Pleno y ahora no nos la enseña, entónces, ¿Para que la ha traído?, que por favor se la vuelva a

pedir al dueño y la traiga en el proximo pleno, porque yo no tengo que pedirle permiso al dueño, si no que pregunto al Sr. Alcalde.

D. Isidro Olandrión, dice que lo que se trataba de cuestionar, el lugar y la propiedad, ha quedado demostrado con la lectura que ha realizado el Secretario.

Y no siendo otros los motivos dichos asuntos a tratar el Sr. Alcalde, levanta la sesión siendo las veinte hora y quince minutos. - extendiendose para constancia la presente acta, que como Secretario, certifico.

ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 14 DE ENERO DE 1998

Alcalde-Presidente En la villa de Higuera de Meruca, siendo

D. Amador Serrano Cerezas las diecinueve horas del día 14 de enero, se

CONCEJALES reunieron en la Casa Consistorial los Sres.

D. José Julián Bustamante Toranzo relacionados al cargar, Concejales de este Ayer-

D. Juan Carlos Olandrión Olandrión tamiento, bajo la Presencia del Sr. Alcalde,

D. Isidro Olandrión Perera D. Amador Serrano Cerezas, asistido del Secre-

D. Gregorio Barrero Olandrión nario D.ª Ana Juliana Cárcara Durán, al objeto

D. Antonio Medina Rico de tratar el siguiente

D. Elvira Loro Rebollo

ORDEN DEL DIA

- 1.º Aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior. - Declarando abierto el acto por la presencia, se pregunta si algún asistente tiene que hacer objeción al borrador del acta de la sesión anterior, cuya copia ha sido adjuntada a la convocatoria. D. Gregorio Barrero Olandrión, expone que todo lo que

se dice en los síndicos queda solamente reflejado en el papel.

No habiendo ninguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, se considera aprobado por unanimidad.

- 2º Informe sobre solicitud de permuto del actual Secretario con el Secretario de Buenavista. A continuación se da lectura a la citada, presentada por el Secretario de la Corporación solicitando informe favorable de Ayuntamiento Pleno, para realizar la permuta de la plaza de Secretario con D. Francisco Hidalgo Olazago, Secretario del Ayuntamiento de Buenavista (Barbyoz). Después de que se diera una pequeña explicación sobre el tema, la Corporación por unanimidad de todos los Concejales, acuerdan informar favorablemente la referida permuta, y enviar a la Dirección General de Administración local copia del presente acuerdo.

- 3º Escrito presentado por D. Pascuala Serrano Gorrero y D. Rafael Rodríguez Bustamante, sobre retribuciones Complementarias.

Se da lectura a los escritos presentados por D. Pascuala Serrano Gorrero y D. Rafael Rodríguez Bustamante, Auxiliar Administrativo y Alguacil, respectivamente, en el que solicitan se les revise las retribuciones complementarias. Sometido el asunto a la consideración del Pleno y tras deliberación al respecto, oídos los informes correspondientes, se acuerda por unanimidad:

- 1º Fijar a D. Pascuala Serrano Gorrero, el complemento de Destino en el nivel 9.
- 2º Incrementar a D. Rafael Rodríguez Bustamante el Complemento Específico en un 40% sobre

el que viene derogada

D. Gregorio Barrero Montañio, expone que su grupo C.D.S. ha votado a favor de este punto y del anterior, por tratarse de los funcionarios, pero que a partir de ahora en todas las sesiones se van a abstener, mientras que el Sr. Alcalde y sus concejales no utilicen las comisiones informativas.

4º Informes de la Alcaldía. - no hubo asuntos sobre los que informar.

Y no siendo otros los asuntos a tratar el Sr. Alcalde, levanta la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos, extendiéndose para constancia la presente acta, que como Secretario, Certifico. -



Handwritten signature.

ASISTENTES

SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 6 DE FEBRERO DE 1972

Alcalde - Presidente

En la villa de Higuera de Hercuc,

D. Amador Serrano Cuevas

siendo las diecinueve horas del día seis de

CONCEJALES

febrero, se reunieron en la Casa Consistorial

D. J. Antonio Bustamante Hernandez

los Sres. relacionados al reunirse concejales de

D. J. Carlos Montañio Montañio

este Ayuntamiento, bajo la Presencia del Sr.

D. Gregorio Barrero Montañio

Alcalde, D. Amador Serrano Cuevas, asistido

D. Antonio Medina Rico

del Secretario, D. Francisco Hidalgo Olanza

D. Elvira Toro Rebollo

al objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º APROBACION ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto por la Presencia, se pregunta si algún concejal tiene que hacer alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior.

D. Gregorio Barrero Montañio, toma la palabra para exponer que en la misma aparece como asistente,

D. Isidro Claudio Pérez y no fue
flaciendo coeestar el error y no habiendo más
objecciones al acta se coeidera aprobada por unanimidad

2º INFORME DE LA CORPORACION SOBRE SOLICITUD DE SECRE-

TARIO D. FRANCISCO HIDALGO MANZANO. - Por el Sr. Alcalde,
se da cuenta de la instancia presentada por D.
Francisco Hidalgo Manzano, Secretario en propia
ciudad de la Agrupación de Figuera de Heredia y
Valencia de las Torres, según Resolución de la
Dirección General de la Función Pública de
fecha 5 de febrero de 1.992 y publicada en el
B.O.E. del 26 del mes de marzo, en la que se
ta el informe favorable de esta Corporación ya
que es su interés ocupar la plaza de Secretario
Interventor mediante nombramiento provisional,
del Ayuntamiento de Fuente del Arco.
Secretado el asunto a la coeideración del pleno
y tras deliberación al respecto por tres votos a
favor y tres abstenciones, se acuerda.

1º Reforzar en sentido favorable la petición de D.
Francisco Hidalgo Manzano, para solicitar la ocupa-
ción mediante nombramiento provisional el
cargo de Secretario Interventor del Ayuntamiento de
Fuente del Arco.

2º Que se remita certificación del presente acuerdo
al interesado a fin de que pueda solicitar de la Di-
rección General de la Función Pública el nombramiento
provisional que es de su interés.

D. Gregorio Barrero, expone que como diferencia en la
última sesión, se abstiene de votar por no
convocar previamente las comisiones informativas
y no siendo otros asuntos a tratar el Sr. Alcalde,
levanta la sesión siendo las diecinueve horas y
quince minutos, extendiéndose para la constancia
la presente acta, como Secretario, Certifico:



SESION PUBLICA ORDINARIA DEL DIA 31 DE MARZO DE 1992

Alcalde-Presidente

D. Alacador Serrano Cuevas

CONCEJTALES

D. Carlos Orobaino Orobaino

D. Antonio Esteban Cuevas Hernandez

D. Trinidad Orobaino Pereira

D. Gregorio Barrero Orobaino

D. Antonio Medina Rico

D. Elvira Toro Rebollo

SECRETARIO

D. Francisco Hidalgo Orobaino

En la Villa de Figuera de Herrera, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y dos, siendo las veinte horas y diez minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa citación, los señores relacionados al margen del Sr. Alcalde D. Alacador Serrano Cuevas, con la asistencia del Secretario de la Corporación, y al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y el Pleno formado por siete miembros que es el total de los que debe haber y de derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del acta de la sesión anterior y encontrándose conforme, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes en votación ordinaria.

SEGUNDO. RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES 1992

Dada la palabra al portavoz del C.D.S. éste quiere hacer constar literalmente lo siguiente: "Con respecto a la certificación del padrón municipal de habitantes, decimos que debe revisarse a fondo, y sobre todo debe procederse a dar de BAJA, a todas las personas que llereu residiendo de forma habitual y continuada, más de seis meses, cosa que hasta la presente no se está haciendo y como consecuencia, tenemos un censo bastante respetable de personas que

Llevan residiendo fuera del pueblo varios años - algunas quince o veinte años - que además están censadas en otros municipios, porque tienen su trabajo en ellos y siguen figurando en nuestro padrón con lo que en las elecciones, sobre todo en las municipales, emiten su voto algunas si quieren en dos municipios, con lo cual deciden y condicionan la vida política de un pueblo, obteniendo por un Gobierno que después no tienen que soportar.

Por lo expuesto rogamos una revisión a fondo de esta situación y se rectifique con arreglo a la legalidad, de lo contrario nuestro grupo hará las pesquisas necesarias para regularizar esta situación. De momento están totalmente en contra los representantes del C.D.S.

El Sr. Alcalde contesta que la rectificación, por supuesto, se ha hecho legalmente y que, no obstante, si hubiera empadronado algún ciudadano no residente, ello sólo produciría beneficios al pueblo. Sometido el asunto a votación, es aprobado por cuatro votos a favor y tres en contra, correspondientes al grupo del CDS y PSOE.

TERCERO.- LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO DE DON RAIMUNDO MANDRIÓN GARCIA.

Visto el Expediente de Licencia Municipal de Apertura de Establecimiento instruido a instancia de Don Raimundo Mandrión García, vecino de esta localidad, que solicita la reglamentaria licencia para abrir al público un establecimiento de Café Bar de cuarta categoría, cuyo local está situado en la Plaza de Castejón nº 2 de esta villa. Cumplidos los trámites exigidos y resultado acreditado el derecho a la licencia que se pretende, el Pleno Municipal acordó por unanimidad de

los señores presentes conceder la licencia que se solicita, debiendo efectuar previamente ingresos en arcas municipales del importe de los derechos y tasas con que resulte gravada esta licencia, sin cuyo requisito no surtirá efecto alguno.

CUARTO. ESCRITO PRESENTADO POR DON ALEJANDRO CARBOWERO (MÉDICO TITULAR DE ESTA LOCALIDAD).

A indicación de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio cuenta del escrito presentado por el Médico titular en relación con la creación de un servicio que permita la recogida de muestras de análisis de los enfermos, sin necesidad de que estos tengan que desplazarse a Herreruela, para lo cual se realizarían un envío cada quince días, corriendo por cuenta del Ayuntamiento el transporte. El Portavoz del C.D.S. manifiesta que lo ve positivo, pero que se invite a participar a los pueblos colindantes a fin de abaratar el coste y que, para evitar lo que él considera tráfico de influencias, el transporte se haga con vehículo distinto a los pueblos.

Contesta el Sr. Alcalde que está de acuerdo con ello y por unanimidad de los asistentes se presta aprobación a la propuesta del Sr. Carbowero Martínez, Médico Titular.

QUINTO. ACUERDO OBRAS P.E.R.

El Sr. Alcalde, manifiesta al Pleno, que la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo, ha realizado una reserva de crédito a este Ayuntamiento, por importe de 4.375.000 pesetas, correspondiente a la subvención del proyecto a realizar por el Técnico Municipal, consistente en Mejora Calles Plaza de Castejón 2º Fas.

Problemas Queipo de Haro, Entrada Carretera de Herreruela, Entrada Carretera Valencia de las Torres, C/Carretera del Parque, 2º Fas. C/Coradonga, Avda calle Parque. La Corporación tras deliberación al respecto, acuerda por mayoría absoluta de cuatro votos a favor y

tres en contra correspondiente al C.D.S y PSOE., por no haberse ejecutado las obras anteriores.

1º. Aprobar el proyecto de MEJORA DE LAS CALLES MENCIONADAS ANTERIORMENTE.

2º. Solicitar a la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, una reserva de fondos con destino al pago de materiales, a invertir en las obras proyectadas.

3º. Autorizar a la Presidencia, para que materialice el acuerdo de colaboración con el INEM, formalizando la documentación precisa."

SEXTO. INFORME DE LA ALCALDIA.

No hubo informe por parte de la Alcaldía.

SEPTIMO. RUEGO Y PREGUNTAS.

El portavoz del C.D.S., quiere que quede constancia en este punto de lo siguiente:

1º. La nota ya transcrita en el punto 2º del Pleno

2º. En relación con las licencias de Apertura de Establecimientos, que debería exigirse a todos los de la localidad.

3º. Lo manifestado en relación con el punto 4º del Pleno.

4º. Lo manifestado en relación con el punto 5º del Pleno.

5º. Pregunta al Sr. Alcalde que repita lo manifestado en su presencia cuando le solicitó ver el libro de matrícula del PER.

6º. Pregunta si en la actualidad el Ayuntamiento cuenta o no con Secretario, pues se le había informado en sentido negativo.

Contesta el Sr. Secretario que tomó posesión el día 3 de una actual y que ejerce su cargo en la actualidad, si bien cesará en el día de hoy por haber sido nombrado Secretario de Fuente del Arco.

7º. Pregunta al Sr. Alcalde por el local para reuniones que le tenía solicitado, contestándole

este que ya le ha contestado en varias ocasiones y que dependencias que al Sr. Barrero le interesa están ocupadas.

8.ª Pregunta, por qué no se celebró el Pleno que correspondía en el mes de Diciembre, contestando el Sr. Alcalde, que no había asuntos a tratar.

Manifiesta sobre ello que si había asuntos que según le consta a él existían como actas del PER, levantadas por la Inspección que debieron estudiarse por el Pleno y que por no haberlo hecho el Sr. Alcalde ha faltado a las reglas democráticas.

D. Isidro Olandrión, contesta que el que convoca y decide los asuntos a tratar es el Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las veinticuatro horas y veinte minutos, extendiéndose para constancia la presente acta, que como Secretario, Certifico.



Handwritten signature or initials.

ASISTENTES SESION PUBLICA URGENTE EXTRAORDINARIA DEL DIA 21 DE MAYO 1.992

Alcalde - Presidente En la villa de Figueras de Hezue,

D. Eduardo Serrano Cuevas siendo las veinte horas del día 21 de

CONCEJALES mayo se reunieron en la Casa Consistorial

D. Jose A. Bustamante Herraiz los Sres. relacionados al margen, Concejales

D. J. Carlos Olandrión Olandrión de este Ayuntamiento, bajo la Presencia del

D. Isidro Olandrión Periva Sr. Alcalde, D. Eduardo Serrano Cuevas, asis-

D. Gregorio Barrero Olandrión tidos del Secretario, D.ª Olaya Serrano

D. Antonio Medina Rico Gorrero, al objeto de tratar el siguiente.

D.ª Elvira Irujo Rebollo

ORDEN DEL DIA

Por el Sr. Alcalde, se explicó los motivos de la urgencia

del presente Pleno, diciendo que se debe a los Planes Provinciales de obras y Servicios de la Diputación Provincial, y que dicho acuerdo ha de reunirse con anterioridad al próximo día 25 y la circular enviada por la Diputación tuvo entrada el día 14 del presente mes de mayo, a medio día y el 15, 16 y 17 no hubo oficios.

Enterados los Sres. asistentes de la convocatoria que ha llevado a la convocatoria urgente del presente Pleno, se acuerda por unanimidad ratificada.

1.º APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si alguien concejal tiene que hacer objeción al Acta de la sesión anterior, cuya copia ha sido repartida con la convocatoria.

D. Elvira Loro, toma la palabra y expone que dicho Acta no expresa lo que se dijo en el Pleno y no cree que D. Francisco Hidalgo, fuese esa noche, Secretario de este Ayuntamiento, cosa que le gustaría comprobar. Además el Acta está firmada por orden y no por él mismo.

D. Gregorio Barrero, expone que el acta no es fiel reflejo de lo que él manifestó y que no está de acuerdo con la firma, que si la ha confeccionado porque no la firmó. También le gustaría comprobar si D. Francisco Hidalgo era Secretario esa noche.

D. Isidro Ouedineu, le contesta que exprese en que punto no está de acuerdo y D. Gregorio Barrero le contesta que a excepción del primer punto no está de acuerdo con nada por no transcribirse literalmente.

D. Amador Serrano, dice que tiene que hacer una objeción al punto 4.º del acta anterior, en el sentido que él dijo que estaba de acuerdo con la unión de los pueblos colindante, pero no con la del retículo.

los portavoces del grupo CDS y PSOE, expresan que ellos no dijeron respecto al vehículo que se utilizara uno de otro pueblo, sino que no se utilizará el vehículo de ningún concejal.

Tras estas consideraciones, por mayoría absoluta de cuatro votos del grupo Popular y tres en contra del grupo CDS y PSOE, se considera aprobada el acta de la sesión anterior.

2.º APROBACION PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS 1.992.

Se da cuenta de la circular de la Diputación, relativa al Plan Provincial Obras y Servicios del año 1.992, por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la Obra que se indica a realizar en este Municipio.

D. Gregorio Barrero pide una información previa de la obra y D.ª Elvira Toro, dice que también le gustaría informarse, pero que para ello sólo tiene sábados y domingos y en esos días no hay oficinas.

D. Gregorio Barrero pregunta cuáles son los trabajos de la adjudicación directa y los beneficios que obtiene el Ayuntamiento.

D. Amador Serrano le contesta que en ese caso el Ayuntamiento es el contratista de la obra y que si quiere le mostrará las liquidaciones cuando se hagan de los años anteriores, porque la obra no está terminada ya que las cantidades de las certificaciones las mandan muy despacio.

D. Antonio Oredina dice que porque no se informa a los vocales de lo que se hace en el Ayuntamiento.

D.ª Elvira Toro, expone que las comisiones informativas funcionan en todos los sitios menos aquí.

D. Isidro Blaudrón le contesta que ha tenido todo el día 21 para ver la información en el Ayuntamiento. Sacado el asunto a votación por mayoría absoluta de 4 votos a favor del grupo Popular y tres (en contra) (digo) abstenciones del grupo CDS y PSOE, por falta de información previa, se adopta el siguiente acuerdo.

1.º Se presta aprobación a la obra 81 del Plan ESPECIAL SUR, de CENTRO CULTURA en HIGUERA DELLENERA y la financiación de la misma, que es como sigue:

+ Aportación AYUNTAMIENTO FONDOS PROPIOS.....	800.000 pts
+ Aportación DIPUTACION FONDOS PROPIOS.....	2.200.000 "
Total presupuesto aprobado.....	3.000.000 pts

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2.º Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.LF del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 2.º.L.C. de la Ley 39/88 de 28 de diciembre retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la portación municipal de fondos propios fijada para la obra. Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener recaudación) para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos recaudados la suma total de

la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

3.º Solicitar a la Excmo. Diputación Provincial la ejecución directamente por administración, a tenor de lo dispuesto en el art.º 121.1, de Real Decreto Legislativo nº 781/86 citado.

3.º APROBACION PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.

Visto el expediente tramitado para la impositación y ordenación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas y de conformidad con los artículos 88 y 89 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, se acuerda por mayoría absoluta de 4 votos a favor del partido Popular y 3 en contra del C.D.S. y PSOE, que propone el índice de situación 0.5.

1.º Imposición de Ordenación de la Ordenanza Fiscal de Impuesto sobre Actividades Económicas.

2.º Establecer el Coeficiente de incremento 1 a aplicar sobre las cuotas resultantes de las tarifas del Impuesto para todas aquellas actividades ejercidas en este término Municipal.

3.º Fijar el índice de situación 1 siendo todas las vías públicas de categoría fiscal única.

4.º Publicar el presente acuerdo en el B.O.P. para oír reclamaciones, y caso de que no se presente ninguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de ulterior acuerdo, aunque si se publicara íntegramente la Ordenanza en el B.O.P.

5.º Que esta Ordenanza comenzará a regir con efecto del 1 de enero de 1.992.

4.º ANULACION ACUERDO SESION 14 DE ENERO 92, SOBRE COMPLEMENTO PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Se da cuenta del escrito remitido por la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura en el que se requiere a este Ayuntamiento para que acuerde el acuerdo que el Pleno de esta Corporación adoptó en sesión ordinaria el día 14 de enero de 1.992 como punto 3 "Retribuciones Complementarias del personal funcionario", el nivel 9 de Complemento de Destino para la plaza de Auxiliar Administrativo, al vulneral las disposiciones que al respecto establece el Real Decreto 861/86 de 21 Abril.

Enterada los asistentes del contenido del requerimiento, se acuerda por unanimidad.

- 1.º Acuerda el acuerdo adoptado de fijar el nivel de Complemento de Destino 9 para la plaza de Auxiliar Administrativo.
- 2.º Remite certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local.

5.º ACUERDO SOBRE CONSTRUCCION VIVIENDAS SOCIALES EN ESTA LOCALIDAD POR COPUMIA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por la Consejería de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente, en el que solicita documentación para completar el expediente de cesión de suelo que en su día este Ayuntamiento efectuó para la construcción de viviendas sociales en esta localidad. Concluye el Sr. Alcalde que uno de los documentos que solicita es un Plano de situación, con los metros cuadrados y su valoración y facultar al Alcalde por el Pleno para la firma de la escritura.

D^{ña} Elvira Loro, dice que le gustaría enterarse bien sobre la cesión de terrenos, porque tiene entendido que en algún municipio ha habido problemas al respecto.

Se acuerda por todos los asistentes dejar el punto sobre la mesa hasta tanto se reciba el informe del aparejador y después celebrar sesión para tratar sobre el tema.

6.º INFORME DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa, que al haberse quedado este Ayuntamiento sin Secretario, y hasta que se cubra la plaza por funcionario de Habilitación Nacional, va a ejercer las funciones de Secretario accidental, la auxiliar administrativa de este Ayuntamiento, D.ª Manuela Serrano Guerrero, la cual cuenta con la colaboración del anterior Secretario para asesoramiento.

Y no habiendo más asunto que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas y diez minutos, extendiéndose para constancia la presente acta, y como Secretario Certifico.



M. Serrano

ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DIA 21 DE JUNIO 1992

Alcalde - Presidente

CONCEJALES

D. J. Antonio Bustamante Higuera

D. J. Carlos Quintana Quintana

D. Isidro Quintana Perera

D. Gregorio Barrero Quintana

D. Antonio Medina Rico

D.ª Elvira Toro Rebollo

En la villa de Higuera de Huelva, siendo las veintidós horas del día veintidós de Julio se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. relacionados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Amador Serrano Cuervas, asistidos del Secretario D.ª Manuela Serrano Guerrero, al objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Dado que el acto por la presencia, el grupo C.D.S. y PSOE, se niegan a celebrar el Pleno, aduciendo que el día 30 de junio correspondía el Pleno Ordinario y que se celebró, ellos creen que había asuntos que tratar, puesto

que los escritos tienen fechas anteriores.

D. Indro Marchioni, del grupo Popular, quiere hacer constar que si es por el punto de ruegos y preguntas, está en la convocatoria y es extraordinario.

Siendo las referidas horas y diez minutos se levanta.

D. Gregorio Barrero Quintana, D. Antonio Medina Rico del Grupo C.D.S. y D. Elvira Toro Reddo, del grupo PSOE, abandonando el salón de sesiones.

El Alcalde - Presidente, con la mayoría absoluta de los concejales que forman la Corporación, ordena al Sr. Secretario que de lectura al Orden del día de la convocatoria.

1.º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Alcalde, pregunta si algún concejal tiene que hacer objeción al Acta de la sesión anterior, cuya copia ha sido repartida con la convocatoria.

Como ningún concejal tiene objeción al borrador del acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad de los asistentes, que supone la mayoría absoluta.

2.º APROBACION INFORME DEL SERVICIO DE REFORMA AGRARIA SOBRE MEJORAS EN DEHESA ROYAL.

Se da cuenta del informe emitido por el Servicio de Reforma Agraria de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio sobre mejoras a realizar en Dehesa Royal de los propios de este Ayuntamiento, consistente, cerramiento fiera, construcción de tres charcas abrevaderos, uave para el ganado.

Tratado el asunto a la consideración del Pleno y tras breve deliberación al respecto, se acuerda por unanimidad de los asistentes que supone la mayoría absoluta:

1.º Dar conformidad al Informe emitido sobre las mejoras arriba indicadas por considerarlas adecuadas y necesarias para un mejor aprovechamiento

euto de la finca

2.º Dar conformidad, remitir certificado del presente acuerdo a la Jefatura de Sección del Servicio de Reforma Agraria para conocimiento y efecto.

3.º ACUERDO SOBRE CONSTRUCCION VIVIENDAS SOCIALES EN ESTA LOCALIDAD POR COPUMA. - Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de que en la sesión anterior se dejó sobre la mesa el presente asunto por estar a la espera de recibir el informe del Técnico (Municipal) sobre las terrenos. Enterados los Sres. Concejales del asunto se acuerda por unanimidad de los asistentes que supare la mayoría absoluta legal del número de miembros de la Corporación.

1.º Ceder a la Consejería de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura una superficie aproximada de mil setecientos metros cuadrados de terreno propiedad de este Ayuntamiento y ubicados dentro del casco urbano, en calle Sargento Beltrán formando esquina con travesía a C. Capitán Navarrete y C. Sargento Beltrán, valorados en dos millones quinientos mil pesetas, para la construcción de viviendas sociales en esta localidad.

2.º Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Amador Serrano Cuevas a la firma de escritura y de cuantos documentos sean precisos.

4.º SUSCRIPCION DE ACUERDO CON LA MUNICIPAL APLAZAMIENTO DEUDA
Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la circular remitida por la Municipal al objeto de suscribir convenio por el aplazamiento de la deuda que este Ayuntamiento tiene con la misma.

Se sometido el asunto a la consideración del Pleno y tras de liberación al respecto, enterados de los recargos e intereses legales de aplicación se acuerda por unanimidad de los asistentes que supare la mayoría absoluta:

1.º Reconocer la deuda 90/91, de este Ayuntamiento con la Municipal que asciende a la cantidad de 772.099 pts.

2.º Solicitar al Ilmo. Sr. Director Provincial de la Municipal el aplazamiento de la misma a ocho trimestres y con el compromiso de pago de los recargos e intereses legales.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidos horas y veintiseis minutos extendiéndose para constancia la presente acta, que como Secretario Certifico.



Aldeanero

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Amador Serrano Cuevas

CONCEJALES

D. J. Antonio Bustamante Torres

D. J. Carlos Ocaña Ocaña

D. Isidro Ocaña Bertrán

D. Gregorio Barrera Ocaña

D. Antonio Ocaña Rico

D.ª Elvira Lara Rebollo

SESION PUBLICA ORDINARIA DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992

En la villa de Herrera de Herrera, siendo las veintidosa horas del día treinta de septiembre, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales relacionados al margen de este Ayuntamiento, bajo la Presencia del Sr. Alcalde, D. Amador Serrano Cuevas, asistidos del Secretario, D.ª Marcela Serrano Gorrero, al objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º APROBACION, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.

Por la Presencia se pregunta si alguien concejal tiene que hacer objeciones al borrador del acta de la sesión anterior, cuya copia se ha repartido con la convocatoria.

D. Gregorio Barrera, portavoz del grupo CDS, toma la palabra y expone que, en relación con la aprobación del acta de la sesión anterior, el Partido Popular en este Ayuntamiento vulnera la Ley, en cuanto que no respeta el el acuerdo adoptado por este Pleno en sesión de 4 de julio de 1991, sobre periodicidad de las sesiones.

Concluye diciendo que su grupo se ratifica en que los acuerdos adoptados en el Pleno celebrado el día 21 de julio pasado quedan nulos a todos los

efecta, del mismo tiempo que pedimos al Sr. Alcalde que cumpla la normativa vigente a este respecto.

D. Isidro Otaolua, portavoz del grupo P.P., contesta que la sesión era extraordinaria, había mayoría absoluta y por tanto los acuerdos adoptados deben ser legales.

Sometido a votación del Pleno por mayoría absoluta, se considera aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

2.º ACUERDOS OBRA P.E.R. —

El Sr. Alcalde, manifiesta al Pleno, que la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo, ha realizado una reserva de crédito a este Ayuntamiento, por importe de 1.400.000 pts, correspondiente a la subvención del proyecto a realizar por el Técnico Municipal, consistente en Ejecución de Redes de Saneamiento y Pavimentación, en calles José Antonio y Plaza Castejón, Hueso Barrio.

D. Gregorio Bartero, expone que sobre los acuerdos de las obras del P.E.R., su grupo C.D.S. se ratifica en su acuerdo inicial de no aprobar ninguna obra en tanto no se realicen las ya proyectadas.

Sometido a votación por mayoría absoluta de 4 votos a favor del P.P. y dos abstenciones del grupo C.D.S. se acuerda

1.º Aprobar el proyecto de Ejecución de Redes de Saneamiento y Pavimentación, mencionado anteriormente.

2.º Solicitar a la Junta de Extremadura a través de la Consejería de Economía y Hacienda, una reserva de fondos equivalente a un 30% de la cantidad expresada, con destino al pago de materiales, a intervenir en las obras proyectadas.

3.º Autorizar a la Presidencia para que materialice el acuerdo de colaboración con el I.N.E.M., formalizando la documentación precisa.

3.º APROBACION OBRA N.º 222/92, DE ELECTRIFICACION, PLAN OBRA Y SERVICIOS 1.992. —

Se da cuenta de la Circular de la Diputación Provincial

de fecha 31-8-92, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios 1992, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo, mayoría absoluta.

1.º Se presta aprobación a la obra nº 222 del Plan Provincial de Obras y Sr. de Electrificación y a la financiación de la misma que es como sigue:

- | | |
|--|--------------------|
| - Subvención Junta Extraradural Planes Provinciales | PESETAS
546.137 |
| - Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios | 682.671 |
| - Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios | 682.671 |
| - Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar | ----- |

Total presupuesto aprobado 1.365.342

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que señale para la obra.

2.º Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefigurado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art.º 197.1f) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y art.º 2.1.c) de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento

to fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

3.º Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Adjudicación Directa por Administración de la mencionada obra. Sometido a votación se acuerda por mayoría absoluta de 4 votos a favor del P.P. y 2 abstenciones del C.D.S., aprobar la mencionada obra.

D. Gregorio Barrero, expone la abstención de su grupo ya que está en desacuerdo con la obra porque el Polideportivo fue construido con fines exclusivamente escolares y considera que con ese presupuesto se podía construir uno para uso de todos los vecinos y después electrificarlo.

4.º APROBACION INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1992.

Por el Sr. Secretario de orden del Sr. Presidente, se procede a la lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos que se detallan en el Proyecto de Presupuesto Ordinario de este municipio para el ejercicio de 1992, cuyo resumen a nivel de capítulo es el que sigue:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.

1.º Gastos de personal	8.682.534
2.º Gastos de bienes corrientes y Servicios	6.179.244

3.º Gastos financieros	26.768
4.º Transferencias Corrientes	1.026.019
B) OPERACIONES DE CAPITAL.	
6.º Inversiones Reales	11.474.180
9.º Pasivos financieros	320.755
TOTAL GASTOS	27.709.500

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Impuestos Directos	6.106.509.
2. Impuestos Indirectos	292.384.
3. Tasas y Otros Ingresos	1.655.839.
4. Transferencias Corrientes	8.524.168.
5. Ingresos Patrimoniales	456.420.
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7. Transferencia de Capital	10.674.180.
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	27.709.500.

D.ª Elvira Toro, Rebollo, Concejal del P.S.O.E, hace su entrada a la sesión incorporándose a la misma. D. Gregorio Barrero, expone que la confección del Presupuesto ha sido a destiempo, muy desfasado después ya tarde se está enterando de algo, dada la premura con que se ha planteado este tema para nosotros prácticamente es imposible que lo hayamos estudiado en condiciones y no podemos dar conformidad a un presupuesto que además de tardío se ha dado con poco tiempo de antelación los capítulos que comprenden.

D.ª Elvira Toro Rebollo, toma la palabra y quiere saber si los 2.400.000 pesetas que aparecen en el estado de gastos, al igual que el año anterior, se ha gastado o no, qué trabajadores se han contratado. El Sr. Alcalde le contesta que el año anterior no ha terminado.

Se sometido a votación se acuerda por unanimidad de 4 votos a favor del partido popular,

2 abstenciones del Centro Democrático y Social y 1 en contra del Partido Socialista Obrero Español, aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario inicialmente del ejercicio 1992, en los términos que expresan en el anterior resumen por capítulos de gastos e ingresos.

2.º Exponer el presente acuerdo al público por el plazo de quince días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia para oír reclamaciones, transcurrido el mismo sin presentarse ninguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

3.º Prestar aprobación a la plantilla de puestos de trabajos de esta Corporación...

A) Personal Funcionario...

1) Con habilitación de carácter nacional, una plaza de Secretaria Intervención, Agrupada con el Ayuntamiento de Valdecañas de las Torres. Grupo B. Vacante...

2.º Escala Administrativa General:

a) Subescala Auxiliar: Una plaza de Auxiliar Administrativa. Grupo D. Ocupada en Propiedad.

b) Subescala subalterno: Una plaza de Alguacil. Grupo E. Ocupada en Propiedad.

B) Personal laboral: Ninguno.

5.º MODIFICACIONES ORDENANZAS FISCALES.

D. Isidro Orendián Pereira, portavoz del grupo P. P. hace la propuesta de modificar las tarifas de ordenanzas fiscales siguientes:

Puestos y Barracas 250 pts. día

Ocupaciones vía pública, mesas y sillas para finalidad lucrativa, sin cortar la calle, para paso de vehículo 6.000 pts. año

Licencia de Autotaxis y demás vehículos de alquiler 1.500 pts. año

Cementerio Municipal (venta perpetua de nichos) 20.000 pts. año

Alcantarillado:

El concejal D. Gregorio Barrero, portavoz del grupo C.D.S., dice que el no está de acuerdo con las cuentas, porque los presupuestos del ejercicio de 1991 se les ha leído dos veces, una hace veinte días y otra ahora y ellos han pedido que se les diera más detalladamente, y estamos pendientes de ello, dicen que nos la van a enseñar, cuando así sea, estaremos de acuerdo o no.

El Sr. Alcalde le contesta que cuando se celebró la Comisión de Cuenta podían venir a verla, y si no lo han hecho es porque no han querido.

D. Gregorio Barrero expone que se les dijo que se les enseñaría después de septiembre y ahora que ya se les ha puesto fecha demostraré que no fallaremos.

Sometido el asunto a votación del Pleno se acuerda por mayoría absoluta de 4 votos a favor del grupo P.P. y dos en contra del grupo C.D.S. prestar la aprobación definitiva a las mencionadas cuentas.

7.º APROBACION HIERBAS EGIDOS PATINEROS, 1992.-

El Sr. Alcalde, manifiesta a los Sres. tenidos que siendo la época oportuna debe procederse a las subas de los aprovechamientos de hierbas de los Egidos Patineros de los propios de este Ayuntamiento que para ello se ha procedido a la confección del correspondiente Pliego de condiciones, el cual ahora se somete a examen de los Sres. Concejales.

Deliberando sobre el mismo, el concejal portavoz del grupo C.D.S. opone que en cuanto al sistema de subasta debería ser abierta por pujas a la llana y que de ser a sobre cerrado propone que sean depositado antes de la subasta, con el fin de que a partir de ese momento la mesa de subasta custodie los de cada uno que se presenten. Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por mayoría absoluta de 4 votos a favor del grupo Popular y 2 abstenciones del grupo C.D.S. aprobar el pliego de condiciones de hierbas de los Egidos Patineros.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Gregorio Barrero, portavoz del grupo C.D.S., pregunta al Sr. Alcalde que les diga porque, cuando decidió no admitir a enganchar a los obreros encerrados en el Ayuntamiento, no lo hace con todos los trabajadores iguales, y no de forma discriminada.

D. Isidro Davidrión, portavoz del grupo P.P., dice que se hizo con todos iguales, no engancharon odio de los obreros.

D. Gregorio Barrero expone que él lo puede demostrar, que solamente se quedarán sin enganchar odio, que se presentarán pero que no lo dejarán.

D. Isidro Davidrión insiste que no se presentarán a trabajar.

D. Gregorio Barrero le contesta que los obreros vivieron todos al trabajo, unos se fueron a casa otros se encerraron en el Ayuntamiento y solamente trabajarán cuatro.

Continúa preguntando al Sr. Barrero, ¿cómo es posible que en la misma prensa haya leído él, que los trabajadores siempre trabajaron en las obras presentadas al INEM? Eso que ha asombrado, dice el vecino.

Se dice en los contratos que los trabajadores se han empleado en pavimentación y recogida de basuras de varias calles, pregunto ¿De dónde decir que calles estuvieron pavimentando esos trabajadores desde el día 1 al 5 de septiembre?

El Sr. Alcalde que le contestará en el próximo pleno.

El Sr. Gregorio Barrero, vuelve a tomar la palabra, y expone que en el presupuesto del ejercicio de 1.991, que fue aprobado antes de tomar el posesión como concejal, y que a él no se le presentó, pero que lo ha oído a la concejal del P.S.O.E., había presupuestado 2.100.000 pts para contratar personal laboral, esto supone aproximadamente unas 630 personas de trabajo, pregunto ¿De dónde demostrar de manera fehaciente ese dinero, si es que se ha gastado?

El Sr. Alcalde responde contestará en el próximo Pleno.

Y no siendo más los asuntos a tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintinueve horas y cuarenta y tres minutos, extendiéndose para constancia la presente acta que como Secretario, Certifico.



M. Sena

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Amador Serrano Cuevas

CONCEJALES

D. Antonio Bustamante Hernández

D. Carlos Montaña Montaña

D. Gregorio Barrero Montaña

D. Antonio Medina Rico

SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 15 DE DICIEMBRE 1992

En la villa de Higuera de Llerena, siendo las

diecinueve horas del día quince de diciembre se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. relacionados al

margen, concejales de este Ayuntamiento, bajo la

Presencia del Sr. Alcalde D. Amador Serrano Cuevas,

asistidos del Secretario D^a Otacelia Serrano Gertero,

al objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.^a APROBACION, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.

Por la Presencia se pregunta si algún concejal, tiene que hacer objeciones al borrador del acta de la sesión anterior, cuya copia se ha repartido con la convocatoria.

D. Gregorio Barrero, portavoz del grupo C.D.S., toma la palabra y expone que, en relación con la aprobación del acta de la sesión anterior, en el punto 3.^o Aprobación obra nº 222/92, de Electrificación, Plan Obras y Servicios 1.992, donde dice mayoría absoluta, debe decir 4 votos a favor del grupo Popular y dos en contra del grupo C.D.S. Sometido a votación del Pleno por mayoría absoluta se considera aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

2.^a ACUERDOS OBRAS P.E.R. - El Sr. Alcalde, manifiesta al Pleno que la Comisión, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo, ha realizado una reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 1.300.000pts, correspon-

diendo a la subvención del proyecto a realizar por el Técnico Municipal, consistente en Ejecución de Pavimentación y Adecentamiento de Jardín y Edificios, mencionados anteriormente.

2.º Solicitar a la Junta de Extremadura a través de la Comisaría de Economía y Hacienda, una reserva de fondos equivalente a un 30% de la cantidad expresada, con destino al pago de materiales, a intervenir en las obras proyectadas.

3.º Autorizar a la Presidencia para que materialice el acuerdo de colaboración con el I.N.E.M., formalizando la documentación precisa.

3.º FINALIZACIÓN OBRA ADAPTACION Y REFORMA CENTRO SANITARIO DE ESTA LOCALIDAD. -

El Sr. Alcalde explica que debido a una serie de problemas surgidos, no se ha podido finalizar mencionada obra, por tanto se deja sobre la mesa para tratar una vez se finalice.

RESPUESTAS DEL SR. ALCALDE, A RUEGOS Y PREGUNTAS
SESION ANTERIOR. -

Sr. Alcalde, toma la palabra para contestar a la pregunta hecha al Sr. Barrero, en el pleno anterior, la cual dice: ¿Me quiere decir que calles estuvieron pavimentando esos trabajadores desde el día 1 al 5 de septiembre?

Las calles que estuvieron pavimentando, fueron, C. Herrera, C. Prolongación Queipo de Haro, C. entrada Valencia de las Torres, C. Navarrete, C. Sargento Beltrán, C. Anexo Barque, C. Coradonga y C. Plaza Gastejo.

El Sr. Alcalde, contesta a la siguiente pregunta, que hizo el Sr. Gregorio Barrero, y que decía, que el presupuesto del ejercicio 1991, había 2.100.000 pts, para contratar personal laboral, ¿Me puede demostrar documentalmente ese dinero, si es que se ha gastado?

Contestando el Sr. Alcalde que se ha gastado en la Dehesa Bayal y en caminos etc.

D. Gregorio, dice que no pregunta donde se ha gastado, sino a que trabajadores han ido destinado y los documentos acreditativos de esos gastos.

El Sr. Alcalde, le contesta que estan todos los documentos justificativos, correspondiente a los \$ 100.000, que se han gastado, encontrandose a disposicion de todas las personas que lo deseen revisar.

Y no siendo mas los asuntos a tratar el Sr. Alcalde levanta la sesion siendo las diecisiete horas y quince minutos, extendiendose para constancia la presente acta que como Secretario Certifico.



M. Serrano

ASISTENTES SESION PUBLICA ORDINARIA DEL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1992

Alcalde - Presidente

En la villa de Figuera de Herrera, siendo

D. Amador Serrano Cuevas

las diecinueve horas del dia treinta de diciembre

CONCEJALES

se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. rela-

D. Antonio Bustanache Herranz

cionados al margen, Concejales de este Ayunta-

D. Pedro Otañola Barrio

miento, bajo la Presencia del Sr. Alcalde, D.

D. Gregorio Barrero Otañola

Amador Serrano Cuevas, asistido del Secretario

D. Antonio Medina Rico

D. Otañola Serrano Guerrero, al objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1.º APROBACION SI PROCEDE BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR

Por la Presencia se pregunta si algun concejal tiene que hacer objeciones al borrador del acta de la sesion anterior, cuya copia se ha repartido con la convocatoria.

No habiendo ninguna objecion al borrador del acta de la sesion anterior, se considera aprobada por unanimidad.

2.º FINALIZACION OBRA ADAPTACION Y REFORMA CENTRO SANITARIO DE ESTA LOCALIDAD.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que la obra de Reforma del Centro Sanitario, financiada por la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, ha finalizado y que procede a la recepción de la misma.

D. Gregorio Barrero Olutauño, toma la palabra y expone que la mencionada obra está sin terminar y prueba de ello es que no están las certificaciones de haber finalizado la obra.

Tratado el asunto a la consideración del Pleno se acuerda por dos votos a favor del grupo Popular y 2 abstenciones del grupo C.D.S., a probar la recepción de la obra Reforma del Centro Sanitario de esta localidad.

3º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Gregorio Barrero Olutauño, hace lectura al escrito que quiere que se transcriba literalmente y que dice así:
El Grupo C.D.S. en el Ayuntamiento de Figuera de Herceca al Pleno reunido en sesión ordinaria el día 30-12-92, tiene el honor de exponer:

En la sesión del día 24-9-91, se acuerdan y crean las Comisiones Informativas.

Transcurridos catorce meses sin que el Sr. Alcalde se digna convocar ninguna comisión, se lo hemos solicitado en varios plenos y viendo que se nos hace caso omiso, nos dirigimos a éste con fecha 21-7-92, por escrito solicitando la convocatoria de una Comisión Especial de Cuentas y Ejecución de Presupuesto así como los Movimientos de Tesorería.

El Sr. Alcalde, con fecha 11-8-92, nos convoca para la Comisión de Cuentas en la cual, una vez reunida el día 12-8 se limita a darnos una serie de datos estadísticos, que naturalmente, no nos dice nada.

En este momento, teniendo en cuenta que esta información es totalmente vaga e insuficiente, le pedimos que nos facilite los documentos necesarios para

poder realizar un examen por mejorizado.

Dicho lo anterior, el Sr. Alcalde nos dice que podamos pasara verlos cuando queramos y cuando nos presentamos en la oficina descaradamente nos niega estos documentos.

Con fecha 18-9-92 nos vimos obligados mediante escrito, a poner la situación en conocimiento del Sr. Delegado del Gobierno.

Posteriormente, con fecha 29-9-92, nos cita para una Comisión de Hacienda limitandose sólo y exclusivamente a dar datos estadísticos y cifras globales. Le rogamos una vez más que nos facilite una información más detallada de los presupuestos de 1992, a lo que contestamos que nos es materialmente imposible dar conformidad a unos presupuestos de los que no nos han permitido examinar ni un solo documento. El Sr. Alcalde y los concejales de su partido sin hacer caso lo aprueban.

Días mas tarde, el Sr. Alcalde tiene la desfachatez de exponer un escrito diciendo al pueblo de que los concejales de la oposición no queremos ver las cuentas.

Al final de este escrito pone una nota diciendo que durante te cuatro días se puede pasar por la secretaría cualquier persona que quiera examinar las cuentas.

Aprovecchando la invitación anterior y para demostrar que el señor Alcalde no cumple con su palabra el concejal de nuestro grupo, D. Gregorio Barrero Barrantin, hace su solicitud personal y directa ante la Secretario en funciones, acompañado de Notario, siendanos denegado una vez más el acceso a la documentación administrativa y contable.

Después de la actuación notarial, con fecha 29-10-92, y registrado con el número 387 de este Ayuntamiento, dirigimos un escrito en el que reiteramos la petición de examinar las cuentas, para lo que pedimos se convoque la Comisión de Cuentas o un pleno en el que nos muestren los documentos.

Transcurrido dos meses sin obtener respuesta queremos

hacer saber a esta corporación nuestra decisión de no seguir privados de un derecho proclamado, constitucionalmente puesto que hiere nuestra dignidad personal e interrumpe nuestra actuación como concejales electos.

Por tanto, hacemos saber ante este pleco que nos vemos obligados a solicitarlos por la vía Jurisdiccional Contencioso-Administrativa.

D. Gregorio Barrero, ruega al Sr. Alcalde que cuando se levante la sesión, el borrador de las notas que tocase el Secretario se firme por todos los asistentes.

D. Isidro Otaegui, dice que en el proximo pleco se contestará a su consulta sobre el borrador de las notas que toma el Secretario para el acta.

Y no siendo más los asuntos a tratar el Sr. Alcalde, levanta la sesión a las 19 horas y veinte minutos, extendiéndose para constancia la presente acta que como Secretario Certifico.



M. Serrano

<u>ASISTENTES</u>	<u>SESION PUBLICA ORDINARIA, DEL DIA CINCO DE FEBRERO DE 1993</u>
Alcalde-Presidente	En la villa de Higuera de Llerena, siendo
D. Amador Serrano Cuevas	las veinte treinta horas del día cinco de febrero,
<u>CONCEJALES</u>	se reunieron en la Casa Consistorial los Sres.
D. J. Antonio Bustamante Hernandez	relacionados al vargen, Concejales de este Ayun-
D. J. Carlos Otaegui Otaegui	tamiento, bajo la Presencia del Sr. Alcalde, D. A-
D. Isidro Otaegui Peraza	mador Serrano Cuevas, asistido del Secretario
D. Gregorio Barrero Otaegui	D. Otaegui Serrano Guerrero, al objeto de tra-
D. Antonio Otaegui Rico	tar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA

1.º HEPROBACION SI PROCEDE BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.

hacer saber a esta corporación nuestra decisión de no seguir privados de un derecho proclamado, constitucionalmente puesto que hiere nuestra dignidad personal e interrumpe nuestra actuación como concejales electos.

Por tanto, hacemos saber ante este pleno que nos vemos obligados a solicitarlos por la vía Jurisdiccional Contencioso-Administrativa.

D. Gregorio Barreiro, ruega al Sr. Alcalde que cuando se levante la sesión, el borrador de las votas que tocan el Secretario se firme por todos los asistentes.

D. Isidro Ouedraoui, dice que en el proximo pleno se contestará a su consulta sobre el borrador de las votas que tocan el Secretario para el acta.

Y no siendo más los asuntos a tratar el Sr. Alcalde, levanta la sesión a las 19 horas y recíete verídicos, extendiéndose para constancia la presente acta que como Secretario Certifico.



M. Serrano

ASISTENTES SESION PUBLICA ORDINARIA, DEL DIA CINCO DE FEBRERO DE 1993

Alcalde - Presidente En la villa de Figueras de Meruca, siendo

D. Amador Serrano Cuevas las veinte treinta horas del día cinco de febrero,

CONCEJALES se reunieron en la Casa Consistorial los Sres.

D. J. Antonio Bustamante Hernandez relacionados al vargen, Concejales de este Ayuntamiento,

D. J. Carlos Ouedraoui Ouedraoui bajo la Presencia del Sr. Alcalde, D. A.

D. Isidro Ouedraoui Perico Amador Serrano Cuevas, asistido del Secretario

D. Gregorio Barreiro Ouedraoui D. Olayuela Serrano Guerrero, al objeto de tratar

D. Antonio Ouedraoui Rico lo siguiente.

ORDEN DEL DIA

1.º APROBACION SI PROCEDE BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.

Por la presencia se pregunta si algún concejal tiene que hacer objeciones al borrador del acta de la sesión anterior cuya copia se ha repartido con la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, se considera aprobada por unanimidad.

2.º RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL 1 DE ENERO DE 1993.

La Presidencia Ordena al Sr. Secretario, por vía de encargo a los Sr. Concejales reunidos, la documentación correspondiente a la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1 de enero de 1993, lo que se hace debidamente, una vez examinado todos los documentos, acuerdan aprobarlo por unanimidad de todos los asistentes.

3.º CONSTITUCION JUNTA PERICIAL DE CATASTRO INMOBILIARIO RUSTICO.

Se da cuenta del Real Decreto 1.344/92 de 6 de noviembre por el que se regula la composición, funcionamiento y competencias de las Juntas Pericial de Catastro Inmobiliarios Rusticos de esta localidad con los siguientes miembros:

Presidente: D. Amador Serrano Cuevas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Figueras de Hevea.

Vocales:

D. Celso Bordená Amaya, designado por el Gerente Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

D. Rafael Maeso Sánchez-Arjona, designado por Asociación Agraria Jereves Agricultores.

D. Juan Carlos Montañó Montañó

D. Quintín Montañó Rubio

D. Valentín Peláez Cuevas.

Designados por este Ayuntamiento Pleno

Secretario: D.ª Daniela Serrano Guerrero, Secretario de esta Corporación, sustituyéndole en sus ausencias D. Rafael Rodríguez Bustamante, al ser la persona idónea por llevar el Catastro de Rústica en este Ayuntamiento.

4.º INFORME DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde dice que no tiene nada que informar.

RESPOSTA DEL SR. ALCALDE, A RREGOS Y PREGUNTAS SESION ANTERIOR.

Desidero Orendo Pérez, portavoz del Grupo P.P., toma la palabra y dirigiéndose al Sr. Gregorio Barrero Orendo, portavoz del grupo C.D.S., dice:

Con referencia a las preguntas formuladas en su escrito, se convocó la Comisión Especial de Cuentas el día 11-agosto-92, no porque Ud. la pidiera en su escrito del 21-julio-92, sino porque lo marca la ley. Lo que si se hizo fue con algún retraso, por el cambio de sistema de la contabilidad y la enseñanza a través de cursillos que se impartieron en casi todos los municipios.

Dice Ud. que se le dieron datos didácticos, pues yo creo que se le dieron todos y cada uno de las cuentas y los importes de las mismas. Dijo Ud. que no se había enterado bien y que le gustaría poder examinar la documentación en otro momento más adelante.

Por parte del Sr. Alcalde se le dijo que Ud. y la Secretaría se pusieran de acuerdo en la fecha.

Por parte de Ud. no vino a la Secretaría para ver los documentos hasta el 27-09-92.

Posteriormente el día 26-09-92 se le convocó para la Comisión de Hacienda sobre aprobación Presupuesto Municipal Ordinario y Modificación Ordenanzas Fiscales, de las que Ud. dice también haber recibido datos estadísticos.

Yo no sé lo que Ud. entendiera por datos estadísticos, lo que se le dijo fueron las partidas presupuestadas y las cuentas e importes presupuestados y en cuanto a las ordenanzas fiscales se le dieron todos los que se modificarían.

El día 30-09-92, se celebró la sesión en la que se procedía a su aprobación y dijeron que aún no se habían visto los documentos, fue en algún momento dice Ud. que se les haya negado todo, mi

falta de información) pero que están pendiente de examinar más detalladamente los documentos y quedó con la Secretaría, después del Pleno, en examinarlos el día 20-10-92.

Pero el 2 de Octubre, recibimos escrito del Sr. Delegado por falta de información al Pleno por parte del Sr. Alcalde en materia de presupuestos y movimiento y situaciones de tesorería. Cuando llegó el día 20 de octubre, el Sr. Alcalde le dijo que como se había dirigido al Delegado del Gobierno aludiendo falta de información si ha tenido desde el día 12 de agosto tiempo de concretar con la Secretaría una fecha y un lugar para ir porque el día 30 de septiembre en el Pleno no dijo que le había escrito al Delegado del Gobierno?

D. Gregorio Barrero, portavoz del grupo C.D.S, quiere aclarar, que en principio todo lo que se lee es cierto, lo puedo demostrar documentalmente.

Diremos:

- 1.º Cuando nos dirigimos al Sr. Gobernador, es porque no se nos informó a pesar de que consta en varias actas del pleno, donde lo hemos pedido insistentemente.

Documentos que tenemos en principio cuando nos cito para ver las cuentas, nos presentaron en el Ayuntamiento y nos los negó y nos echó fuera.

- 2.º Cuando el Sr. Alcalde le dice al pueblo que puede pasar a verla lo hicimos como un ciudadano más acompañando de Notario, cuya acta podemos mostrar en su momento. En esta ocasión se nos volvió a negar el acceso a toda clase de cuentas.

Posteriormente a esa actuación notarial, hemos dirigido un escrito al Sr. Alcalde con fecha 29-10-92, pidiéndole una vez más, nos muestre las cuentas en este escrito se lo pedimos (para evitar su burla), que lo haga convocando una Comisión de cuentas o un Pleno, su silencio nos hace buscar otras vías, porque entendemos que con estas burlas el derecho que nos

asiste de información a gran parte del pueblo,
y no tenemos más que decir.

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice que es in-
cierto lo que dice en el Pleno de esta noche, y que
es falso lo que ha contado al Delegado del Gobierno,
que desde el día 12 de agosto están a su dis-
posición y yo quiero saber que es lo que pretende
este Sr. y de que forma quiere que yo le enseñe
los papeles.

D. Gregorio Barrero, contesta que porque nunca ha he-
cho caso.

D. Isidro Baudrión, dice estuvo expuesto al público
para que todos vieran a verlos, y se le mandó un
escrito diciéndole que el Sr. Alcalde estaba en una
citación judicial, pero que podía presentarse en los
días que aún quedaba para verlos.

D. Isidro Baudrión, sigue diciendo que cree que lo
que quiere es que se le enseñe como Concejal o como
un ciudadano, que como Concejal tiene el Ayun-
tamiento abierto.

D. Isidro Baudrión contesta a pregunta del Pleno
anterior, referente a las votas del borrador del acta.

Dice, que en cuanto a firmar los borradores del acta
de la sesión o votas que toma la Secretaría, no parece
una falta de ética hacia la Secretaría, que da fe
de la verisimilitud.

Por lo tanto creemos que si Ud. no se fia de las votas
que toma la Secretaría, es absurdo que venga las sesiones
o que debería traer un notario para que da fe de lo que
se dice.

De todas formas el artículo 110.1 del Reglamento de
Organización funcionamiento y Régimen Jurídico,
de las entidades locales, dice que "El acta, una vez
aprobada por el Pleno, se transcribirá en el libro
de Actas, autorizada con las firmas del Alcalde

Presidente y del Secretario.

D. Gregorio Barrero Orobaitio, toma la palabra y dice que si la ley dice que no hay que firmarlos pues nada, pero que el lo que pretendia es que todos los Concejales firmasen el Borrador del Acta una vez se apruebe y siendo más los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde, levanta la sesión a las veinticuatro quince horas, extendiéndose para constancia la presente acta que como Secretario Certifico.



M. Sena

ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 9 DE FEBRERO DEL 1993.

Alcalde - Presidente

En la villa de Higuera de Huelva, siendo

D. Amador Serrano Cuevas

las veinte horas del día nueve de febrero del presente año, se reunieron en la Casa Consistorial

CONCEJALES

D. Antonio Bustamante Orobaitio

los Sres. relacionados al margen, Concejales

D. Carlos Orobaitio Orobaitio

de este Ayuntamiento, bajo la Presencia del Sr.

D. Isidro Orobaitio Perera

Alcalde, D. Amador Serrano Cuevas, asistido del

D. Gregorio Barrero Orobaitio

Secretario, D. Estanislao Serrano Guerrero, al objeto

D. Antonio Orobaitio Rico

de tratar el siguiente.

D. Elvira Loro Rebello

ORDEN DEL DIA

1.º Por el portavoz del grupo Popular D. Isidro Orobaitio Perera, se da cuenta al Pleno de la propuesta de hacer efectivo el pago al niño Sergio Guerrero ya que con el paso del tiempo va aumentando la cantidad de pagar por intereses, pues la 1.ª Sentencia de Huelva fue en 1985, la cual apeló el Ayuntamiento y en Cáceres en febrero de 1986, volviendo a sentenciar en contra.

El total a pagar es 1.272.877 pts, de los cuales existen presupuestadas en ejercicios anteriores la cantidad de 450.000 pts, y se propone al Pleno se adopte el acuerdo de

comprometerse a presupuestar 822.877pts en el presupuesto de 1.993. ASI
Hlca

D. Gregorio Barrera, portavoz del grupo C.D.S., toma la palabra y quiere hacer constar que se debió tomar las medidas haciendo un seguro en aquella fecha, dice también que para lo sucesivo se haga dicho seguro. D.Ai
CC
D.IH
D.JC
D.Je

Pregunta el mismo que porqué no se le pagó a esa familia en su momento ya que había una sentencia del Juez y se hubiese evitado gastos mayores. D.GH
D.Ai
D.EH

Tratado el asunto a votación del Pleno, se acuerda por 4 votos a favor del grupo Popular, y 3 abstenciones del C.D.S y P.S.O.E, aprobar el gasto para hacer efectivo el importe de 1.272.877 pts, al señor Sergio Guerrero y comprometerse a conseguir en el presupuesto de 1.993 la cantidad de 822.877 pts, ya que el resto está conseguido en presupuesto de años anteriores.

D. Gregorio Barrera, quiere hacer constar que la abstención de su grupo se debe a que no tiene información del presupuesto de este año ni de los anteriores.

Y no siendo otros los asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y diecisiete minutos, extendiéndose para constancia la presente acta que como Secretario Certifico.



M. Llerena

ASISTENTES SESION PUBLICA ORDINARIA, DEL DIA 31 DE MARZO DEL 1993

Alcalde - Presidente En la villa de Figueroa de Heredia, siendo las veint

D. Alvarado Serrano Cuevas te horas y treinta minutos del día 31 de marzo de

CONCEJALES 1.993, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres.

D. Antonio Bustamante Hernandez relacionados al margen, Concejales de este Ayuntamiento.

D. Carlos Montano Obaldia ento, bajo la Presencia del Sr. Alcalde, D. Alvarado Serra

D. Pedro Ouedraoui Pereira no Cuevas, asistido del Secretario, D. Olayuela Serrano

D. Gregorio Barrero Obaldia Guerrero, al objeto de tratar el siguiente.

D. Antonio Medina Rico ORDEN DEL DIA

D. Elvira Toro Rebello

1.º APROBACION SI PROCEDE BORRADORES ACTAS ANTERIORES.

Por la Presencia se pregunta si algun concejal tiene que hacer objeciones a los borradores de las actas anteriores, cuyas copias se han repartido con las convocatorias.

No habiendo ninguna objeción a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, se consideren aprobadas por unanimidad.

2.º APROBACION PADRON MUNICIPAL COTO CAZA 1993.

El Sr. Alcalde, explica a los Sres. Concejales, que debido a la falta de información por parte de la Agencia del Medio Ambiente, y según conversación telefónica mantenida con dicho Organismo, respecto a la clasificación de los Cotos de Caza y habiendolos comunicado dicha Agencia, que emitirán una circular para aclaración de todos los Ayuntamientos, el Sr. Alcalde, cree conveniente dejar este punto sobre la mesa hasta tanto recibamos la correspondiente información, para si poder confeccionar correctamente el padrón de Impuestos Suntuarios Coto Caza ejercicio 1.993.

3.º ASUNTO SOBRE NUMERACION VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO

El Sr. Alcalde, informa a los Sres. Asistentes, que se va a proceder a la numeración de todas las viviendas de este Municipio, ya que la mayoría de ellas no están numeradas y causa grandes dificultades para localizar el domicilio de las personas que viven en ellas, preguntando a los Sr. concejales su opinión sobre el asunto.

Acuerdan por unanimidad de todos los asistentes:

- 1.º Dar un plazo desde 1.º de abril hasta el 31 de agosto del presente año, para que todas las personas propietarias de fincas urbanas, pasen por el Ayuntamiento y retiren el correspondiente número, encargándose el interesado de colocarlo según se le indique.
 - 2.º Toda aquella persona que durante el plazo señalado no tenga su vivienda numerada, se le impondrá una sanción de 40.000pts, encargándose el Ayuntamiento de colocar el correspondiente número.
- No habiendo ninguna objeción a lo anteriormente expuesto se acuerda por unanimidad de todos los concejales aprobar el correspondiente punto.

4.º ESCRITO PRESENTADO POR EL MEDICO DE ESTA LOCALIDAD, DON ALEJANDRO CARBOVERO, REFERENTE AL TELEFONO DEL CONSULTORIO.

Se da cuenta del escrito presentado por D. Alejandro Carbovero, Médico titular de Figuera de Herce, referente a tener línea telefónica en el Consultorio local. Considerando que esa línea es de gran utilidad para consultas urgentes y para resolver problemas en ciertos casos, etc, es por lo que propongo que este Ayuntamiento se haga cargo del precio de la conexión a la red y alquiler del teléfono, haciéndose el sanitario cargo ya dice en su escrito cargo de los pasos que en cada recibo se produzcan.

D. Isidro Ocañón Berceira, portavoz del grupo Popular, toma la palabra y quiere hacer constar que él está de acuerdo pero que propone que el Médico haga constar el número de teléfono del consultorio en las cartillas para caso de urgencia y por si alguna persona no lo conoce.

D.ª Elvira Loro Reddo, concejal del grupo P.S.O.E, dice que ella se abstiene a la proposición formulada por D. Isidro Ocañón.

Sometido el asunto a la consideración de los señores

asistentes, acuerdan por unanimidad aprobar la solicitud presentada por el médico titular D. Alejandro Carbonero Martínez.

5.º MOCION DE LA CORPORACION RELATIVA A LOS SERVICIOS POR FERROCARIL DE LA ZONA SUR DE EXTREMADURA. -

Se da cuenta de la circular remitida a este Ayuntamiento referente al servicios por ferrocarril de la Zona Sur de Extremadura.

El pleno de la Corporación, leída la moción presentada por unanimidad, acuerdan apoyar la referida propuesta en los términos siguientes:

1.º Mantener los actuales servicios de trenes Regionales actuales, adelantando la salida de Plasencia del tren Plasencia-Sanilla desde las 8 H. 25 a las 6 H. 30 con lo que la llegada a Sanilla sería sobre las 13 H. aproximadamente, corrigiendo la región a primera hora de la mañana.

2.º La creación de un tren Regional con salida de Huelva, destino a Trénida sobre las 6 H. que irá tomando viajeros en Zafra, los Santos de Guzmán, Villafranca de los Barros, Alcaudratejo, Torremueña y Calamonte.

Hegando a Trénida sobre las 7 H. 30, con lo que se conseguiría lo siguiente.

- Salida en Trénida con tren destino Garrovillas, Alcañiz, Guadiana y Barbajor llegando a este último a las 9 H.

- Salida con tren Regional en Trénida con destino a Cáceres, Cañaveral, Stafrangie, Navalmoral de la Mata, Talavera de la Reina y Madrid, llegando a ésta a las 13 H. 48 con lo que se podría alcanzar con el resto de España en el mismo día.

- Salida en Trénida con tren Rápido GARCIA LORCHA, con destino Guarcín, Don Benito, Villanueva de la Serena, Castuera, Cabeza del Buey, Puertollano, Ciudad Real, Alcázar de San Juan, Albarete, Valencia, Castegón, Tarragona y Barcelona.

3.º Creación de un tren Regional desde Trénida a Huelva a las 20 H. 50, con llegada a Huelva sobre las 22 H. 30,

con lo que conseguirá lo siguiente:

- Traer a todos los viajeros a las poblaciones de Calvaute, Torremueña, Almonacidalejo, Villafrauca de los Barros, Los Santos de Otero, Zafra y Huelva procedentes de Orense y de todos los trenes que afluyen a esta última desde Barcelona, Madrid via Cáceres y Badajoz.

4.º Además el tren Regional desde su llegada a Orense a las 7H,30 aproximadamente, hasta el comienzo de material, podría prestar servicios varios en estas 13 horas por la Provincia o Región que se considere conveniente.

Asimismo a la Corporación acuerda se restablezca el servicio Madrid-Sevilla en su totalidad del recorrido y viceversa, tal y como ha estado funcionando hasta el pasado mes de enero, estudiándose igualmente la ~~operativa~~ ^{operativa} de la línea "Ruta de la Plata". Debiéndose dar traslado del presente acuerdo a la Junta de Extremadura y Dirección de Renfe al objeto de que se dé una pronta solución a este asunto.

6.º RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Gregorio Barreto (Secretario, portavoz del grupo C.D.S., toma la palabra y dice:

Sr. Alcalde: En primer lugar permitirme que le responda al portavoz de su grupo Sr. Ouedraoui, cuando en el pleno del 5-2-93, nos contestó que la Comisión Especial de Cuentas convocadas el 14-8-92, no fue por que se lo habíamos pedido en nuestro escrito del 21-7-92, sino por que lo marca la LEY. Efectivamente lo marca la Ley 39/1988 en su artículo 188 (por si lo quiere revisar) aunque Ud. parece no conocerla bien ya que siempre ha hecho caso omiso a ella, puesto que la Ley dice "la presidencia informará trimestralmente al pleno de la situación y movimientos de tesorería, no cada año, como Uds. lo vi-

en un hacienda, aunque quieran justificarse con los cambios del plan de contabilidad.

Sr. Alcalde: ¿Cuándo en Octubre de 1991 levantó acta la Inspección de Trabajo por irregularidades en el P.E.R., ¿Se informó de esto al pueblo?

Sr. Alcalde: Coefecta 23.10.92 puso Ud. un escrito público diciéndole que los concejales del C.D.S y P.S.O.E. no querían ver las cuentas, citando en el mismo escrito a cuantos personas quisieran que durante cuatro días podían pasar a verlas.,, pues bien este portavoz en primer lugar se presentó como concejal y en segundo como ciudadano, siéndole negado en ambos casos el acceso a tal información ¿se sentido temía entonces su escrito? Trató Ud. una vez más de engañar al pueblo o de burlarse de él?

El día 29.10.92, le dirigimos un escrito en el que le pedíamos una vez más que si era verdad que Ud. no nos estaba negando el acceso a las cuentas, lo hiciera convocando una Comisión Informativa o pleno, donde junto a los demás concejales que quisiéramos asistir estaríamos presentes a lo que en su momento se ha dignado contestarnos.

Sr. Alcalde: Queremos probar su buena fe y para ello quisiéramos que en atención al pueblo que Ud. representa nos enseñe públicamente si no en esta sesión plenaria en la próxima, los siguientes DATOS.

- 1º Importe del dinero recibido para el P.E.R. en 1.990, nombres, apellidos y cantidad que recibió cada trabajador.
- 2º En 1991 teníamos un presupuesto de 2.100.000 pts para contratar mano de obra, Ud. me ha contestado que fue empleada en la Dehesa Boyal, pues digamos entonces Nombres y Apellidos, así como la cantidad que recibió cada trabajador contratado con este dinero.
- 3º Los fondos del P.E.R. de este año ascendió a 7.075.000 pts. se acordó en una reunión con el Sr. Delegado del Gobierno que su reparto sería equitativo, ¿se ha hecho así?

muestras una relación de los obreros que han percibido estos fondos. SRS
Alca

4.º Tenemos en nuestro presupuesto de 1992, una partida para personal de 8.682.534 pts. D.Au
C

- Cuanto cobran anualmente la Auxiliar Administrativa. D.I.H

- Cuanto cobra el Alguacil. D.SG

- Cuanto cobra Ud. como Alcalde. D.I.S

- Cuanto cobran cada uno de los concejales, y en definitiva digamos a que personal va destinado el resto. D.G

El Sr. Alcalde, dice al portavoz del grupo C.D.S., D. Gregorio Barrero, que en el próximo pleno le contestará a sus preguntas. D.Au

Toma la palabra D. Isidro Ocañón Pereira, portavoz del grupo Popular para informar sobre el día de Extremadura.

El Sr. Ocañón informa a los Sres. asistentes, del paso de la Bandera de Extremadura por nuestra localidad, que tendrá lugar el día 5 de mayo, explica como se desarrollará el acto y propone que se confeccionen unos carteles para que todo el mundo se entere y colabore en la preparación de las calles y todo lo demás.

D.ª Elvira propone que venga una persona para enseñarles los bailes y poner una exposición de cosas típicas de Extremadura.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose para constancia la presente acta que como Secretario Certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SRS. ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA URGENTE DEL DIA 21 DE ABRIL DE 1993.

Alcalde - Presidente En la villa de Figueroa de Meruca, siendo las trece horas del día arriba indicado, se reunió en esta Casa Comunal

CONCEJALES Los Srs. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Amador Serrano Cerezas. Al tratar de una sesión urgente el Sr. Alcalde explica a que es debido la urgencia de este Pleno, preguntando a los Srs. asistentes si rectificaban la urgencia de la sesión, por unanimidad se acuerda ratificar la urgencia de este Pleno.

Seguidamente se pasa a tratar el único punto incluido en el orden del día.

1º APOYO AGRICULTORES. - Sr. Alcalde, D. Amador Serrano, toma la palabra y explica a los Srs. asistentes, que D. Juan Carlos Montañó Montañó, como representante de los agricultores va a explicar el tema a tratar.

D. Juan Carlos Montañó Montañó, toma la palabra y dice:

1º Yo, como agricultor quiero agradecer en nombre de la J.I.A.P., que se celebre el Pleno en apoyo del campo.

2º Informar de las reivindicaciones que pedimos:

- a) Ayudas urgentes a la ganadería.
- b) Ayudas cereal de sequía
- c) Garantías de pago íntegro de subvenciones.

3º Todo el pueblo vive de la agricultura, y el que no vive directamente de ella, vive de los agricultores, si los agricultores caen todos se hundem.

4º Pido al Pleno como miembro de esta Corporación que se solidaricen con nosotros y transmitan a la Junta de Extremadura, su apoyo con los agricultores y ganaderos de nuestro pueblo

5º A su vez entregamos una copia de la tabla reivindicativa para mayor información.

6º Recordarle al Presidente de la Junta la Bravura de que en Época de vacas flacas estaba dispuesto a endeudarse por el Campo.

Una vez explicado el tema por el Sr. Montañó, D. Amador

ORDEN DEL DIA1.º LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES

Por la Presidencia se pregunta si alguna concejal tiene que hacer objeciones a los borradores de las actas anteriores, cuyas copias se han repartido con las convocatorias.

No habiendo ninguna objeción a los borradores de las actas de los sesiones anteriores, se consideran aprobadas por unanimidad.

2.º APROBACION OBRAS P.E.R.

El Alcalde, manifiesta al Pleno, que la Comisión, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo, ha realizado una reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 4.375.000 pts, correspondiente a la subvención del proyecto a realizar por el Técnico Municipal, consistente en Centro Social y Parque infantil y terminación colocación bordillos traseros Gral. Franco.

La Corporación tras deliberación al respecto, acuerda por mayoría de 4 votos a favor del grupo Popular, 2 abstenciones del grupo C.D.S. y 1 en contra del grupo P.S.O.E.

1.º Aprobar el proyecto de Ejecución, de las obras consistientes en Centro Social y parque infantil, colocación bordillos traseros Gral. Franco.

2.º Solicitar a la Junta de Extremadura a través de la Consejería de Educación y Hacienda, una reserva de fondos equivalente a 30% de la cantidad expresada, con destino al pago de materiales a invertir en las obras proyectadas.

3.º Autorizar a la Presidencia para que materialice el acuerdo de colaboración con el I.N.E.M, formalizando la documentación precisa.

D.ª Elvira Loro Rebollo, concejal del grupo P.S.O.E. pregunta porque la Casa de la Cultura se va a continuar con el P.E.R. D. Amador Serrano Cuevas, le contesta que hasta lo que este hecho se ha realizado con el dinero que nos ha concedido la Diputación en los Planes de Obras, pero para el año 1993, no nos han concedido para poder seguir, por este motivo se va a continuar haciendo lo que se pueda con el P.E.R., hasta tanto nos vuelvan a dar otra subvención.

D. Gregorio Barrero, quiere que se le muestre los proyectos de ejecución de obras, si es que están terminados, haciendo constar que mientras no se le presenten los proyectos su grupo se abstiene.

D. Amador Serrano, le contesta que cuando quiera puede verlos.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, acuerdan por mayoría de 4 votos a favor del Partido Popular, 2 abstenciones del grupo C.D.S., y 1 voto en contra del grupo P.S.O.E., haciendo constar la representante del P.S.O.E., que no lo aprueba hasta tanto se ajuste al proyecto.

3º SOLICITAR DE ADMINISTRACION DEL ESTADO COMPENSACION POR BENEFICIOS FISCALES DEL I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA.

Se da cuenta del art. 8 del Real Decreto Ley 3/92, de 22 de mayo de Medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, en el que se establece que se compensará a los Ayuntamientos afectados por la aplicación de moratorias y condonaciones del IBI, de naturaleza rústica, anticipándoles o abonándoles las cantidades correspondientes.

Así mismo, se explicó, según certificación del Organismo Autónomo de Recaudación, el importe de los recibos condonados por la Junta de Extremadura, correspondientes al Impuesto sobre bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica del ejercicio de 1.992, en este municipio, asciende a la cantidad de 1.255.998 pts.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno y tras deliberación al respecto, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, solicitar a la Administración del Estado, a través de la Delegación de Hacienda de Badajoz, la compensación por condonaciones de IBI de naturaleza rústica abonando a este Ayuntamiento, la cantidad de 1.255.998 pts, en virtud del artículo 8 del Real Decreto 3/92 de 22 de mayo.

4º CONTESTACION PREGUNTAS PLEMO ANTERIOR.

D. Isidro Oaudrión Pereira, portavoz del grupo Popular, toma la palabra y haciendo referencia las preguntas del portavoz del C.D.S., de la sesión anterior, contesta:

1ª Con referencia al P.E.R., 1990, se percibe un total de 6.500.000 pts, para ~~obras~~ obras de obra.

A continuación, se da lectura a los nombres, apellidos, números de jornadas y pesetas, recibidas por los trabajadores durante el año 1.990 y 1.991, correspondiente a trabajos del Plan de Empleo Rural, de 1.990.

Seguidamente se leen los importes gastados en pagos de Seguridad Social de dichos trabajadores durante el mismo período.

Se explica, que durante dichos trabajos, se han llevado a cabo dos fórmulas distintas, en los primeros trabajos durante los meses de julio a agosto, todos los trabajadores han recibido el mismo número de jornales a excepción de los encargados de obras, material y personal de seis trabajadores, que durante el año anterior cobraron el subsidio de desempleo, tuvieron que devolverlo y se les ayudó con un número mayor de jornales, para concretar las jornadas necesarias para el cobro del subsidio de desempleo del año siguiente. La otra fórmula llevada a cabo durante los meses de noviembre 1.990 a febrero 1.991, fue la de dar más jornales a aquellos trabajadores que tenían menos jornadas recibidas hasta esos momentos, para acceder al cobro del subsidio de desempleo.

Toma la palabra D. Gregorio Barrero Oaudrión, y dice que no ha nombrado a un trabajador que aparece en el libro de matrícula de la rama General: A D. Luis Oartile Oudrión, que como tiene ese Sr. tantas jornadas del P.E.R. El Sr. Oaudrión, le contesta que D. Luis Oartile Oudrión, no trabajó nunca en el P.E.R., sino que fue monitor del Curso de Encofrado y Ferralla, que se realizó por parte del I.N.E.M., y este Ayuntamiento, y que aparece en el

libro de matrículas de la Rama General, como cualquier otro trabajador contratado por este Ayuntamiento, cuando realice funciones correspondientes a la Rama General, ya que en este Ayuntamiento solamente existe dos libros de matrículas, uno para la Rama General y otro para el Régimen Especial Agrario. Fue cuenta al cobro que dicho señor perdió durante la prestación de sus servicios, no pudo ser en ningún momento de la subvención del P.E.R., sino de otro dinero cuya finalidad era el curso de Encofrado de Ferralla.

2º Con referencia al punto en donde trata de saber la cantidad gastada durante 1.991, en jornales agrícolas, de los 2.100.000 pts, presupuestado el gasto fue 1.203.573 pts.

Al mismo tiempo se dicen los nombres, apellidos, números de jornales y pesetas, recibidos por todos aquellos trabajadores que han realizado trabajos agrícolas en este Ayuntamiento.

Dª Elvira Loro, pregunta, ¿dónde se han realizado dichos trabajos?

El Sr. Alcalde, contesta que se han efectuado en la finca que posee este Ayuntamiento, denominada "Dehesa Boyal".

3º El Sr. Claudio, continúa diciendo, que efectivamente como el portavoz del C.D.S. dice en esta pregunta, los fondos del P.E.R., para 1.992, fueron de 7.070.000 pts.

Como en ocasiones anteriores, se leen los nombres, apellidos nº de jornales y pesetas, recibidos por cada trabajador durante el periodo 1.992 y 1.993, correspondiente a las subvenciones del P.E.R., en 1.992.

4º El portavoz del P. Popular, continúa diciendo, que el presupuesto de 1.992, en el capítulo 1, aparece gastos de personal con un importe de 8.682.534 pts, de las cuales a pesar de no estar cerrado el año, resulta que su

reparto ha sido de la siguiente manera:

Auxiliar Administrativo	1.709.612 pts brutos año
Alguacil Recaudador	1.443.546 pts brutos año
Secretario-Interventor	310.046 (Enero - Marzo)
MUMPAL	1.771.047 pts. anual.
Recogida Basura	480.000 " "
Limpieza	180.000 " "
Trabajo laboral agrícola	2.100.000 " "

Si lo presupuestado no se gasta en el ejercicio, en la liquidación sale como economías y después general en superavit. En cuanto a lo que cobra el Sr. Alcalde y los concejales, como Vd. puede suponer por sus retribuciones, no se cobra ni una sola peseta de sueldo.

INFORME DE LA ALCALDIA.

Por parte del Sr. Oaudrión, se da lectura al escrito presentado por D. Gregorio Barrero, portavoz del C.D.S., de fecha 28-04-93.

El Sr. Alcalde, con referencia al primer párrafo de su escrito, donde dice que en la sesión urgente celebrada el 21 de abril, no se acompañó el acta de la sesión anterior (31-03-93), pues como Vd., pudo observar en su citación el único punto a tratar en dicha sesión fue "APOYO AGRICULTORES" y no había ningún punto donde digiera lectura y aprobación acta anterior, por tanto no existía en documentación.

En cuanto al 2º párrafo, sobre escrito I.N.E.M. pidiendo documentación de la trabajadora Dª Carmen Pilar Tejero, en este Ayuntamiento, hasta la fecha de hoy no ha tenido entrada en este Registro dicho escrito.

Pudiera ser que dicho escrito esté en otra población distinta de esta (figuera de la Seruca etc), como ha pasado con este escrito de fecha de salida Junta de Extranjería, 26-abril-1993 y entrada en este Registro el día 6-05-92, de figuera de la Seruca por haber sido enviada a ese Ayuntamiento por error.

Por eso si a este escrito al que el Sr. Barrero se refiere le ha ocurrido lo mismo puede llegar en otra fecha.

En cuanto al 4º párrafo del mencionado escrito. D. A. Cuador Serrano Cueros, dice que la gente que viene a pedir trabajo y en medida de nuestras posibilidades es posible dárselo, se le da.

El Sr. Barrero, pide al portavoz de P.D., lea el libro de matrícula del Régimen Especial Agrario de los trabajadores contratados durante el mes de marzo 1993, seguidamente se lee las personas que han trabajado durante dicho mes.

El Sr. Medina, concejal del grupo C.D.S., pregunta que en que parte de la finca está trabajando, pues ésta es muy grande.

El Sr. Alcalde, contesta que los trabajos se realizan en toda finca, según hace falta, lo mismo que trabajaban en la empresa familiar del Sr. Barrero, de D. Antonio Gracia y D. Consuelo Pilar Tejero.

En estos momentos D.ª Elvira Toro, portavoz del P.S.O.E., se levanta y abandona el Pleno, acto seguido los dos concejales del grupo C.D.S., hacen lo mismo, abandonan el salón de actos a las 22,30 horas.

El público asistente al Pleno, alborota, rogando el Sr. Alcalde silencio, puesto que el Pleno debe continuar, ya que permanecen concejales que forman mayoría para seguir dicha sesión.

En otro párrafo del escrito, en contestación a que existen actos levantados por la Inspección de Trabajo contra este Ayuntamiento por irregularidades en el P.E.R., el Sr. Claudio contesta, que efectivamente hay actos contra este Ayuntamiento por los motivos e importes siguientes.

1.903.989 pts, por haberse realizado trabajos en la finca agrícola de la Dehesa Boyal, (Reforma de Pared), siendo el proyecto agrícola, uno lo aprobaba el I.M.E.M, al igual que a otros pueblos y después de realizadas las obras, la

Seguridad Social dice que el trabajo es construcción de la Rama General y por tanto debemos pagar la diferencia de cotización de un Régimen a otro.

- 500.400 pts, por retraso reiterados en el pago de salarios a trabajadores, cuando estos han cobrado seguidamente al recibo de las cantidades correspondientes enviadas por el I.V.E.M., se formula la correspondiente apelación quedándose al final en una sanción de 50.004 pts.

Esto ocurre en la mayoría de los pueblos de Extremadura y sobre todo en los Ayuntamientos donde no tienen recursos y dinero en efectivo para pagar los importes de dichos salarios.

- 1.000.000 de pts, por haber pagado el 50% de las retribuciones correspondientes a los períodos trabajados.

El abono de dichos salarios se ha hecho al 50% porque así fue recibido en este Ayuntamiento los ingresos del I.V.E.M., en fechas agosto 91 y octubre 91, cuando los trabajos se realizaron en junio 91.

Tras recursos presentados, la sanción queda en 500.004 pts.

Al igual que en el apartado anterior, ocurre como en los demás pueblos,

- 1.000.000 de pts., por simulación de contratación laboral a fin de que los trabajadores perciban prestaciones por desempleo, al no habérsele abonado retribuciones por los días supuestamente trabajados en esos momentos, habiéndolo hecho posteriormente, a medidas de las posibilidades económicas de este Organismo, se hace la correspondiente reclamación y la sanción queda en 500.004 pts.

- 150.300 pts, denuncia de tres trabajadoras, por encontrarse les trabajando en calle Queipo de Llano, s/n, de Higuera de Huelva, donde se encuentra la Clínica de Asistencia Sanitaria, realizando labores de limpieza, en la 1ª planta del edificio.

Estas trabajadoras, no habían sido contratadas por este Ayuntamiento, ya que realizaban trabajos voluntario de colaboración social, al igual que en otros momentos se ha podido hacer en otros edificios del Municipio.

Así pues, aproximadamente el importe de sanciones contra este Ayuntamiento, asciende a la cantidad de 3.104.292 pts.

Así mismo existen otras sanciones como son:

- 150.000 pts, por no haber pagado a los obreros a la terminación de los trabajos.
- 2.520.000 pts, correspondiente al 60% de la obra "Acondicionamiento de Cerca en Dehesa Boyal 2ª fase", por no haberse realizado la totalidad de la obra.

La obra fue realizada en su totalidad, ante lo cual se presentó recurso ante el Excmo. Secretario General de Empleo y Relaciones Laborales, (Madrid).

Contabilizando estas actas, la cantidad asciende aproximadamente a 5.774.292 pts.

Por último a cuanto este Ayuntamiento se encuentra demandado por varios trabajadores de la localidad, efectivamente es así, pues como el Sr. Barrero debe saber, el día del cierre en este Ayuntamiento se realizaban trabajos en el P.E.R. y una serie de señores, no se presentaron a trabajar, procediendo este Ayuntamiento a tramitar escrito al I.N.E.M., y baja en la Seguridad Social.

Dichos Sres, han presentado demanda, y como consecuencia final existe sentencia por la que se le debe abonar a los señores demandantes la cantidad de 14.800 pts, a cada uno.

En fecha 4 de mayo de 1.993, los concejales de este Municipio D. Gregorio Barrero Montañón, D. Antonio Ordina Rica, perteneciente al grupo C.D.S y D.ª Elvira Loro Rebollo, perteneciente al P.S.O.E, mediante escrito dirigido a este Ayuntamiento, solicitan de acuerdo con la normativa vigente, un Pleno extraordinario, con el siguiente orden del día:

- Punto Único Presentación Cuentas Ayuntamiento, El Sr. Alcalde, convoca dicho Pleno dentro del plazo

habilitado para el día 1 de julio del presente año.

D. Juan Carlos Orobaino, concejal del grupo Popular, quiere que se haga constar que en ningún momento se ha cerrado las puertas a nadie en este Ayuntamiento y que está todo a disposición de los concejales.

Igualesmente hace constar, que se ha leído todo cuanto pedían hasta el último euro y que está a disposición de quienes puedan tener acceso a ello.

Y no habiendo más asunto que tratar, se levanta la sesión a las 23 horas y 15 minutos, extendiéndose para constancia la presente acta que como Secretario Certifico.



Falta Sesión
10-5-93
para a p. 34

M. Sena

SRES. ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA URGENTE, DEL DIA 25 DE MAYO DE 1993

Alcalde - Presidente

En la villa de Figuera de Herce, siendo las veintuna

CONCEJALES

tiempo treinta hora del día veinticinco de mayo, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores Concejales que

D. Antonio Escobedo Escobedo

asistieron en esta Casa Consistorial, los señores Concejales que

D. Carlos Orobaino Orobaino

al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde,

D. Isidro Orobaino Orobaino

D. Amador Serrano Cuevas. Al tratar de una sesión urgente

D. Gregorio Barreiro Orobaino

el Sr. Alcalde explica a que es debido la urgencia de este

D. Antonio Orobaino Rico

Pleto, preguntando a los Sres. asistentes si ratificaban la urgencia de la sesión, por unanimidad se acuerda ratificar la urgencia de este Pleto.

D.ª Elvira Toro Rebollo

Seguidamente se pasa a tratar el único punto incluido en el orden del día.

1.º SOLICITUD PRESTAMO BANCO DE EXTREMADURA.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito recibido en este Ayuntamiento, el día 17 de mayo del presente año, referente a la sentencia nº 413 de 1.989, dimanante del recurso contencioso-administrativo nº 578/88, promovido por el Ayuntamiento de Valencia de las Torres, contra este Ayun-

taumento, en el cual nos reclaman la cantidad de 1.229.764 pesetas, como pago de retribuciones del secretario concien de ambas localidades, con objeto de proceder sin más retraso a la total ejecución de la ordenado en dicha sentencia y ello en el término de treinta días naturales, haciéndole saber que en caso de no proceder a la ejecución ordenada, podría exigirse responsabilidades civiles y penales por desobediencia.

Por este motivo propongo solicitar un préstamo por importe de 1.500.000 pts al Banco de Extremadura, y la documentación precisa a fin de hacer frente al mencionado pago, se acuerda, por mayoría absoluta de 4 votos a favor del partido Popular, dos en contra del C.D.S. y uno en contra del grupo P.S.O.E.

D. Gregorio Barrero, dice que de esta deuda no sabía nada hasta hoy, como la sentencia es firme desde el 89 por que no se habilitaron estos fondos y que a lo mejor causa aumento alguno de debido a la situación económica en que se encuentra el Ayuntamiento vota en contra su grupo C.D.S.

D. Elvira Toro, del grupo P.S.O.E., dice que vota en contra, que conoce la deuda, pero no la sentencia y tampoco sé de los fondos del Ayuntamiento no sé si hay fondo o no.

1.º Solicitar y contratar con la Entidad Banco de Extremadura un préstamo de 1.500.000 pts, con las siguientes condiciones.

- Tipo de Interés: 17%

- Plazo: 4 años

- Forma de pago: a devolver en meses vencidos capital más intereses.

2.º Autorizar al Sr. Alcalde, D. Amador Serrano Cuevas, para la firma de cuantas documentas sean precisas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos.

extendiéndose para constancia la presente acta que como Secretario Certifico.



Handwritten signature: M. Serrano

ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE MAYO DE 1993

- ALCALDE -

D. Alejandro Serrano Cuevas

CONCEJALES

D. J. Antonio Bustamante Hernandez

D. J. Carlos Ocaña Ocaña

D. Isidro Ocaña Pereira

D. Gregorio Barrero Ocaña

D. Elvira Iero Rebollo

En figura de Herrera, a diez de mayo de mil novecientos noventa y tres, siendo las veinticuatro horas y treinta minutos y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Sres. concejales relacionados al encabezamiento, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Alejandro Serrano Cuevas, asistido de mi el Secretario de la Corporación D. Ocaña Serrano Guerrero con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, bajo el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1.º FORMACION MESA ELECTORAL PARA ELECCIONES ACORTES GENERALES 1993

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCION PRIMERA MESA UNICA

TITULARES

PRESIDENTE: D. MIEVES PELAEZ TORRES, D.N.I. 76.245.162

1.º VOCAL: D. JULIAN MAMDRION PEREZ, D.N.I. 80.013.345

2.º VOCAL: D. ANTONIA GARCIA FERNANDEZ D.N.I. 76.247.333

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: D.º BILBIMA BECERRA GIL, D.N.I. 76.247.337

DE PRESIDENTE: D. VICTORIANO PELAEZ BARRERO, D.N.I. 8.829.953

DE 1.º VOCAL: D.º CARMEN BARRERO ESPINO, D.N.I. 8.832.517

DE 1.º VOCAL: D. DOMINGO PEREIRA SANTANA, D.N.I. 33.976.507

DE 2º VOCALES: D. JOAQUÍN PIZARRO FLORES, D.N.I. 34.777.719

DE 2º VOCALES: D. BASILIO SERRANO CALURAMO, D.N.I. 8.824.798

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos a tratar el Sr. Alcalde - Presidente, levanta la sesión, siendo las recibidas horas y cinco minutos, extendiéndose para constancia la presente acta que como Secretario Certifico.



Alcalde

ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 8 DE JUNIO DE 1993

Alcalde - Presidente

D. Amador Serrano Cuevas

CONCEJALES

D. Juan Carlos Orobán Orobán

D. Isidro Orobán Orobán

D. Gregorio Barrero Orobán

D. Antonio Medina Rico

D.ª Elvira Toro Rebollo

En Figueras de Herrera a ocho de junio de mil novecientos noventa y tres, siendo las recibidas horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales relacionados al margen, comparentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Amador Serrano Cuevas, asistido de vez el Secretario de la Corporación, D.ª Juana Serrano Guerrero, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES.

Por la Presencia se pregunta si algún concejal tiene que hacer objeciones a los borradores de las actas anteriores, cuyas copias se han repartido con las convocatorias.

Los asistentes, están de acuerdo con la aprobación de las actas de fecha 10 de mayo de 1993 y 25 de mayo de 1993, las cuales se aprueban por unanimidad.

En cuenta a la fecha 6 mayo - 93.

D.ª Elvira Toro Rebollo, portavoz del grupo P.S.O.E., quiere explicar porque se levantó del Pleno, haciendo constar que fue debido a la indignación y arengancia

del grupo Popular, sigue diciendo a D. Juan Carlos Ombraño, Ombraño, miembro del P.P., que él estará de acuerdo en las cuentas, pero ella no las tiene y por tanto, no las aprueba.

D. Isidro Ombraño, portavoz del grupo Popular, le contesta a D^a Elvira Irujo, que no se puede poner como objeción a la ta ya que no lo dijo en la sesión anterior.

D. Gregorio Barrero, dice que no se le ha contestado a la pregunta de que si la obra de la Casa de Cultura tiene proyecto, cuantos proyectos se han efectuado hasta la fecha y la cantidad asignada a cada proyecto.

El Sr. Alcalde, D. Amador Serrano Cuevas, le contesta:

Si, tiene proyectos, supervisados por los técnicos de Diputación Provincial, el número de proyectos: tres.

Pesetas por proyectos:

1^o 6.000.000 pts

2^o 3.000.000 "

3^o 3.000.000 "

En cuanto a la contestación de las preguntas del pleno anterior, D. Gregorio Barrero, dice que si el superavit que se queda en un ejercicio se cumple en el siguiente.

D. Isidro Ombraño le contesta que si.

sigue diciendo D. Isidro Ombraño, que en lo referente a D. Luis Martín Ombraño, de que había cobrado de otro dinero, cuya finalidad era el curso de encuadrado y ferralla, pues efectivamente fue así, pues el curso era colaboración INEM-CORPORACIONES LOCALES.

En el punto 4 contestación preguntas pleno anterior en el apartado 3^o, párrafo segundo donde dice:

"Como en ocasiones anteriores", debe decir "Como en puntos anteriores" cosa que el Sr. Ombraño indicó se rectifique en el acta.

En cuanto al punto sobre petición de documentación por parte de INEM, sobre D^a Carmen Pilar Tejero, se dijo que no había tenido entrada hasta ese día por ningún medio.

Se sometió a votación la aprobación del acta de la sesión del día 06-05-93, D. Gregorio Barrero Ortaño, portavoz del grupo C.D.S., dice que no la aprueba si no se hace constar el escrito que presenta.

D. Isidro Vaudrión, le contesta, que el escrito debe ser presentado en el registro de entrada de documentos y posteriormente será llevado en informe de la Alcaldía.

Votos en contra del grupo C.D.S. 2

Votos en contra del grupo P.S.O.E. 1

Votos a favor del grupo Popular, 3

Por tanto la aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 06-05-93, queda pendiente para su aprobación en un próximo pleno.

2.º APROBACION PLANES PROVINCIALES OBRAS Y SERVICIOS 1.993.

El Sr. Alcalde, da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los Planes de Cooperación correspondientes a la anualidad de 1.993, por el que se comunica a este Ayuntamiento, la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º Se presente aprobación a la obra nº 82 del Plan ACCION ESPECIAL SUR, denominada:

PAVIMENTACION CALLES EN HIGUERA DE LLERENA

Y a la financiación de la misma que es la siguiente:

* SUBVENCION ESTATAL: M.A.P. ^{PESETAS} 1.700.000

* SUBVENCION C.F.E.

* SUBVENCION LOCAL: DIPUTACION F.P. 500.000

* SUBVENCION LOCAL: AYUNTAMIENTO F.P. 800.000

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 3.000.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad, antes expresada dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente

al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos de impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1 E del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 8.1. c de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Así mismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que extraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados, la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en caso del Organismo Autónomo citado.

Sometido el asunto a votación:

Acuerdan por mayoría absoluta de 2 votos del partido C.D.S., 1 voto del partido Socialista y 3 votos del partido Popular, no solicitar la gestión de la obra y, en consecuencia, que la misma sea asumida por la propia Diputación.

3º INFORME DE ALCALDIA. - El Sr. Alcalde dice que ha tenido entrada un escrito en este Ayuntamiento en el día de hoy 8 de junio, pero que no hay informe de la Alcaldía, y si todos están de acuerdo se incluye este punto en el orden del día.

Todos los asistentes por unanimidad acepta el punto "Informe de la Alcaldía"

Se da lectura al escrito presentado por el Párroco de esta localidad D. Antonio Martínez Taberna, en el cual propone la ampliación de la Ermita de esta localidad denominada "Cristo del fleumilladero" y para ello solicita se acuerde en un pleno si es conveniente conceder la ayuda material para la citada reconstrucción con los trabajos del P.E.R.

Sometido el asunto a votación de los señores asistentes, por unanimidad de todos los asistentes, propone estudiar un proyecto del P.E.R. para dicha obra. Y no siendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las veintitres horas, extendiéndose para constancia la presente acta que como Secretario Certifico.



[Handwritten signature]

ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 30 DE JUNIO DE 1993

Alcalde - Presidente En Higuera de Llerena, a treinta de junio de mil novecientos noventa y tres, siendo las veintitres horas

CONCEJALES y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el

D. J. Antonio Bustamante Hernandez Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, los Sres.

D. J. Carlos Quintana Quintana Concejales relacionados al margen, convocados del

D. Isidro Blandino Pérez pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Gregorio Barro Quintana D. Amador Serrano Cuevas, asistido de mi, la Secretaria

D. Antonio Medina Rico de la Corporación D.ª Blanca Serrano Guerrero, con el

D. Elvira Toro Rebollo objeto de celebrar sesión pública extraordinaria bajo el

siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES

Por la Presidencia se pregunta si algún concejal tiene que hacer objeciones a los borradores de las actas anteriores, cuyas copias se ha repartido con las convocatorias.

Toma la palabra el portavoz del grupo C.D.S. D. Gregorio Barrero, y dice que a la pregunta que le hizo el concejal de su grupo Sr. Medina, sobre qué materiales se habían invertido en la Dehesa Boyal, quiere que se haga constar en acta que el Sr. Alcalde le contestó "paja y barro".

Votos a favor, 4 del P.P.

Votos en contra, 2 del C.D.S. y 1 del P.S.O.E.

Acta del día 8 de junio de 1.993, se aprueba por unanimidad D. Gregorio Barrero, da la conformidad y puntualiza, sobre el punto 2º, Aprobación Planes Provinciales Obras y Servicios 1.993, que no sabe de que obra se trata.

INFORME DE LA ALCALDIA

Por el portavoz del grupo Popular, D. Isidro Olandrión, se da lectura a todos los datos que están ubicados en este término municipal, clasificados por grupos, los señores concejales tras deliberación al respecto, aprueban por unanimidad dicha clasificación.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 1.992.

Leída la liquidación, por el portavoz del grupo Popular D. Isidro Olandrión y previo examen de la liquidación del Presupuesto General del ejercicio de 1.992, así como las relaciones de deudores y acreedores con referencia al 31 de diciembre último y la existencia en caja en la indicada fecha, de acuerdo con los documentos redactados por la Secretaría - Intervención de ésta Entidad, por aplicación del artículo 172 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la instrucción de Contabilidad adopta la Resolución que sigue:

Se aprueba la liquidación del presupuesto General de Ejercicio de 1.992 con el siguiente resultado:

- Existencia en caja en 31-12-1992	3.943.586 Pts.
- Resto por cobrar en igual fecha	10.222.963 Pts.
- Suma	14.166.449 Pts.
- Resto por pagar en fecha	10.050.619 Pts.
- Remanente de tesorería	4.115.830 Pts.

Toma la palabra el portavoz del grupo C.D.S., D. Gregorio Barrero y pregunta, porque en el grupo de Función 1, Servicio de Caracter General, Liquidación Estado de Gastos en lo de Funcionarios hay 3.985.124 pts, ¿POR EJEMPLO! y en el (b) hay 3.508.728 pts, contesta el Sr. Alcalde al portavoz del Grupo C.D.S., que el funcionario habilitado para hacer la sesión del día de hoy no sabe nada al respecto y que cuando se reconponga el Sr. Secretario, en próximas sesiones se lo explicará todo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Gregorio Barrero, toma la palabra y pregunta que hay una reserva de 4.375.000 pts, para trabajos del P.E.R. y que hasta la fecha, no se ha empezado los trabajos, que en los demás pueblos ya han empezado, quiere saber porque aquí no.

El Sr. Alcalde, manifiesta que, como en otras ocasiones se ha empezado a trabajar y el dinero del P.E.R. ha llegado después de terminar los trabajos, y como ya se sabe hay denuncias a este respecto, es por lo que no se ha empezado ya, aunque todavía no se ha recibido la orden de empezar por parte del JMEM.

El portavoz del grupo C.D.S. Sr. Barrero, propone que se proteste ante el Organismo que corresponda, sobre la tardanza del dinero del P.E.R. antes de empezar los trabajos.

D. Amador Serrano, propone que si dentro de los cinco días después de terminar los trabajos, no llega la subvención del P.E.R., se pida Audiencia al Sr. Delegado del Gobierno y se proteste sobre la tardanza.

Sigue preguntando el portavoz del grupo C.D.S., con arreglo a las terrazas de verano, se dijo que se cobrarán 5.000 pts porque no se cobran 6.000 pts.

El Sr. Alcalde, D. Amador Serrano Guernas, le contesta que 6.000 pts es lo que está aprobado en las Ordenanzas Municipales.

D. Gregorio Barrero, pregunta porque se le ha comunicado a algunos industriales que no corten las calles con mesas y sillas y que a otros se les prohíbe, en que plevo está acordado que se corten las calles.

Al mismo tiempo propone, que en tiempo de verano se tenía que cortar la Travesía de Gral. Franco a plaza de Castejón, por ser un peligro para las personas que transita por ella, ya que no está cortada al tráfico.

El Sr. Barrero sigue preguntando, hay personas que tienen vehículos en la plaza y en tiempo de feria tienen que salir con sus vehículos y no lo pueden hacer porque se les ponen delante de la entrada de vehículo, casetas de tiro, por parte de esas personas se ha pedido se le conceda una plaza de vado permanente, si no se le ha concedido, porque no lo ha dicho en ningún Plevo.

El concejal del P. P. D. José Antonio Bustamante, le contesta que las fiestas del pueblo son tres días y que es más bonito que todo lo que venga para dichas fiestas esté todo en la plaza del pueblo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintitres veintidós horas, extendiéndose para constancia la presente acta, que como Secretario Certifico.



ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 1 DE JULIO DE 1993

Alcalde. Presidente

D. Anador Serrano Cuevas

CONCEJALES

D. José Antonio Bustamante Bustamante

D. J. Carlos Bustamante Bustamante

En Figueras de Herce, a uno de julio de mil novecientos noventa y tres, siendo las veintidós horas y previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales, relacionados al margen

36

D. Isidro Claudio Pérez	- componentes del Pleno Municipal, bajo la Pre	A
D. Gregorio Barroo Otaño	sidencia del Sr. Alcalde, D. Amador Serrano Cuevas,	Alca
D. Antonio Medina Rico	asistido de vez, la Secretaría de la Corporación	D. A
D. Elvira Toro Rebollo	D. Olayuela Serrano Guerrero, con objeto de celebrar	C
	sesión pública extraordinaria bajo el siguiente:	D. S.

ORDEN DEL DIA

PRESENTACION CUENTAS AYUNTAMIENTO

Por la Presidencia se presentan las Cuentas de este Ayuntamiento de los años 1.990, 1.991 y 1.992, que en su día fueron solicitadas por los grupos Centro Democrático y Social (C.D.S.) y Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.).

Examinadas que fueron por los señores Concejales, se quedaron pendientes de revisar las cuantías 31, 32, 79 y 80 del año 1.990, correspondiente al P.E.R., no están los proyectos, también quieren revisar los años 91 y 92, todo ello, con referencia al P.E.R.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente D. Amador Serrano, y manifiesta a los Sres. Concejales de los grupos C.D.S. y P.S.O.E., que como en la sesión anterior, el funcionamiento habilitado para hacer sesión del día de hoy no sabe nada al respecto y que en próximas sesiones se le informará de todo y se le facilitará toda la documentación solicitada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintifour treinta horas extendiéndose para constancia la presente acta, que como Secretario Certifico.



M. Serrano

ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 27 DE AGOSTO DE 1993

Alcalde - Presidente

D. Amador Serrano Cuevas

CONCEJALES

D. Carlos Quintana Quintana

D. Isidro Quintana Pereira

D. Gregorio Barrero Quintana

D. Antonio Medina Chico

En figura de Herencia, a veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres, siendo las veintinueve horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales relacionados al margen convocados de Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Amador Serrano Cuevas, asistido de un funcionario de esta Corporación, habilitado para tal efecto, D. Rafael Rodríguez Bustamante, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES

Por la Presidencia se pregunta si algún concejal tiene que hacer objeciones a los borradores de las actas anteriores, cuyas copias se han repartido con la convocatoria.

D. Gregorio Barrero, portavoz del grupo C.D.S. toma la palabra y manifiesta, que en las actas de las sesiones anteriores, donde dice, asistido de un funcionario, el Secretario D. Amador Serrano Cuevas, debe decir, asistido de un funcionario habilitado D. Rafael Rodríguez Bustamante, sigue diciendo el portavoz del grupo C.D.S., que referente al corte de calles, cuando preguntó porque se le ha comunicado a algunos industriales que no corten las calles con mesas y sillas, y que a otros se les prohíbe, debe decir, no se les prohíbe.

No habiendo ninguna objeción más a las actas de las sesiones anteriores, se aprueba por unanimidad con las rectificaciones habidas.

2.º APROBACION OBRAS P.E.R.

El alcalde, manifiesta al Pleno que la Comisión Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo, ha realizado una reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe de 2.500.000 Ptas., correspondiente a la subvención del proyecto a realizar por el técnico de la Excmo. Diputación, consistente en Reparación y Remodelación

de Cementerios.

La Corporación tras deliberación al respecto, acuerda por mayoría de votos a favor del Partido Popular y el resto del grupo C.D.S.,

- 1.º Aprobar el proyecto de Ejecución Reparación y Remodelación de Cementerios.
- 2.º Solicitar a la Junta de Extremadura a través de la Consejería de Economía y Hacienda, una reserva de fondos equivalente a un 30% de la cantidad expresada, con destino al pago de materiales, a intervenir en las obras proyectadas.
- 3.º Autorizar a la Presidencia para que materialice el acuerdo de colaboración con el I.M.E.M., formalizando la documentación precisa.

3.º INFORME DE LA ALCALDIA.

El Sr. Alcalde, D. Amador Serrano, comunica al Pleno de la Corporación, que el próximo lunes día 30 llega la maquinaria de la Comunidad de Azuaga a la que pertenece este Municipio, que si el grupo C.D.S., tiene que hacer alguna propuesta al respecto.

D. Gregorio Barrero, dice que como nunca hemos actuado ni hemos participado, su grupo no tiene ninguna proposición.

CONTESTACION RUEGOS Y PREGUNTAS SESION DE FECHA 30-6-93

Portavoz del partido Popular, contesta:

- 1.º Con referencia a la pregunta formulada por el portavoz del grupo C.D.S., referente a la ocupación en la vía pública con mesas y sillas para finalidad lucrativa, sin cortar la calle para paso de vehículo, según consta en mencionada ordenanza.

Que D. Raimundo Claudio García y D. Luis Rico Carrasco, presentaron escrito para cortar la calle.

El Alcalde resolvió a D. Luis Rico: Denegar al correspondiente permiso por no existir otra vía para el paso de vehículo.

A D. Raimundo Oandrión, concederle permiso ya que la vía sea calle tiene dos vías de dirección única y permitir el paso a los vehículos sin interrumpir la circulación.

En cuanto a la colocación de puestos y barracas para las fiestas locales, como es tradicional, se colocarán como siempre en la plaza y paseo, en cuanto a colocar bordos perennes en las entradas de vehículos, no existe ordenanza aprobada por lo que no podemos dar placas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidos horas y diez minutos, extendiéndose para constancia la presente acta, que como Secretario Certifico.



[Handwritten signature]

ASISTENTES SESION PUBLICA ORDINARIA DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Alcalde - Presidente En Higuera de Llerena, a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y tres, siendo las veinte horas y previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales relacionados al margen, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Amador Serrano Cuevas, asistido por mí, el Secretario, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, bajo el siguiente:

CONCEJALES

- D. Carlos Montaña Montaña
- D. Raimundo Oandrión Pereira
- D. Gregorio Barrero Montaña
- D. Antonio Medina Rico
- D.ª Elvira Toro Rebollo

ORDEN DEL DIA

1.º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia, se pregunta si algún concejal tiene que hacer objeciones al borrador del acta de la sesión anterior, cuya copia se ha repartido con la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción al respecto, el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad de los señores asistentes.

2.º APROBACION INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1.993.

Toma la palabra el portavoz del grupo P.P., D. Isidro Otondiciu Pereira, para explicar un poco las diferencias entre el presupuesto del ejercicio 1.992 y el de 1.993.

El presupuesto para 1.993, es un presupuesto muy similar al de 1.992, ya que se experimenta una baja en cuanto a dinero presupuestado para obras del P.E.R. y una subida en los conceptos:

Pasivos financieros y Participación en Tributos del Estado. Con una subida de 1.457.088 pts, en el Presupuesto de este año.

En ningún momento se le pide al pueblo que haga un esfuerzo, aunque si bien es cierto, que tampoco podrán esperar grandes mejoras o renovaciones, ya que éstas, donde se producen es en pueblos en los que se pide a sus habitantes un gran esfuerzo, a través de altos impuestos o el endeudamiento grande y progresivo del propio Ayuntamiento.

Queremos hacer saber, que, durante este período, se ha hecho un gran desembolso por nuestra parte (aproximadamente 2.300.000 pts) para cancelar dos deudas (al niño del ojo y al Secretario de Valencia de las Torres), que nos vienen de años anteriores y por ello nos hemos visto obligados a tener que prescindir de las actuaciones en el terreno de los de nuestro municipio, que estaban siendo estudiadas por parte de nuestro grupo.

El Sr. Alcalde ordena al Sr. Secretario, proceda a la lectura del Presupuesto. Terminada la misma, se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna consideración.

D. Gregorio Barrero, portavoz del grupo C.D.S., toma la palabra y dice que su grupo va a votar en contra del mismo, al igual que en los anteriores, por las siguientes razones. Que la partida de gastos de 2.100.000 pts, más Seguridad Social, que es para contratar personal agrícola,

La consideran una presunta estafa, es lo que han podido observar porque se hace honores, tanto como para ver hasta el día de hoy, que no sabemos donde se emplea y que obras realizan con ellas, por tanto creen que es una partida que el Sr. Alcalde viene destinando a dotes pecuniadas agrícolas a los suyos, y que según parece, no se les paga el salario y si se les hace firmar las nóminas para justificar el gasto.

D^o Elvira Toro Rebollo, del grupo P.S.O.E., expone que ella también va a votar en contra, porque cree que no se debe, ni se puede presupuestar la partida correspondiente al asunto del ojo del niño Sergio Guerrero y el Ayuntamiento de Valencia de las Torres.

Continúa diciendo que la partida de los 2.100.000 pts, correspondiente a trabajos agrícolas, estos trabajos no se han realizado. Seguidamente se pasa el asunto a votación, resultando tres votos a favor del Partido Popular, y tres en contra, dos del CPS y uno del P.S.O.E.

Al existir empate en la votación, se procede a una segunda votación y presintiendo el empate, se acuerda aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario, para el ejercicio de 1993 con el voto de calidad del Sr. Alcalde, y a través del mismo la relación de puestos de trabajo.

Este acuerdo se expone en el Boletín Oficial de la Provincia por término de quince días, para ser reclamados, transcurrido dicho plazo y si hubiera reclamaciones se dará de nuevo cuenta al Pleno y si no hubiera reclamación alguna, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

RESUMEN POR CAPITULOS

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.

1 ^o Impuestos Directos	6.351.741.-
2 ^o Impuestos Indirectos	291.497.-
3 ^o Tasas y Otros Ingresos	1.809.200.-
4 ^o Transferencias Corrientes	9.290.423.-

5.º Transferencias (disg) Ingresos Patrimoniales 726.287.

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

7.º Transferencia de Capital 9.197.500.

9.º Pasivos Financieros 1.500.000.

TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS 29.166.588.

ESTADO DE GASTOS

1.º Gastos de personal 8.018.807.

2.º Gastos en bienes corrientes y servicios 7.006.249.

3.º Gastos financieros 46.994.

4.º Transferencias corrientes 1.142.583.

6.º Inversiones Reales 10.040.424.

9.º Pasivos financieros 2.911.531.

TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS 29.166.588.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJOS

Prestar aprobación a la plantilla de puestos de trabajo de esta Corporación.

A) Personal Funcionario.

1) Con habilitación de carácter nacional, una plaza de Secretaría Intervención, Agrupada con el Ayuntamiento de Valencia de las Torres.

Grupo B. Vacante.

2) Escala Administrativa General.

a) Subescala Auxiliar; Una plaza de Auxiliar Administrativo. Grupo D. Ocupada en Propiedad

b) Subescala subalterno; Una plaza de Alguacil. Grupo E. Ocupada en Propiedad

B) Personal laboral; Ninguno.

3.º (INFORME DE LA ALCALDIA) RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde, se dirige a los señores asistentes y dice que si alguien tiene que hacer alguna pregunta.

D.º Elvira Toro, recuerda que en el Pleno del día 1 de julio, se quedaron pendiente de ver unos mantenimientos y otras cosas, por falta de información al no encontrarse en esa fecha el Sr. Secretario, luego se acuerda una fecha para poder seguir con la

documentación solicitada.

También quiero preguntar los gastos que se han ocasionado en las fiestas de esta localidad.

El Sr. Alcalde dice que se le contestará en el próximo Pleno.

D. Gregorio Barrero, toma la palabra y pregunta:

1.º Con quién ha contado el Sr. Alcalde para la programación de festejo, para formar la Comisión, quienes la formaron, por tanto preguntamos el porqué de este desprecio tan grande a nosotros los concejales.

2.º Que nos explique métodos y criterios empleados en el P.E.R., qué criterio sigue para hacer las listas, porque últimamente, hay obreros que han trabajado 13 días, algunos 20 y una mayoría solo 6 días., con quién ha tratado todos estos trabajos, porque, que yo sepa no ha contado con los concejales y queremos saber porqué hay ésta diferencia de unos obreros a otros.

El Sr. Alcalde, dice que se contestará en el próximo Pleno

INFORME DE LA ALCALDIA. -

El Sr. Alcalde, toma la palabra para informar que como pueden ver el Sr. Secretario de este Ayuntamiento se ha vuelto a incorporar a partir del día 13 de septiembre, puesto que como ya se les comunicó se encontraba de baja por enfermedad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos, extendiéndose para constancia la presente acta que como Secretario Certifico. -



W. Sena

SERORES ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA URGENTE DEL DIA 26 DE OCTUBRE

Alcalde - Presidente

En la villa de Figueras de Heras, siendo las

D. Amador Serrano Cuevas

veinte horas, del día veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en

CONCEJALES

D. J. Antonio Bustamante Hernandez

esta Casa Consistorial, los señores concejales

D. J. Carlos Otaño Otaño

que al reunirse se expresan bajo la Presidencia

D. J. Pedro Otaño Pereira

del Sr. Alcalde, D. Amador Serrano Cuevas. Al tratar

D. Gregorio Barrero Otaño

de una sesión urgente el Sr. Alcalde explica a

D. Antonio Medina Rico

que es debido la urgencia de este Pleno, pugnando a los Sres. Asistentes si ratifican la

D. Elvira Loro Rebollo

urgencia de la sesión, por unanimidad se acuerda

ratificar la urgencia de este Pleno.

Seguidamente se pasa a tratar el único punto

incluido en el orden del día.

1.º CAMBIO DE OBRAS PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.994.

Se da cuenta del escrito remitido por la Exma. Diputa-

ción Provincial, mediante el cual se comunica que se ha

asignado a este Ayuntamiento, dentro del Plan Provin-

cial de Obras y Servicios para 1.994, la obra n.º 83-SVR,

denominada "Alumbrado Público", por importe de 3.000.000pts.

Por el Sr. Alcalde, se pone de manifiesto lo siguiente?

1.º Que como ya saben los señores asistentes, en esta

localidad, se encuentra en perfectas condiciones el alum-

brado público, por tanto es innecesaria esta obra, siendo

de gran importancia la terminación de la obra "CASA DE

CULTURA", para este municipio, ya que se comenzó refe-

rir la obra en el año 88-90-91-92, y en la actualidad

aún no se ha terminado, puesto que para el Plan de

Obras 1.993, la cantidad concedida es para "PAVIMENTA-

CIÓN CALLES".

2.º Por todo lo anteriormente expuesto, el Sr. Alcalde, propone

al Pleno solicitar de la Exma. Diputación, que se anule

la obra "Alumbrado Público" y acumular su presupuesto

esto a la obra "CENTRO CULTURAL"

El Pleno por unanimidad, dió su aprobación a la

propuesta del Sr. Alcalde, y se acuerda que se remita certificación del presente a la Diputación, a fin de que introduzca dicha modificación antes de remitir el Plan M.A.P.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose para constancia la presente acta que como Secretario Certifico.



[Handwritten signature]

SEÑORES ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1993

Alcalde-Presidente

En la villa de Figueras de Herencia, siendo las ve-

D. Alvarado Serrano Cuevas

inte horas y treinta minutos, del día veintinueve

CONCEJALES

de octubre de mil novecientos noventa y tres, se

D. S. Antonio Bustamante Hernandez

reunieron en esta Casa Consistorial, los señores con-

D. S. Santos Bautista Bautista

cejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia

D. Federico Mandrián Pérez

del Sr. Alcalde, D. Alvarado Serrano Cuevas, asistido de

D. Gregorio Barrero Bautista

cui el Secretario, con objeto de celebrar sesión pú-

D. Antonio Medina Rico

blica extraordinaria bajo el siguiente:

D.ª Elvira Roro Rebollo

ORDEN DEL DIA

1.º LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta si algún concejal tiene que hacer objeciones al borrador del acta de la sesión anterior, cuya copia se ha repartido con la convocatoria.

D. Gregorio Barrero, portavoz del grupo G.D.S., toma la palabra y dice: que en el punto 2.º Aprobación Presupuesto, donde dice la consideram, debería decir consideramos, donde dice honores, no sino orrores, y donde dice que el Sr. Alcalde tiene destinado a darles pecuadas agrícolas a los suyos, el no dijo a los suyos, sino a sus correligionarios.

En el punto 4.º Ruegos y Preguntas, - En el apartado 2.º donde dice, métodos y criterios empleados en el P.E.R., debería decir métodos y criterios que emplea Ud., para hacer las

Listas de los trabajos del P.E.R.-

No habiendo ninguna otra objeción al respecto, el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad de los señores asistentes.-

2º PROPUESTA DE CANDIDATOS A JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.-

Explica el Sr. Alcalde a los señores asistentes que, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes a fin de ser propuestos juez de paz titular y sustituto, y habiéndose presentado solamente el Juez de Paz, que en la actualidad desempeña el cargo y que desea seguir desempeñándolo, D. Blásuel Serrano Barragan, si a la Corporación le parece bien.

Enterados los asistentes del tema, se acuerda por unanimidad elegir y proponer como candidato, para cubrir la plaza vacante de Juez de Paz Titular quedando vacante al no presentarse ningún candidato la plaza de Juez de Paz Sustituto, al señor que hasta la fecha venía ejerciendo, a saber:

- D. Blásuel Serrano Barragan - Juez de Paz Titular

3º APROBACION HIERBAS EGIDOS PATINEROS 1.993.-

El Sr. Alcalde, manifiesta a los Sres. reunidos, que siendo la época oportuna debe procederse a la subasta de los aprovechamientos de hierbas de los Egidos Patineros de los propios de este Ayuntamiento que para ello se ha procedido a la confección del correspondiente Pliego de condiciones, el cual ahora se somete a examen de los Sres. Concejales.

Deliberando sobre el mismo, acuerdan por unanimidad de los Sres. asistentes aprobar el correspondiente Pliego de Condiciones de las hierbas de los Egidos Patineros.

4º APROBACION ACUERDOS P.E.R.-

El Sr. Alcalde, manifiesta al Pleno, que la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo, ha realizado una reserva de crédito de este Ayuntamiento, por importe de 2.700.000 pesetas, correspondiente a la subvención del proyecto a realizar

por el técnico de la Exma. Diputación, consistente en Adecuación pasos y Plazas del Parque.

D^{ña} Elvira Toro Rebollo, portavoz del P.S.O.E., dice que ella no está de acuerdo, porque cree más importante la pavimentación en muchas calles y estoy en contra de que se pague el pago D. Gregorio Barrero, dice que su grupo también está en contra porque se puede hacer otras obras que se encuentran en malas condiciones y están pendientes y serían más necesarias.

Sometido a votación por mayoría absoluta de 4 votos a favor del P.P., 2 en contra del C.D.S., y 1 en contra del P.S.O.E., se acuerda:

- 1^o Aprobar el proyecto de Adecuación Pasos y Plaza del Parque.
- 2^o Solicitar de la Junta de Extremadura a través de la Consejería de Economía y Hacienda, una reserva de fondos equivalente a un 30% de la cantidad expresada, con destino al pago de materiales, a invertir en las obras proyectadas.
- 3^o Autorizar a la Presidencia para que materialice el acuerdo de colaboración con el J.M.E.M., formalizando la documentación precisa.

CONTESTACION A LOS RVEGOS Y PREGUNTAS DE LA SESION FECHA 30-07-93

Toma la palabra el portavoz del grupo Popular, D. Sidro Oandía y expone:

Lo que quedó pendiente de ver en la sesión del día 1 de julio, contestando a la portavoz Socialista, D^{ña} Elvira Toro, va a ser puesto a disposición de los Sres. Concejales próximamente, antes del día 5 de noviembre para su examen.

En cuanto a la otra pregunta de la portavoz del grupo Socialista, referente a los gastos ocasionados para la celebración de las fiestas patronales, tengo que decirte que están pendientes de pago algunas cosas, con lo que, en el momento en que tengamos las cuentas pasadas serán informados de los gastos.

Contestando a las preguntas del portavoz del C.D.S., D. Gregorio Barrero, sobre las fiestas patronales, pues resulta

que la Comisión de festejos, ha sido formada por el Sr. Alcalde y la juventud que ha querido participar. Como en años anteriores, no ha habido ningún concejal que haya pedido la participación en las fiestas, el Alcalde, como en otros años las ha organizado.

En lo que se refiere a la programación, pues ha sido como otros años, aunque recortando algunas actuaciones y haciendo solo lo imprescindible para que las fiestas resulten bien.

En cuanto a los recortes y criterios utilizados en el P.E.R., tenemos que decirles que los trabajadores que participarán, trabajarán 6 días, aquellos que fueron con anterioridad a los picos, según nos dijo la oficina del J.N.E.M.

Además en estos, aquellos que hicieron los turnos de encargados y maestros, trabajarán 4 días más de los que les correspondían normalmente.

Para que Vds. vean que es cierto cuanto digo, les voy a leer a continuación los nombres de los trabajadores en cada turno y los días trabajados.

Se leen los nombres y las jornadas realizadas por todos los trabajadores.

y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinticuatro horas, extendiéndose para constancia la presente acta que como Secretario Certifico.



SEÑORES ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA, DEL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL 1993.

Alcalde - Presidente

D. Amador Serrano Cuervas

CONCEJALES

D. J. Antonio Bustamante Hernandez

D. J. Carlos Quintana Quintana

D. Isidro Quintana Pereira

D. Gregorio Barrero Quintana

D. Antonio Medina Rico

D. Elvira Toro Rebollo

En la villa de Figuera de Herrera, siendo las diecinueve horas del día veintitres de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores concejales que al reunirse se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Amador Serrano Cuervas, asistido de un el Secretario, con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria bajo el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1.º CONSTITUCION COMISION PARA REPLANTEO PARCIAL LIMITE, HIGUERA DE LLERENA Y LLERENA.

Explica el Sr. Alcalde a los señores concejales asistentes que según circular recibida en estas Oficinas, del Instituto Geográfico Nacional, de Madrid, referente al replanteo parcial de la línea límite jurisdiccional entre los términos municipales de Herrera y de Figuera de Herrera, en la cual no dice que debemos personarnos en el Ayuntamiento de Herrera, el día 28 a las 10 horas, junto con una Comisión debidamente autorizada, compuesta por el Secretario, un perito práctico y tres concejales, debiendo figurar nombre y dos apellidos y cargos de cada uno de los comisionados. Una vez enterados los señores asistentes del contenido de mencionada circular, se procede a relacionar las personas que va a formar parte de dicha Comisión.

- D. Amador Serrano Cuervas - Alcalde - Presidente
- D. Juan Carlos Quintana Quintana - Concejales
- D. Isidro Quintana Pereira - Concejales
- D. Gregorio Barrero Quintana - Concejales
- D. Rafael Rodríguez López - Perito Práctico
- D.ª Pamela Serrano Guerrero - Secretaria en Funciones

No habiendo ninguna objeción al respecto, se aprueba por unanimidad de los señores asistentes, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta

la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, extendiéndose para constancia la presente acta, que como Secretario Certifico.



M. Serrano

SEÑORES ASISTENTES SESION PUBLICA ORDINARIA DEL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1993

Alcalde-Presidente

D. Alvarado Serrano Cuevas

CONCEJALES

D. Isidro Ouedraoui Perara

D. Gregorio Barrero Oubaino

D. Antonio Ouedraoui Riba

D. Elvira Toro Rebollo

En la villa de Figuera de Herrera, siendo las diecinueve horas del día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se reunió en esta Casa Consistorial, los señores concejales que al reunirse se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Alvarado Serrano Cuevas, asistido de vez, el Secretario, con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta si algún concejal tiene que hacer objeción al borrador del acta de la sesión anterior, cuya copia se ha repartido con la convocatoria.

D. Gregorio Barrero, portavoz del grupo C.D.S., toma la palabra y dice, que en el punto Contestaciones a los Ruegos y Preguntas de la sesión anterior, donde se dice que no ha participado ningún concejal, quiero decir que no se nos ha pedido colaboración por parte del Sr. Alcalde.

Y no habiendo ninguna otra objeción al respecto, el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad de los señores asistentes.

2.º APROBACION BASES ESPECIFICAS CONCURSO PLAZA SECRETARIA - INTERVENION.

Se da cuenta del escrito remitido por el Ministerio de Administración Pública en el que se da cuenta del próximo

concurso de traslado de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, ya que el puesto de Secretaría-Intervención de la Agrupación de Valencia de las Torres-Fliguera de Huelva, se encuentra vacante y procede su provisión a través de dicho procedimiento de concurso ordinario.

Enterados los Sres. asistentes del contenido de dicho escrito y sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los Sres. Asistentes, que supone la mayoría absoluta legal del número de miembros de esta Corporación.

Primero: Aprobar las bases específicas del concurso de traslado antes mencionado y que son las que le siguen:

Corporación: Agrupación Valencia de las Torres-Fliguera de Huelva
La Población 31 de diciembre anterior es inferior a 2.000 habitantes.

Denominación del puesto Secretaría-Intervención.

Nivel de Complemento de destino, 16.

No cubierto con titular que se jubilara en los 6 meses siguientes a la publicación de esta convocatoria.

No se realizará entrevista.

Composición del Tribunal:

- Presidente.- Presidente de la Agrupación, Alcalde de Valencia de las Torres.

- Secretario.- Representante Comunidad Autónoma.

- Vocal - Representante de la Comunidad Autónoma y Alcalde de Fliguera de Huelva.

Aprobadas las bases de este concurso por el Pleno en su reunión de fecha treinta de diciembre - 93.

Aprobada la convocatoria por el Presidente mediante Decreto de fecha 3 de enero 1994.

Segundo: Remitir dichas Bases Específicas a la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, junto con el Decreto del Presidente de la Agrupación convocando el concurso a fin de que sean hechas públicas.

3º RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde, se dirige a los señores asistentes y dice que si alguien tiene que hacer alguna pregunta.

D. Gregorio Barrero, portavoz del grupo C.D.S., toma la palabra y dice, que el Sr. Alcalde, dijo que presentaría liquidación de festejo y quiero decir que estamos pendiente de ella.

D. Gregorio Barrero, sigue diciendo que el día que se hizo el Tufoneo de Alcaldía donde se propuso el desescombro y muestra del Cementerio, si estamos de acuerdo.

En ningún momento se dijo nada de otras obras, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecinueve y cuarenta y cinco minutos, levantándose para constancia la presente acta, que yo como Secretario, Certifico.



M. Serrano

SEÑORES ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA URGENTE DEL DIA 10 DE FEBRERO 1994

Alcalde - Presidente

En la villa de Herrera de Herrera, siendo las veinti-

D. Amador Serrano Cuevas

una horas, del día diez de febrero de mil novecientos

CONCEJALES

noventa y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial

D. J. Carlos Ouedraogo Ouedraogo

los señores concejales que al unísono, se expresan bajo la

D. Isidro Ouedraogo Pereira

Presidencia del Sr. Alcalde, D. Amador Serrano Cuevas. Al tratar

D. Gregorio Barrero Ouedraogo

de una sesión urgente el Sr. Alcalde, explica a que es debido

D. Antonio Ouedraogo Rico

la urgencia de este Pleno, preguntando a los Sres. Asistentes

si ratifican la urgencia de la sesión, por unanimidad

se acuerda ratificar la urgencia de este Pleno.

Seguidamente se pasa a tratar el único punto incluido

en el orden del día.

1º CAMBIO DE OBRA PLAN PROVINCIAL DE OBRA Y SERVICIO DE 1994.

Se da cuenta del escrito remitido por la Excm. Diputación

Provincial, mediante el cual se comunica que se ha asignado

al este Ayuntamiento, dentro del Plan Provincial

de Obras y Servicios para 1994, la obra n.º 88 -SUR, denominada "Alumbrado Público" por importe de 3.000.000 pts.

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto lo siguiente:

1.º Que como ya saben los señores asistentes, en el Pleno celebrado el veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y tres, se acordó que el alumbrado público de esta localidad, se contratara en perfectas condiciones, por tanto era necesaria esta obra, solicitando el cambio para poder continuar con la obra "CASA DE CULTURA".

Debido a la conversación telefónica mantenida con la Excm. Diputación, se comunica que no es posible conceder la obra solicitada, siendo necesario volver a solicitar el cambio de obras de "ALUMBRADO PÚBLICO" por la obra "PAVIMENTACION DE CALLES" 2.ª FASE, ya que esta es de mayor necesidad para esta localidad.

2.º Por todo lo anteriormente expuesto, el Sr. Alcalde, propone al Pleno, solicitar de la Excm. Diputación, que se anule la obra "ALUMBRADO PÚBLICO" y acumular su presupuesto a la obra "PAVIMENTACION CALLES 2.ª FASE".

El portavoz del grupo C.D.S., D. Gregorio Barrero Oubau, manifiesta que por la información recibida del Sr. Alcalde en la que comunica que no es posible destinarla a la "Casa de Cultura", que se destine para obras de Pavimentación.

El portavoz del grupo Popular, dice que ellos están totalmente de acuerdo, con lo propuesto anteriormente, al igual que el grupo C.D.S.,

El Pleno por unanimidad, dio su aprobación a la propuesta del Sr. Alcalde, y se acuerda que se remita certificación del presente, a la Excm. Diputación, a fin de que introduzca dicha modificación antes de remitir el Plan MAP.

Y no habiendo más asuntos a tratar que tratar, se levanta la sesión a las veinticuatro y treinta horas, extendiéndose para constancia, la presente acta, que como Secretario Certifico.



U. Serrano

SEÑORES ASISTENTES SESION PUBLICA ORDINARIA DEL DIA 30 DE MARZO DE 1.994

Alcalde-Presidente

D. Amador Serrano Cuevas

CONCEJALES

D. Sidro Olandino Pereira

D. Gregorio Barrero Olandino

D. Antonio Medina Rico

En la villa de Figuera de Llerena, siendo las veintidós horas y treinta minutos, del día treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se reunió en esta Casa Consistorial, los señores concejales que al surgir se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Amador Serrano Cuevas, asistido de vez el Secretario, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º LECTURA Y APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Por la Presidencia se pregunta si alguien concejal tiene que hacer objeción al borrador de las actas de las sesiones de fecha 30-12-93 y 10-02-94, cuya copia se ha repartido con la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción al respecto, se aprueba las correspondientes actas por unanimidad de los señores asistentes.

2.º RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL 1-ENERO-1994

La Presidencia, ordena al Sr. Secretario, por su de manifiesto a los Sres. Concejales reunidos, la documentación correspondiente a la Rectificación de padrón Municipal de habitantes, con referencia al 1 de enero de 1.994, lo que se hace debidamente, una vez examinado todos los documentos, acuerdan aprobarlo por unanimidad de los señores asistentes.

3.º CONTRATO MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la necesidad de formalizar contrato de mantenimiento de alumbrado público y que para ello se ha puesto en contacto con D. Manuel

Carmona Galán de Bienvenida, que es un instalador autorizado. Hecho por el Sr. Secretario, el contenido de dicho contrato de mantenimiento de alumbrado público tal y como aparece redactado.

4.º INFORME DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde dice, que D. Isidro Oandrión relate los acontecimientos ocurridos durante una sesión de la O.A. de Aguas de Herencia, con respecto al problema del agua en esta localidad.

El Sr. Oandrión comienza diciendo, que en dicha sesión se volvió a plantear como en todas las anteriores, el problema de que fliques de Herencia, debido a la sección de tuberías que tiene desde la línea general al depósito, no recibe la cantidad de agua por tiempo para que el depósito se mantenga lleno durante el día.

En dicha sesión, un representante de Berlanga y otro de Graja de Torremosa, propusieron al respecto que se hiciera un estudio para ver el coste del cambio de tuberías, y se quedó pendiente de ello.

Nosotros como medida de presión no llegamos a abajar el importe correspondiente a todo aquello que afecta a la O.A. de Herencia e igualmente no se nos de una solución a nuestro problema.

Lo explicamos aquí para el conocimiento de todos los concejales.

5.º RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde, toma la palabra y dice que si tienen algo que preguntar.

Por parte de los señores asistentes contestan que no tienen que hacer ninguna pregunta.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las veintinueve horas y quince minutos, extendiéndose para constancia la presente acta, que como Secretario Certifico.



[Handwritten signature]

SEÑORES ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 9 DE MAYO DE 1994.

Alcalde Presidente Fu la villa de Figuera de Herce, siendo las
D. Alvarado Serrano Ceceñas veintinueve hora y treinta minutos, del día nueve de
CONCEJALES mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se re-
D. J. Carlos Orobajo Orobajo unieron en esta Casa Consistorial, los señores conce-
D. Pedro Orobajo Orobajo jales que al surgir se expresan bajo la Presiden-
D. Gregorio Barrero Orobajo cia del Sr. Alcalde, D. Alvarado Serrano Ceceñas, asistido
D. Humberto Medina Riba por mí el Secretario, con el objeto de celebrar sesión
publica extraordinaria, bajo el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1.º LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta si algún concejal tiene que hacer objeción al borrador del acta de la sesión anterior, cuya copia se ha repartido con la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción al respecto, el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad de los señores asistentes.

2.º PROPUESTA TRIBUNAL VALORACION MERITOS CONCURSO DE TRIBUNAL DE FUNCIONARIOS DE HABILITACION LOCAL DE CARACTER NACIONAL.

De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal de Valoración de la plaza vacante de Secretaria-Intervención de la agrupación de Valencia de las Torres-Figuera de Herce, mediante Acta del día 6 de mayo, en el Pleno de este Ayuntamiento por mayoría de 3 votos a favor del Partido Popular y 2 en contra del C.D.S., resuelve el concurso según calificación obtenida, en el siguiente orden:

- 1.º Pedro M. Braucano Galeo
- 2.º María Soledad Hernandez Orobajo
- 3.º Ramón de los Reyes Pérez Braucano
- 4.º Rafael A. Valero Navarro
- 5.º Dionisio Ortiz de la Rosa
- 6.º Antonio Prieto Benítez
- 7.º Francisco Javier Carrascosa Garrido
- 8.º José Cestero Baez

D. Gregorio Barrero, quiere que se haga constar que se

grupo C.D.S., vota en contra, porque no está de acuerdo con el concurso de traslado a estas alturas sea por méritos, que solo está de acuerdo que se publique la vacante, como ya lo habían acordado en Pleno anterior.

D. Isidro Ocaudrión, portavoz del grupo Popular contesta, que la vacante ha existido desde el momento en que el Secretario P. Francisco Hidalgo Ocazama, dejó el puesto de trabajo, publicándose en el Boletín.

Que el concurso de traslado ha sido a través de la Administración Pública y que al existir la vacante ha entrado dentro de ese concurso, que somos de la opinión que si no se cubriera ahora, se saque a un concurso de oposición que pudiera sacar el M. A. P.

3º APROBACION OBRAS P.E.R.-

El Sr. Alcalde, manifiesta al Pleno, que la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento de Plan de Empleo, ha realizado una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento, por importe de 4.625.000 pts, correspondiente a la subvención del proyecto a realizar por el Tecuto de la Excmo. Diputación consistente en MEJORAS Y MANTENIMIENTO PAVIMENTACION VARIAS CALLES, LIMPIEZA Y AJARDINAMIENTO PARQUE Y JARDINES.

D. Gregorio Barrero, portavoz del grupo C.D.S., dice que en relación a la obra del P.E.R., se haga constar en el acta que hasta la presente no hemos estado de acuerdo en las obras que se han realizado, porque vemos que lo que hacen con los arreglos de las calles es la parte la cara y en cuanto a la mano de obra que se contrata y que últimamente con mucha razón los trabajadores, han protestado bastante, tampoco estamos de acuerdo porque no cumplen con finalidad principal que es amparar la mano de obra más necesitada, se ha manipulado por parte del Sr. Alcalde o la Oficina del I.M.E.M, descomradamente, dando más días de trabajo a personas cuyos necesidades en detrimento de padres parados

con cargas familiares y necesidades al igual que se viene haciendo con los fondos destinados a contratar mano de obra procedente de nuestro Ayuntamiento y mientras no se ~~formen~~ (digo) forme una Comisión del P.E.R. y nos permita controlar tanto los trabajadores como los materiales, seguiremos en desacuerdo.

D. Acedor Serrano, toma la palabra y dice, se encarga de la reclamación de D. Gregorio estoy de acuerdo, con lo que ha manifestado, por lo que es el sistema de nuestro grupo ha querido seguir hasta que se han reunido el Sindicato U.G.T. de Figueras de Herencia, incluido D. Gregorio Barrero, reunidos en la Dirección Provincial del J.M.E.M. de Badajoz, D. Gregorio Barrero y el Sr. Director de la Oficina del J.M.E.M. de Herencia, en esa reunión planteamos que los jornales habían que repartirlo por igual a todos y no a los más necesitados, lo cual nos sorprende, puesto que la ley dice que se debe repartir para los más necesitados, por lo tanto nosotros tenemos que aceptar esas condiciones impuestas, por lo que este perjuicio al pueblo. Las listas desde la fecha de esa reunión la clasifica el J.M.E.M. de Herencia, el Alcalde solo pide el número de trabajadores, ese cuenta al maestro antes se le daba un contrato de unos días más, nos hacía la obra y nos castigábamos a los obreros en quitarles más jornales, por lo tanto tenemos que atenernos a las normas del J.M.E.M. de Herencia.

D. Isidro Ouedraoui, como portavoz del grupo Popular, dice, considero esto una excusa para no aprobar nunca las obras ya que anteriormente hemos oído en esta misma sala decir a unos concejales que no se hacían las obras y ahora que no se oye eso, se dice que se contrata mal. Desde este Ayuntamiento se ha seguido varios procedimientos de contrataciones como ha sido contratar a todo el mundo con el mismo número de jornales, contratar a la gente por el mismo

de peonadas, contratar a la gente en relación a su carga familiar, contratar encargado haciéndole contrato de 3 o 4 días más para la dirección de obra y personal, hacer contratos de encargado por turnos etc., y en ningún momento los grupos que han existido en nuestro Ayuntamiento como oposición, en diferentes fechas, han estado de acuerdo, no sabemos por qué.

En cuanto a la Comisión Local del P.E.R., creemos que no es obligatoria y hasta la fecha no se ha decidido hacerla.

D. Gregorio Barrero, dice en cuanto a lo manifestado por el Sr. Alcalde y el portavoz del Partido Popular, es totalmente cierto cuanto manifiesta y para ello nos remitimos al cuadrante y nóminas de la mano de obra empleada por el Ayuntamiento de los últimos años incluido 1993, que de todo cuanto manifestado daremos fe incluido la negativa a construir la Comisión del P.E.R.

D. Isidro Brauchioni, sigue diciendo, pensamos que el portavoz del C.D.S., tal vez, no haya entendido lo que en otros Plenos se nos pidió por su parte (Contratos y nóminas de años anteriores) y que públicamente desde esta mesa y ante numeroso público asistente, ese día se leyó.

Creemos que es una forma de justificar los sistemas seguidos. Al mismo tiempo manifestamos que tiene información de todo ello ya que ha tenido a su disposición tanto el libro de matrícula como la demás documentación en un Pleno celebrado no hace mucho, donde por motivos de ausencia del Secretario no fue posible tener de ver y que posteriormente vieron todo cuanto querían.

D. Gregorio Barrero, dice que precisamente por lo manifestado por el Sr. Brauchioni y una vez que comprobamos los documentos, apreciamos una clara diferencia a favor de ciertos grupos, y es por lo que empezamos a comprobar que seguimos padeciendo el mismo mal.

D. Isidro Brauchioni, le contesta como última réplica a lo que ha manifestado, decirle que no es eso lo que desea.

que se haga, según ha empezado manifestando el Sr. Barrero, y así como se hace ahora no puede existir esa excesa si todo el mundo tiene los mismos días, de acuerdo con la clasificación hecha por el I.M.E.M., y tampoco está de acuerdo, no sabemos por qué, hablando ya del punto a tratar se procede a votar la aprobación de la obra.

sometido a votación por mayoría de 3 votos a favor del grupo Popular y 2 votos en contra del C.D.S., se acuerda:

- 1.º Aprobar el proyecto de OJEORA Y MANTENIMIENTO PARIMENTACIONES VARIAS CALLES, LIMPIEZA Y JARDINAMIENTO PARQUES Y JARDINES.
- 2.º Solicitar de la Junta de Extremadura a través de la Consejería de Economía y Hacienda, una reserva de fondos equivalentes a un 30% de la cantidad expresada, con destino al pago de materiales, a invertir en las obras proyectadas.
- 3.º Autorizar a la Presidencia para que materialice el acuerdo de colaboración con el I.M.E.M., formalizando la documentación precisa.
- 4.º SOLICITUD PRESENTADA POR HOTEL LA FABRICA Y REGINA SOBRE CALIFICACION OBRA DE INTERES SOCIAL EN LA CONSTRUCCION DE HOTEL - RESTAURANTE.

El Sr. Alcalde, ordena al Secretario, que de lectura de la solicitud presentada por D. Teodoro Pérez Giró, en representación del "Hotel la fabrica y Regina" S.L., referente a que se le conceda la construcción de un Hotel - Restaurante, en Nacional Granada - Badajoz (N.º 732), en el Km. 141, adosado a Restaurante Regina ya existente, comprendido en el Término Municipal de Higuera de Heredia, por ser una obra de INTERES SOCIAL, leída mencionada solicitud y presentada la documentación al respecto, los señores asistentes, acuerdan por unanimidad, dejar mencionado punto sobre la mesa, hasta tanto nos comuniquen por escrito la

Junta de Extremadura, las responsabilidades que nos pueden exigir al Ayuntamiento, puesto que es un suelo rústico y para poder realizar dicha obra es necesario urbanizarlo.

5º INFORME DE LA ALCALDIA.

El Sr. Alcalde, ruega al portavoz de su grupo D. Isidro Oaudrión, que informe sobre la reunión celebrada en el Ayuntamiento de Azuaga, sobre el programa LEADER.

D. Isidro Oaudrión, explica que el Programa LEADER, se trata del desarrollo de la economía rural, y para más información se celebrará el día 10 de mayo a las 9 de la noche en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Berlanga, una reunión para todos los Alcaldes y personas que estén interesadas en asistir a dicha reunión.

El Sr. Alcalde, informa también al Pleno, de la circular recibida en este Ayuntamiento, de la FEMPEX (Federación de Municipios y Provincias de Extremadura, referente a la solicitud para la concesión de la MEDALLA DE EXTREMADURA, para las Asociaciones de Emigrantes, leída la circular, los señores asistentes acuerdan:

Solicitar la Medalla de Extremadura, siempre que éstas sean gratis, en caso contrario que no se solicite.

El Sr. Alcalde, también quiere informar a los Srs. Concejales del problema ya conocido que existe en esta localidad sobre todo en los meses de verano, con respecto al agua.

La empresa encargada del suministro de agua, TEDESA nos ha facilitado un presupuesto aproximado que asciende a 1.200.000 pts, que sería el importe para solucionar el problema de la entrada del agua, que como todos sabemos se trata del diámetro de las tuberías, el cual es insuficiente para mantener el depósito lleno, sobre todo en los meses de verano.

Debido a esta situación, los señores asistentes acuerdan no pagar hasta tanto se solucione el problema, al mismo tiempo piden que se haga un escrito dirigido al Presidente de la Comunidad de Aguas, para que diga el día

y hora en que puede recibir a todos los miembros de esta Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintifour horas, extendiéndose para continuación la presente acta, que como Secretario Certifico.



ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 17 DE MAYO DE 1994.

Alcalde

D. Amador Serrano Cuevas

CONCEJALES

D. Antonio Bustamante Hernandez

D. Carlos Quintana Quintana

D. Gregorio Barrero Quintana

D. Antonio Medina Rico

D. Elvira Toro Rebollo

En Huerca de Llerena, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las veintifour horas y treinta minutos y previa convocatoria al efecto se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Sr. Concejales relacionados al margen, compareciendo del Pleno Municipal, bajo la Presencia del Sr. Alcalde D. Amador Serrano Cuevas, asistido de un el Secretario de la Corporación D. Pascuala Serrano Guerrero, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º FORMACION MESA ELECTORAL PARA ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 1.994.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se indican.

SECCION PRIMERA MESA UNICA

TITULARES

PRESIDENTE: D. MANUEL RODRIGUEZ MERCHAN, D.M.I. N.º 8.708.917

1.º VOCAL: D. ISABEL M.º RICO HABA, D.M.I. - N.º 44775704

2.º VOCAL: D. ANA M.º RODA VERA, D.M.I. - N.º 34773985

SUPLENTES.PRESIDENTE: D. JOSE M^o SERRANO FERNANDEZ, D.N.I. N^o 76247356PRESIDENTE: D. D^o MOISES PELAEZ TORRES, D.N.I. N^o 347820541^o VOCAL: D. ANTONIA GARCIA FERNANDEZ, D.N.I. N^o 762473331^o VOCAL: D. ANTONIO MEDINA CORTES, D.N.I. N^o 339760982^o VOCAL: D. VALENTIN PELAEZ TORRES, D.N.I. N^o 800377432^o VOCAL: D. ANTONIO ESPINO VIZUETE, D.N.I. N^o 44775897

CIERRE. — Y no siendo otros asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión a las veintidos horas y treinta minutos, extendiéndose para constancia la presente acta que como Secretario Certifico. —


ASISTENTES

SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 2 DE JUNIO DE 1994.

Alcalde

D. Alvarado Serrano Cuevas

CONCEJALES

D. J. Carlos Quintana Quintana

D. Gregorio Barrero Quintana

D. Antonio Medina Rico

En Higuera de Hércules, a dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las veintidós horas y treinta minutos y previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Alvarado Serrano Cuevas, asistido de mi el Secretario de la Corporación, D. Estanislao Serrano Guerrero, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA1^o LECTURA Y APROBACION ACTA SESIONES ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta si algún concejal tiene que hacer objeción a los borradores de las actas de fecha 9 y 17 de mayo del presente año, cuyas copias se han repartido con la convocatoria. No habiendo ninguna objeción al respecto, las actas de las sesiones anteriores, se aprueban por unanimidad de los señores asistentes.

2.º APROBACION PLANES PROVINCIALES OBRAS Y SERVICIOS 1.994.

El Sr. Alcalde, da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial relativo a los Planes de Cooperación correspondientes a la anualidad de 1.994, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este Municipio de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º Se presta aprobación a la obra nº 249 del Plan ESPECIAL SVR, de la anualidad de 1.994, denominada PAVIMENTACION DE CALLES, en Higuera de Heredia y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

— SUBVENCIÓN ESTATAL: M.A.P. 1.200.000

— SUBVENCIÓN C.E.E.

— SUBVENCIÓN LOCAL: DIPUTACION E.P. 1.000.000

— SUBVENCIÓN LOCAL: AYUNTAMIENTO E.P. 800.000

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO ----- 3.000.000.

En consecuencia, la Corporación Municipal, adquiere el compromiso de adoptar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2.º Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o encargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y artículo 2.1.c de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Así mismo, también autoriza expresamente el Ayun-

también a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que deduzcan de las cantidades que recauden de los tributos concertados, la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

3.º Solicitar de la Excm. Diputación Provincial la Adjudicación Directa por Administración de la mencionada obra. Sometido a votación se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar la obra mencionada.

3.º SOLICITUD PRESENTADA POR HOTEL LA FABRICA Y REGINA, SOBRE CALIFICACION OBRA DE INTERES SOCIAL, EN LA CONSTRUCCION DE UN HOTEL RESTAURANTE.

Se da cuenta del escrito presentado por D. Teodosio Pérez Giról, con domicilio en C/ Real nº 105 de Fuente de Cantos, en el que solicita le sea concedido Calificación de Obra de Interés Social, la construcción de un hotel- Restaurante en el margen izquierdo de la Ctra. Nacional Granada - Badajoz Km 141, de este término de Figueras de Herencia.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno y tras deliberación al respecto se acuerda por unanimidad, informar favorablemente la petición realizada de aprobar la obra por ser de interés social así como enviar copia del presente acuerdo, junto con la documentación presentada a la Comisión Provincial de Urbanismo de la Junta de Extremadura para que resuelva. El Sr. Alcalde, junto con los Sres. Concejales asistentes, acuerdan que cuando solicite la licencia se adopte las medidas oportunas para que el día de iniciarse los works pueda existir un Acta de acuerdo.

4.º SOLICITAR DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO COMPENSACION POR BENEFICIOS FISCALES DEL I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA.

Se da cuenta del art. 4 del Real Decreto-Ley 8/1993, de 31 de mayo por el que se adopta medidas urgentes para reparar los efectos

tos producidos por la sequía, en el que se establece que se com- D Gre
pensará a los Ayuntamientos afectados por la aplicación D Anl
de moratorias y condonaciones del IBI, de naturaleza rús- Di Elv
tica, anticipándoles o abouandoles las cantidades correspondientes.
Así mismo se explicó, según certificado del Organismo Au-
tonómico de Recaudación, el importe de los recibos condona-
dos por la Junta de Extremadura, correspondiente al Impuesto
sobre bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica del ejercicio
de 1.993, en este municipio, asciende a la cantidad de
£.969.663 pesetas.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno y tras
deliberación al respecto, se acuerda por unanimidad de
todos los asistentes, solicitar a la Administración del Estado
a través de la Delegación de Hacienda de Badajoz, la
compensación por condonaciones de IBI de naturaleza rús-
tica, abouando a este Ayuntamiento la cantidad de
£.969.663 pts, en virtud del artículo 4 del Real Decreto
8/1.993 de 21 de mayo.

D Gregorio Barrero Montañó, portavoz del grupo C.D.S., quiere ha-
cer constar, que se acelere el pago correspondiente al IBI
de Naturaleza Rústica de 1.992 y 1.993, puesto que este
Ayuntamiento, tiene que hacer frente a muchos pagos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesi-
ón a las 22 horas, extendiéndose para constancia la pre-
sente acta, que como Secretario Certifico.



M. Sena

ASISTENTES

- Alcalde -

D Amador Serrano Cuevas

CONCEJALES

SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 30 DE JUNIO DE 1.993

En Figueras de Heredia a treinta de junio de mil
novecientos noventa y cuatro, siendo las veintidós
horas y treinta minutos y previa convocatoria al

D. Gregorio Barrero Doubaño
 D. Antonio Medina Rico
 D. Elvira Toro Rebollo

efeto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Amador Serrano Cervera, asistido de mi el Secretario de la Corporación, D. Ramón Serrano Guerrero, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEM DEL DIA

1.º LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR:

Por la Presidencia se pregunta si algún concejal tiene que hacer objeción al borrador del acta de fecha 2 de junio del presente año, cuya copia se ha repartido con la convocatoria.

D. Gregorio Barrero Doubaño, portavoz del grupo G.D.S., dice que su grupo aprueba la obra correspondiente a los Planes Provinciales Obras y Servicios 1.994, siempre que se trate exclusivamente de la Parimentación C/Traseras Gral. Franco. Sigue diciendo, que está de acuerdo en la adjudicación (todos los concejales) directa de la obra, si una vez que se concede mencionada adjudicación, todos los concejales reunidos acuerden que dicha obra sea realizada por la empresa cuyo importe sea menor, y al mismo tiempo hacer el contrato correspondiente a la obra, todos los concejales reunidos y de acuerdo con dicho contrato de la obra.

No habiendo ninguna objeción al respecto, el acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad de los señores asistentes.

2.º RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde, dice que si algún concejal tiene que hacer alguna pregunta.

D. Elvira Toro Rebollo, representante del partido Socialista, se dirige al Sr. Alcalde y le dice que aún no le ha contestado, cuales han sido los gastos de festejo, el Sr. Alcalde, le contesta que como ya le había dicho en otro lugar, cuando termine de liquidar dichos gastos dará cuenta a todos del importe de las fiestas junto con las facturas correspondiente a dichos gastos.

D. Elvira Toro, sigue diciendo que ella quiere saber lo que se

ha gastado en las fiestas junto con las facturas correspondiente a dichos gastos en Orquestas, teatros, etc., aunque no lo haya liquidado aún.

D. Gregorio Barrero, dice que su grupo no solo quiere saber lo que se ha gastado en las fiestas del año pasado, sino en las de todos los años anteriores.

D. Antonio Medina, componente del grupo C.D.S., pregunta al Sr. Alcalde, que cuando va a liquidar, contestando el Sr. Alcalde, que mientras no liquide los gastos, no da cuenta de ellos.

D. Gregorio Barrero Doubaño, toma la palabra y dice: Preguntas que con ocasión del Pleno del día 30 de junio 94, hacemos los del grupo C.D.S., al Sr. Alcalde de Higuera de Herrera.

Sr. Alcalde ¿Que pasa con la plaza vacante de Secretario, que cuyas bases específicas se aprobaron el día 30-12-93, en este Ayuntamiento?, pues no acabamos de saber nada, solamente que se había reunido meramente para hacer una propuesta del Tribunal de valoración por mérito el 9 de Mayo pasado y otra vez estamos sin saber nada, ¿Ud. puede Val. decir porque no se cubre de una vez la plaza, por que no sera porque no hay parados?, Sr. Alcalde, periódicamente estamos viendo entrar en horas extras, a D^a Juliana Cámara Durán, anterior Secretaria, que hoy lo es de otro pueblo, Bienvenida, digo, esta Srta. según Ud. esta percibiendo 50000pts mensuales, otra cantidad igual percibe mensualmente nuestra Auxiliar, hoy Secretaria Accidental, por los servicios extras, ¿Nos puede Val. decir de donde sale este dinero y con quien ha aprobado Ud. este gasto?, no le parece a Ud. Sr. Alcalde que con este dinero y para más se le daría empleo a uno más de los muchos parados que hay, en lugar de acumularselo a funcionarios que ya tienen un buen sueldo?

Sr. Alcalde, con relación a los trabajos del P.E.R., le hemos

dicho muchas veces, que por ir por la calle confundiendo a la opinión pública en cosas que no son verdad, o recurrirse con personas que no son concejales, no forma Val. una comisión local para tratar estos asuntos, en la que estuvieramos presentes los obreros, las representaciones sindicales y algunos concejales, para que de esta forma se vea claramente las posturas de cada grupo, por que Vdes. decian hace unos dias cuando se lo volvimos a pedir, que no es obligatoria esta Comisión, pero le preguntamos si está prohibido, o es que a Ud. no le interesa por que así como ha hecho siempre, cuando pulesse Vdes. las ofertas.

Otra pregunta Sr. Alcalde, hace varios años que le estamos preguntando a Val. por los gastos de los festejos que Ud. con su familia organiza; ¿por que no los dice de una puñetera vez?, porque nosotros y la opinión pública quiere saberlo, puesto que es dinero publico y nos interesa.

Sr. Alcalde: Digamos las obras que ha realizado hasta el dia de hoy con los DOS MILLONES CIENTO MIL PESETAS // 2.100.000// que cada año tiene Ud. presupuestado en nuestro Ayuntamiento, para contratar mano de obra, como sabemos que Ud. periódicamente está contratando trabajadores, estas personas estarían haciendo algo, aunque Ud. en una ocasión aquí en este mismo salón nos dijo que estaba haciendo obras en la Dehesa Boyal con paja y barro, nosotros no dejamos de mirar a todos los lados de la finca y no vemos obra alguna, y por los años que lleva con este gasto, creemos que tienen que estar ya muy adobados.

En el año 90-91 y 92 más o menos, presupuestó Ud. que vamos a dar proyecto, obras para la Dehesa Boyal, en donde se debieron invertir según los datos que tenemos de la Diputación, varios millones de pesetas, solamente para materiales, también como todo el mundo podrá apreciar allí no vemos invertidos materiales ninguno, ¿nos puede decir Ud. que dinero realmente se gastó en materiales (siempre como dijimos) y donde están estos materiales? nada más

ya que eso sería aprovechar para introducir modificaciones en actas posteriores.

Que se haga constar que no podemos aprobar el acta si no se refleja en este punto, que lo expuesto en el punto 1 de la sesión de 30 de junio, se considera como un riesgo y no como contestación a ese punto.

Toca la palabra al portavoz del grupo C.D.S., y dice que con relación al párrafo que nos rechaza del acta anterior los concejales que no asistieron a esa sesión, manifiesta nuestra más enérgica repulsa a esta restricción que no deja de ser una condición para poder aprobar la obra "Trasera Calle Gral. Franco" y parece ser que donde nos quierán encastrar el grupo P.P., una vez más, a que pongamos condiciones en las obras de los Planes Provinciales. D. Gregorio Barrero, sigue diciendo, nuestra aprobación al acta de la sesión anterior, queda mala, no la aprobamos, dice D. Gregorio Barrero, refiriéndose al acta del día 2 de junio del presente año, motivos por que se ha puesto PAV. VARIAS CALLES, y no PAV. TRASERAS C/GRAL. FRANCO, y esos proyectos los tenemos bien depurados que nunca están claros.

Una vez más suplicamos al grupo P.P., que nos permita fiscalizar las obras que realizan.

D. Isidro Claudio Pérez, portavoz del grupo P.P., sigue diciendo, al portavoz del grupo C.D.S., que nos rechaza el párrafo, sino el lugar inadecuado donde se ha incluido, en ningún momento me refiero a la obra.

D. Gregorio Barrero, dice que no lo pone en riesgos y preguntas, que el cree que debe ir en la aprobación del acta.

Sometido a votación la aprobación del acta de la sesión anterior, se acuerda por 1/2 votos en contra del Partido Popular y 2 votos a favor del C.D.S., no aprobar el acta de la sesión correspondiente al día 30 de junio del presente año.

2º TRATAR ASUNTO SOBRE PROPUESTA DE LA EMPRESA TRAGSA CONVENIO S.E.R.H.

D. Amador Serrano, explica a los señores asistentes (diso) concejales asistentes que la Empresa Tragsa, le ha propu-

esto hacer un trato con este Ayuntamiento, a cambio de ceder las piedras existente en las Egidas de este Ayuntamiento, que ellos necesitan para realizar sus trabajos, el Sr. Alcalde dice que su grupo piensa que el dinero que corresponde a cambio de las Piedras cedidas, que sería aproximadamente según el contrato (digo) trato con mencionada empresa, es 50 pts, por m³ a extraer y que se calcula aproximadamente 2.000.000 pts, y que este dinero se emplearía en la Casa de la Cultura, siempre, solicitando un presupuesto y ajustándose al proyecto.

D. Antonio Medina Rico, componente del grupo C.D.S., dice que cree que está bien siempre que sea un beneficio para el pueblo y presente factura a todo el pueblo.

Continúa diciendo el portavoz del grupo C.D.S., que él también está de acuerdo que se recupere ese dinero, pero no estamos de acuerdo que se destine a ninguna obra mientras no nos rinda cuentas de ella.

Sometido el asunto a votación, se acuerdan 4 votos a favor del grupo Popular y 2 del C.D.S.

El Sr. Gregorio Barrero, quiere hacer constar, que su grupo vota a favor con la condición que ha expuesto en el punto anterior.

INFORME DE LA ALCALDIA:

Estando en los meses en que la mayoría de emigrantes extremeños y en especial de la Zona Sur de Extremadura, vuelven a su tierra y a sus pueblos para pasar las vacaciones, desde la mancomunidad de Azuaga se ha intentado fomentar el que estos emigrantes puedan pasar los días de vacaciones, en unas condiciones mejores de las que tienen ahora.

También se pretende que cada vez sean más los emigrantes y sus familias, los más jóvenes ya nacidos fuera de esta comunidad, vuelvan para conocer la tierra donde nacieron sus antepasados y para ello se ha pensado en hacer un programa de rehabilitación de las viviendas

que estos emigrantes pasaran en nuestra zona para que todos aquellos que quisieran, puedan mejorar esas viviendas y así tener unas mejores condiciones de habitabilidad pueden pasar esos días en nuestra zona, ya que muchos de ellos ahora tienen que ir a casa de parientes y amigos por tener sus casas en malas condiciones, y al mismo tiempo se pretende darle un valor a los municipios al poder ofrecerles facilidades en la mejora de estas viviendas.

Para todo aquel que se encuentre interesado en saber como va a ser esto y las condiciones para la rehabilitación de la vivienda del emigrante, el día 12 de agosto de 12,30 y 14 h. va a venir una persona de Hzuaga que se encargará de explicar a los interesados, cuantas preguntas le hagan acerca del tema de la rehabilitación.

Como homenaje al emigrante, en toda zona Sur, se van a celebrar una serie de actos en la primera quincena del mes de agosto. En Higuera de Heras, se programará para el sábado 6 de agosto una caldereta homenaje a los emigrantes en la que podrá participar todo el pueblo.

La mayor parte de los gastos de este homenaje será subvencionado con cargo a un presupuesto que existe en la Comarca. La información y carteles anunciándose, se están haciendo por medio del Ayuntamiento de Hzuaga y próximamente se pondrán para que las gentes se enteren.

Por nuestra parte, quisiéramos aprovechar, ya que es la primera vez que se hace un homenaje a los emigrantes en nuestro pueblo para fomentar las memorias de los que residieron durante todo el año y aquellos que por motivos de trabajo tuvieron que emigrar, y agradecer públicamente el que sigan pasando sus vacaciones en nuestro pueblo.

El Sr. Alvarador Serrano Cuervas, toma la palabra para explicar los problemas que existen y por el cual aún no nos han concedido las obras del P.E.R.

D. Alvarador, muestra el expediente y dice que está todo avanzado y que estamos al corriente de pago con la Seguridad Social

que el problema es que tenemos dos sanciones referentes a las obras que a continuación se detallan y que ese dinero, el Ayuntamiento no dispone de él para pagarlo junto, por ese motivo nos va descontando del fondo Municipal la parte que corresponde y cuando termina una, comienza a descontar una otra.

OBRA.

- 1.º N.º 06.152. - año 1991, Demarcación (Acueducto) de la Cerra Dehesa Royal, considerada esta obra como Construcción y no como Agrícola, la diferencia a pagar a la Seguridad Social, es 1.586.656 pts de principal y 317.333 pts de recargo de demora.
- 2.º Exp. - 70/92, importe 150.300 pts., tres trabajadoras sin alta en Régimen General de Seguridad Social.

4.º CONTESTACION PREGUNTAS REFERENTES AL PLENO CELEBRADO EL DIA 30 DE JUNIO DE 1.994.

El portavoz del grupo Popular, D. Isidro Otañobio, toma la palabra para contestar a la pregunta realizada por D. Elvira Toro Rebollo, portavoz del grupo Socialista, referente a los gastos de las fiestas del año pasado.

El importe a gastar para fiestas, se encuentra en los presupuestos de este Ayuntamiento.

En estos momentos, por falta de liquidez, aún no se han abonado las cantidades adecuadas por fiestas 93, por lo que no disponemos de las facturas. De toda forma el Sr. Alcalde ha dicho en varias ocasiones que en cuanto pague, presentará facturas.

En cuanto a los gastos en años anteriores, lo pudo ver cuando se le enseñaron los mandamientos de pagos e ingresos y todas las facturas que quisieran ver. Pero cuando le entregamos las de 1.993, le volvíamos a mostrar las de años anteriores.

D. Isidro Otañobio, sigue contestando a la pregunta de D. Antonio Medina, diciéndole sólo que se liquidará en cuanto podamos hacer frente a esos gastos, que hasta

el momento no ha sido posible.

En cuanto a la pregunta formulada, por el portavoz del grupo C.D.S., referente a la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, sigue contestando el portavoz del grupo popular diciendo, que la plaza de Secretario, perteneciente a la Agrupación de Valencia de las Torres e Higuera de Hereu, que se encuentra vacante, se ha sacado al concurso de traslados, como Vdes. saben y se les ha informado de que el Tribunal formado en Valencia de las Torres, ha valorado los méritos de todos los concursantes y ha puntuado todas las solicitudes.

Ahora estamos a la espera de que se resuelva y ya veremos si se cubre o no la plaza.

Si una vez resuelto el concurso de traslado la plaza quedara vacante, ya se venía que hacer.

D. Isidro Olandrión, sigue contestando a D. Gregorio Barrero, la siguiente pregunta, la cual se refiere a D^{ña} Juliana Cañama y D^{ña} Daniela Serrano, Auxiliar de este Ayuntamiento.

Pues bien, al no tener Secretario y siendo imprescindible el asesoramiento de una persona que entienda (persona) las temas de los Ayuntamientos y nos informe de cuanto sea necesario, y habiendo sido D^{ña} Juliana Cañama, Secretaria de este Ayuntamiento, creemos que es la persona idónea para este asesoramiento, ya que conoce todas las cuestiones de este Organismo.

Igualmente necesario es tener una persona que haga las funciones de Secretaria y como en este Ayuntamiento solo hay dos funcionarios, D^{ña} Daniela Serrano Guerrero, y D. Rafael Rodríguez, siendo respectivamente Auxiliar Administrativo y Alguacil Recaudador, que pudieran hacer esas funciones, es obligatorio que fuera la auxiliar, la que ejerza esa función de Secretaria.

Para contratar un Secretario, es necesario estar de acuerdo con el Ayuntamiento de Valencia de las Torres, puesto que es una Agrupación.

El importe a pagar por un Secretario contratado es bastante más de lo que se le abona a estas dos personas, por el ase-

soramiento y funciones de Secretario.

La cantidad, se le abona, como indemnización por razones de (servicios, dietas y kilometraje) y gratificación por hacer de Secretario.

El dinero que se gasta en este Ayuntamiento siempre sale de los presupuestos, de lo que se cobra de impuestos, tasas y otros y de lo que nos ingresan otras administraciones.

El portavoz del grupo C.D.S., sigue preguntando al Sr. Alcalde por los trabajos del P.E.R.

El portavoz del grupo Popular, le dice que en cuanto a la Comisión local del P.E.R., ya sabemos que no es obligatoria, pero que se podía hacer si todos estuvieramos de acuerdo.

El motivo de que nuestro grupo se niegue a hacerla, es por que no creemos que los representantes nombrados por los sindicatos para Higuera de Herceca, sean los más adecuados para representar a los obreros.

Nuestra misión para con el P.E.R., desde el año 1.993, es solo la petición del número de obreros para la oferta.

Si desean una comisión de control del P.E.R., pueden solicitarla a otros Organismos competentes, pues nosotros no clasificamos a los obreros, como antes veníamos haciendo.

En contestación al grupo C.D.S., referente a la pregunta de festejos, creemos que quedó contestada cuando lo hemos hecho a la representante del grupo Socialista.

D. Gregorio Barrero, portavoz del grupo C.D.S., sigue preguntando al Sr. Alcalde, referente a las obras que ha realizado hasta el día de hoy con los DOS MILLONES CINCO MIL PESETAS que cada año tiene Vd. presupuestado en nuestro Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde, D. Amador Serrano, toma la palabra y le contesta que ese dinero como ya le ha informado en varias ocasiones, se emplea en la finca de este Ayuntamiento, denominada "Dehesa Boyal", en mejora y recogida de piedras,

o sea que la Sra. de D. Antonio Medina, debe saber cuáles son estos trabajos, ya que ella también los ha realizado.

Vd. dice que no se ve nada hecho, pues ésta empresa

trabajo igual que su empresa y la de sus amigos.

D. Gregorio Barrero, sigue preguntando, referente a las obras proyectadas en los años 90-91 y 92, para la Dehesa Royal, según nuestros datos debieron invertirse varios millones de pesetas, ¿nos puede valer decir que dinero se gastó en materiales? y ¿dónde están esos materiales?

D. Amador Serrano, le contesta, que está toda la documentación de los obreros que han trabajado y que las obras referentes al año 90-91 y 92, está toda la documentación y todas las facturas de los materiales invertidos.

También se va a seguir trabajando en el año 94 y 95, al igual que en los años anteriores.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 23 horas y 20 minutos, extendiéndose para constancia la presente acta, que como Secretario Certifico.



Atencio

ASISTENTES SESION PUBLICA ORDINARIA DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

- Alcalde -

D. Amador Serrano Cuevas

En Higuera de Huelva a treinta de septiembre,

de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las veinte horas y previa convocatoria al efecto, se reunió en el Sr.

CONCEJALES

D. Antonio Bustamante Hernandez

loca de sesiones de este Ayuntamiento, los componentes, Sr.

D. Carlos Quintana Quintana

Concejales que al unigen se relacionan, componentes del

D. Gregorio Barrero Quintana

Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente,

D. Antonio Medina Pico

D. Amador Serrano Cuevas, asistido de mi, D. Pamela Serrano

D. Elvira Toro Rebollo

Guerra, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria bajo

el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta si algún concejal tiene que hacer alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, cuya copia,

ha sido repartida con la convocatoria.

Por D. Gregorio Barrero, se hace constar, que con relación al ACTA de la sesión anterior (25-7-94), la impugnamos en todos sus términos porque la relación de la misma no refleja lo manifestado ni mucho menos las incidencias de la sesión. Se tergiversan las contestaciones enmascarando manifestaciones y acusaciones graves que el Sr. Alcalde dijo del estilo a "por culpa de cuatro siervenguezas tenemos deudas que el I.M.E.M. nos está exigiendo que pagar como condición para que nos autoricen los trabajos del P.E.R.

D. Amador Serrano Cuevas, toma la palabra y contesta a D. Gregorio Barrero, que en este Ayuntamiento en 12 años que yo llevo no se ha hecho ninguna malversación de fondos del P.E.R., si Ud. asegura en el periódico que va a pedir una auditoría, que hace que no la trae ya, ¿tiene Ud. encontrado algo malo?

Respecto a la palabra cabrones no le he dicho nunca, he dicho cuatro siervenguezas, si el Sr. Barrero se molesta es porque estará implicando dentro de esas siervenguezas.

En lo referente a la obra, pues como se le cita a la Comisión y Vedes no niño no sabe que la va a realizar la Excmo. Diputación, puesto que el Ayuntamiento le es muy complicado hacerla debido a que le exigen maquinarias etc.

D^a Elvira Toro, portavoz del grupo P.S.O.E., toma la palabra para contestar a D. Isidro Ojandrión, en relación a la pregunta contestada por éste, en el Pleno del día 21 de julio, con respecto a los gastos de fiestas y le dice, que tantita no soy, para no saber que está en los presupuestos, solo quiero saber si se adapta a lo presupuestado o no.

Se sometido el asunto a votación, se acuerda por tres votos a favor del grupo Popular, dos en contra del grupo C.D.S. y una abstención del P.S.O.E., aprobar el acta anterior fecha 21 de julio del presente año.

2^o APROBACION INICIAL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACION, AÑO 1.994.

El Sr. Alcalde, toma la palabra y ordena al Sr. Secretario, que de comienzo a dar lectura del Presupuesto, terminada la correspondiente lectura, se pregunta a los señores asistentes, si tienen que hacer alguna consideración al respecto.

D. Gregorio Barrero, dice que su grupo no está de acuerdo, con la partida correspondiente a los trabajos agrícolas y no se desglosan los gastos y se nos permita (digo) presentar a la hora de pedirlos.

D. Elvira Lora, expone que de que esté desglosado si lo aprueban, una entras tanto no lo aprueba.

Seguidamente, se pasa el asunto a votación, con tres votos a favor del grupo Popular, 2 en contra del C.D.S. y 1 en contra del P.S.O.E., más el voto de calidad a favor del Sr. Alcalde, se aprueba el Presupuesto General de la Corporación.

Este acuerdo se expone en el Boletín Oficial de la Provincia, por término de quince días, para oír reclamaciones. Transcurrido dicho plazo y si hubiera reclamaciones, se dará de nuevo cuenta al Pleno y si no hubiera reclamación alguna, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

RESUMEN POR CAPITULOS

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES...

1º Impuestos Directos	6.696.844.
2º Impuestos Indirectos	291.497.
3º Tasas y Otros Ingresos	1.941.828.
4º Transferencias Corrientes	2.419.831.
5º Ingresos Patrimoniales	706.718.

B) OPERACIONES DE CAPITAL...

6º Enajenación de Inversiones Reales	1.152.174.
7º Transferencia de Capital	6.012.500.

TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS ~~29.116.588~~

ESTADO DE GASTOS → 26.221.398

1º Gastos de personal	8.018.736
2º Gastos de bienes corrientes y servicios	6.749.381
3º Gastos financieros	223.166.

4º	Transferencias Corrientes	777.960.
6º	Inversiones Reales	7.914.674.
9º	Pasivos financieros	2.537.475.
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS		26.221.392.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

Prestar aprobación a la plantilla de puestos de trabajo de esta Corporación.

A) Personal Funcionario.

1) Cose habilitación de carácter nacional, una plaza de Secretaria Intervención, Agrupada con el Ayuntamiento de Valencia de las Torres. Grupo B. Vacante

2) Escala Administración General.

a) subescala Auxiliar: Una plaza de Auxiliar Administrativo Grupo D. Ocupada en Propiedad.

b) Subescala subalterno: Una plaza de Alguacil. Grupo E. Ocupada en propiedad.

B) Personal laboral: Minguero

3º SOLICITAR DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA AYUDAS PARA LA CONTRATACION DE DESEMPLEADOS MAYORES DE 25 AÑOS CON CARGO AL FONDO SOCIAL EUROPEO.

Examinada la memoria valorada, redactada por el Sr. Alcalde, de obras de infraestructura local, de mejora del proceso administrativo y de parques y jardines, para la contratación de demandantes de empleo mayores de 25 años, por un periodo de doce meses y con sujeción a la normativa de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 1 de septiembre de 1994, el Pleno Corporativo acordó por unanimidad:

1º Prestar su aprobación definitiva a la memoria presentada, cuyo importe de 1 contratación por un periodo de 12 meses, asciende a la suma de 1.143.998 pts.

2º Remitir copia de este acuerdo a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura a los efectos de obtener la subvención de 6.000.000 pts, para la financiación de la memoria aprobada.

Por D. Gregorio Barrero y Dª Elvira Loro, se expone que votan

a favor del acuerdo, si les da la palabra que cuando concedan la plaza volverá a llevar el asunto a Pleno y hacerlo legalmente, respetando la igualdad de condiciones para todos los que se presenten.

El Sr. Alcalde, le contesta que le parece bien y que él también está de acuerdo.

4.º MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES.

Por el Sr. Alcalde, se hace la propuesta de modificar la Ordenanza fiscal que grava el precio público por suministro de agua potable, proponiendo 45 pts/m³ todos los contadores.

D.ª Elvira Toro dice que le parece que antes de adoptar acuerdo, habría que hacer un estudio sobre el consumo de todos los contadores y sobre ese estudio propondría subir más a la que más consumo tenga y menos a las de menor consumo.

D. Gregorio Barrero, expone que considera que el consumo básico sería de 30 m³, cada dos meses a 40 pts y a partir de ahí a 50 pts. Debido a que no hay una mayoría absoluta sobre las propuestas presentadas, se dejó el asunto sobre la mesa hasta su estudio en un próximo pleno.

5.º ACUERDO DE APROBACION PROPUESTA MUNICIPAL DE OBRA PARA EL PLAN PLURIANUAL DE COOPERACION AÑO 1.995-1.996.

El Sr. Alcalde, da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los Planes Plurianual de Cooperación de 1.995-1.996, de cuyo contenido queda enterada esta Corporación. En consecuencia con el consenso se adopta, por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar la siguiente propuesta de obras para el citado Plan:

OBRAS	PRESUPUESTOS	APORTACION MODALIDAD	
		MUNICIPAL	GESTION
CENTRO CULTURAL	3.000.000	900.000	PROVINCIAL

2.º Aprobar asimismo la aportación municipal correspondiente a cada una de ellas, de acuerdo con los porcentajes indicados en la circular de Diputación y condicionando a la obtención del resto de la financiación.

3.º Se somete a la consideración del Pleno, la posibilidad de que el Ayuntamiento asuma la gestión de las obras propuestas para el ejercicio de 1995, con el resultado que se indica en la correspondiente columna del cuadro anterior.

Respecto de las obras cuya gestión desea asumir este Municipio, la Corporación declara conocer el contenido de las instrucciones aplicables a los Concursos de Gestión de la Gestión aprobadas por Diputación el 30 de abril de 1993.

4.º Se somete, asimismo, a la consideración del Pleno el asunto de la redacción de los Proyectos Técnicos correspondientes a las obras propuestas para la anualidad de 1995, así como el de la disponibilidad de los terrenos de ubicación previstos de los que se detalla en el Anexo 1 adjunto.

También se trata el asunto de la elección de los respectivos Directores de las obras propuestas incorporándose al fondo documental de esta sesión.

5.º La aprobación indicada en los puntos 1.º y 2.º de este Acuerdo deberá conceptuarse como definitiva una vez ultimada por la Diputación Provincial la tramitación legal del Plan, para el caso concreto de la anualidad de 1995, supuesta la inclusión en el mismo de las aprobadas por este Ayuntamiento, bien con los respectivos importes propuestos, bien con los que resulten de los ajustes que la Diputación Provincial estime necesarios.

6.º INFORME DE LA ALCALDIA.

D. Amador Serrano, informa sobre el asunto a tratar en la citación de fecha 19 de septiembre, que se hizo a los componentes de la Comisión de Obras y Viviendas.

Esta reunión fue debida a la obra de los Planes Provinciales 1.994, (Obra n.º 249/Z.S., PAVIMENTACION DE CALLES), la cual, debido a la falta de maquinarias y otros requisitos, a este Ayuntamiento, le es imposible realizarlas, por tanto se le ha cedido a la Diputación para que se encargue de la obra.

7.º RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Amador Serrano, dice que si algún concejal tiene

que hacer alguna pregunta, pero antes quiere explicar por qué no se ha realizado la caldereta que se debería de haber realizado como se explicó en el acta anterior, en honor a los emigrantes, el Sr. Alcalde, muestra el escrito enviado por el Ayuntamiento de Hzuaga, en el cual dice que solo va a conceder unas 20.000 a 30.000 pts, para la caldereta, y si no es suficiente, que se haga solo para unos cuantos de amigos, por tanto no considerando esto justo, he decidido no hacer ninguna fiesta, ya que no puede ser para todo el pueblo.

D. Gregorio Barrero, toma la palabra y refiriéndose a D. Sidro Ocañón, en relación a la lectura y aprobación del acta del día 2-6-94, viene Ud. Sr. Ocañón: En esa ocasión, como Ud. podrá leer (porque Ud. no asistió) dijimos que las obras del P.E.R., no las aprobábamos nunca porque no se nos permite fiscalizarlas y ante nuestras sospechas de que hay una presunta malversación de los fondos destinados a materiales, no estamos de acuerdo. Pues en esa sesión se nos dijo que la obra a aprobar necesitaba en "PAVIMENTACION TRASERIAS CALLE GENERAL FRANCO". A este respecto, nosotros dijimos que a la vista de lo realizado ya en esta calle, y con objeto de terminarla, estaríamos de acuerdo en aprobarla, siempre y cuando en la construcción (digo) contratación de la misma, estaríamos todos los concejales presentes. En una palabra, que se nos permitiera fiscalizar los contratos y los gastos, porque de lo contrario no figuraba lo manifestado anteriormente en la siguiente del 30-6-94., antes de someterla a la aprobación condicionamos su aprobación a la rectificación de la misma, haciendo constar lo manifestado en aquella sesión.

Como los asistentes, entre los que Ud. no estaba, lo aprobamos así, entendemos que debe imperar lo acordado, como marcan las reglas democráticas y que Ud. debería respetar. Y si a Ud. le molesta la condición que solamente trata de que haya transparencia en nuestro Ayuntamiento, asista a los Plenos para ~~firmar~~ su voto impedito como viene haciendo.

D. Gregorio sigue refiriéndose a D. Isidro Gaudin: Dice Ud. SENG
que los gastos de fiestas se encuentran en los presupuestos, -AL
bien, pero a Vdes. se les pregunta por los justificantes de DAU
dichos gastos. Y si no se pagan ¿en qué cuenta está el dinero? CO
D. Gregorio Barrero, contesta a el Sr. Alcalde, en su equi- D. Isi
vorado concepto de comparar la empresa pública con D. Gre
la privada. Sr. Alcalde: Tenga Ud. en cuenta que cual- D. Elv
quier empresa privada, por el hecho de serlo, puede ha-
cer con sus fondos lo que le venga en ganas. Sabemos que
Ud. tiene equivocado este concepto y así comprendemos que
Ud. y su grupo con el dinero público están cometiendo
una presunta malversación de los caudales que en este
momento, una vez más queremos denunciar pidiendo
a quien corresponda, tome buena nota, para que ponga
los medios necesarios para esclarecer nuestras sospechas,
que suponemos muy importante para el buen funciona-
miento de nuestro gobierno.

D. Auador Serrano hace constar a continuación de D. Gre-
gorio Barrero, en concepto de comparar empresa pública
con Privada, que no hace mención a si es pública o pri-
vada, sino que el Ayuntamiento trabaja igual que su em-
presa, pagando sus salarios y su Seguridad Social.
Con respecto a la pregunta formulada en la sesión del
día 21 de julio, contesta D. Auador que la tiene contestada
en el 1º punto y que como ya ha dicho, puede pedir una
auditoria cuando quiera ya que no tiene nada que ocultar.
Y con referencia a poder ver toda la documentación se le ha
enseñado antes y siempre que lo ha pedido.
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las
veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose para constancia
la presente, que como Secretario Certifico.



[Handwritten signature]

SEÑORES ASISTENTES SESION PUBLICA URGENTE EXTRAORDINARIA DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1.994

07 - ALCALDE -

En la villa de Higuera de Heredia, siendo las veinte horas, del

08 D. Amador Serrano Cuevas

dia tres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores concejales que al

09 CONCEJALES

marzen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Amador

10 D. Isidro Ocañón Percira

Serrano Cuevas. Al tratar de una sesión urgente, el Sr. Alcalde,

11 D. Gregorio Barrero Ocañaño

explica a que es debido la urgencia de este Pleno, preguntando

12 D. Elvira Loro Rebollo

a los señores asistentes se ratifican la urgencia de sesión

D. Elvira Loro Rebollo, portavoz del grupo Socialista, toma la palabra después de haber escuchado la explicación del Sr. Alcalde y le dice: Que no considero urgente el Pleno para hacer la subasta de los Egidos ni por el acuerdo del P.E.R., puesto que ya igual habrían hecho tres días antes o tres días después.

D. Gregorio Barrero Ocañaño, portavoz del grupo C.R.E.X.-C.D.S., se dirige al Sr. Alcalde y expone, que a la vista de los informes obtenidos en estos momentos, considero que no es de urgencia y que puede celebrarse dando más tiempo, puesto que ninguno de los dos puntos, lo considero de urgencia.

También quiero hacer constar, que no se adjunta el acta de la sesión anterior a esta convocatoria, que también considero una falta al Reglamento.

D. Isidro Ocañón, portavoz del grupo Popular, toma la palabra y dice: Que él en cuanto al primer punto, esea la subasta de los Egidos, no entiende mucho, pero considero que cuanto antes se haga mejor.

En cuanto el 2º punto, Aprobación Obras P.E.R., si lo considero urgente, en el sentido de que ha llegado ya la documentación y en la 1ª obra ocurrieron unas series de incidencias que hicieron retrasar la concesión de la obra numerosos días y una vez que se ha incluido en la sesión, cuanto antes mejor, porque podíamos incurrir en las mismas cosas, cosa que va en beneficio de las personas que van a trabajar al P.E.R. y por lo tanto con vista de una posible subvención, como sobra de los fondos del P.E.R., por lo que cree que se podía celebrar el Pleno.

Ya que D. Gregorio Barrero, ha dicho el tema de que no se adjunta el acta anterior, quiero decir, que no se adjunta porque no va incluida en la convocatoria, como orden del día. El Sr. Alcalde, en vista de que hay dos votos a favor y dos en contra, dice que no se puede celebrar el Pleno.

Después de las respuestas de D. Isidro Ocañón, los Señores Concejales D. Gregorio Barrero, y D. Elvira Toro, pretenden seguir hablando, pero el Sr. Alcalde, dice que al no haber votos suficientes para celebrar el Pleno, no se continúa hablando a no ser, que quiera dar comienzo al Pleno.

Al no estar de acuerdo en ratificar la urgencia del Pleno, ya que sometido el asunto a votación, son dos votos a favor del Partido Popular, uno en contra del C.D.S. y 1 en contra del P.S.O.E., no se celebra el Pleno, levantando se éste, a las veinte treinta horas.

Al no poderse celebrar la sesión, se levanta a las veinte treinta horas, extendiéndose para constancia la presente acta, que como Secretario Certifico: -



<u>ASISTENTES</u>	SESION PUBLICA URGENTE EXTRAORDINARIA DEL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1994
- Alcalde -	En la villa de Figuera de Herrera, siendo las die
D. Amador Serrano Cuevas	ciemeve horas y treinta minutos, del día 4 de no
<u>CONCEJALES</u>	viembre de mil noveciento noventa y cuatro, se
D. Isidro Bustamante Hernandez	reunieron en esta Casa Consistorial, los señores
D. Carlos Montano Bastano	concejales que al margen se expresan, bajo la
D. Isidro Ocañón Perera	Presidencia del Sr. Alcalde, D. Amador Serrano Cuevas,
	al tratar una sesión urgente, el Sr. Alcalde, ex-
	plica a que es debido la urgencia de este Pleno,
	preguntando a los señores asistentes si ratifican
	la urgencia de la sesión, por unanimidad.

se acuerda ratificar la urgencia de este Pleno.

Seguidamente se pasa a tratar los puntos incluidos en el orden del día.

1.º APROBACION HIERBAS EGIDOS PATIVEROS 1.994.

El Sr. Alcalde, manifiesta a los Sres. concejales, que siendo la época oportuna, debe procederse a la subasta de los aprovechamientos de hierbas de los Egidos Pativeros de los propios de este Ayuntamiento, que para ello se ha procedido a la confección del correspondiente Pliego de condiciones, el cual ahora se somete a examen de los Sres. Concejales.

Deliberando sobre el mismo, acuerdan por unanimidad de los Sres. Asistentes aprobar el correspondiente Pliego de condiciones, de las hierbas de los Egidos Pativeros.

2.º APROBACION ACUERDOS P.E.R.

El Sr. Alcalde, manifiesta al Pleno, que la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento de Plan de Empleo, ha realizado una reserva de crédito a este Ayuntamiento, por importe de 3.300.000 pesetas, correspondiente a la subvención del proyecto a realizar por el Técnico de la Exma. Diputación, consistente en Otej. y Otaut. de Par, varias calles, C/ Carretera del Parque y C. Navarrete, 2.º Fase y Limpieza y Ajardinamiento parques y jardines.

Sometido el asunto a votación, se acuerda por unanimidad de los señores asistentes:

- 1.º Aprobar el proyecto de Otej. y Otaut. de Parimentación varias calles, C/ Carretera del Parque y C. Navarrete, 2.º Fase.

Limpieza y Ajardinamiento parques y jardines.

- 2.º Solicitar de la Junta de Extremadura a través de la Consejería de Economía y Hacienda, una reserva de fondos equivalentes a un 30% de la cantidad expresada, con destino al pago de materiales, a utilizar en las obras proyectadas.

- 3.º Autorizar a la Presidencia para que materialice, el acuerdo de colaboración con el I.N.E.M., formalizando la documentación prevista. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas, extendiéndose para constancia la presente acta que como Secretario Certifico.



[Handwritten signature]

ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1994

- ALCALDE -

D. Amador Serrano Cuevas

CONCEJALES

D. Antonio Bustamante Hernandez

D. Carlos Montano Montano

D. Pedro Claudio Perez

D. Gregorio Barrero Montano

D. Antonio Medina Rico

D. Elvira Toro Rebollo

En Higuera de Herrera, a cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las diecinueve horas y treinta minutos y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los Sres. concejales que al margen se relacionan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Amador Serrano Cuevas, asistido de mi el Secretario de la Corporación, D. Estanislao Serrano Guerrero, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. DE FECHA 30-09-94, 3-11-94 y 4-11-94.

Por la Presidencia se pregunta si algun concejal tiene que hacer alguna objeción a los borradores de las actas anteriores, cuyas copias han sido repartidas con la convocatoria.

Por D. Gregorio Barrero se hace constar, que en el acta de la fecha 30-09-94, la suma de los capítulos del Presupuesto aprobado en la sesión anterior, no coincide con el total, el Sr. Secretario, contesta que ha sido un error del total, por haberla transcrito del Presupuesto del año anterior, pero que las cantidades de los capítulos son correcta y esta bien.

Sometido el asunto a votación se acuerda por unanimidad de los señores asistentes aprobar las actas anteriores.

- 2.º PROPUESTA CAMINOS TERMINOS MUNICIPAL A INCLUIR EN EL PROGRAMA OPERATIVO SOBRE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, CONFINANCIADO POR LA UNION EUROPEA.

Se da cuenta de los escritos remitidos por la Excmo. Consejería

de Agricultura y Comercio, de la Junta de Extremadura, en el cual se comunica las ayudas establecidas para la construcción y mejora de caminos rurales para el periodo 1.995-99.

Enterados del contenido de las circulares, los señores concejales proponen se soliciten los caminos que a continuación se relacionan, por orden de prioridad:

- 1.º Camino de la Garitana.
- 2.º Camino de Higuera de Huelva a los Rubiales.
- 3.º Berlanga a las Garitanas.

Se hace constar, que mencionados terrenos están disponibles.

El Pleno por unanimidad, da su aprobación de lo propuesto anteriormente, y acuerdan se revista certificado del presente, a la Dirección General de Estructura Agraria de la Consejería de Agricultura y Comercio.

3.º ACUERDO SOBRE OBRA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del acuerdo adoptado por la Diputación Provincial de aprobación de un Plan local de Infraestructura y Equipamiento, para el ejercicio de 1.995, correspondiente a este Municipio de 1.500.000pts, para Higuera de Huelva, y 600.000pts para los Rubiales.

Concedido el asunto a la consideración del Pleno y tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes se acuerda:

- 1.º Aprobar las obras de Infraestructura y Equipamiento local en Higuera de Huelva y los Rubiales, incluidas en el Plan local de Diputación de 1.995 por un importe de 1.500.000 pts y 600.000 pts respectivamente, a financiar de la siguiente forma:

- Aportación Diputación (75%) 1.125.000 PTAS.

- Aportación Municipal (25%) 375.000 ..

Total 1.500.000 Ptas.

- Aportación Diputación (75%) 450.000 ..

- Aportación Municipal (25%) 150.000 ..

Total 600.000 pts.

- 2.º En consecuencia, se acuerda incluir en los Presupuestos Municipales del ejercicio de 1.995, las aportaciones indicadas en el punto 1.º

4.º ACUERDO SOBRE OBRAS EN COLEGIO PÚBLICO NTRA. SRA DEL VALLE.

Se da cuenta del escrito remitido por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en el que se participa que está previsto en los presupuestos del ejercicio 1995, la concesión de un Crédito de 500.000 pts, para reparar deficiencias en el Colegio Público.

D. José Antonio Bustamante Berruando, propone, que por esto en contacto con el profesorado y el Consejo Escolar, que la obra a realizar, sea la reparación de los servicios, porque están en muy malas condiciones y es lo más urgente (digo), lo que más urge.

Remetido el asunto a la consideración del Pleno, por unanimidad, se acuerda destinar la subvención del Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección Provincial a la reparación de los servicios.

D.ª Elvira Toro, expone que también es importante el bacheo de varios hoyos que se encuentran en la puerta del aula de preescolar, pero comprende que los servicios están primero, caso que sobre para bachearlo, que también se lleve a cabo.

5.º ACUERDO SOBRE PLAZA CONCEDIDA POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA CONFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

Dada cuenta de la concesión de una plaza por parte de la Consejería de Economía y Hacienda, para desempleados mayores de 25 años, por un año, para obras de infraestructura municipal, servicios múltiples sobre adoptar acuerdo sobre la relación de los aspirantes.

Tras deliberación al respecto se acuerda por unanimidad:

- 1.º Abrir un plazo de solicitud desde el día 9 al 15 de Diciembre.
- 2.º Una vez terminado el plazo, todos los solicitantes se reunirán en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, con todos los Concejales para tratar el asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, extendiéndose para constancia la presente acta que como Secretario Certifico.



M. Seno

ASISTENTES

SESION PUBLICA URGENTE EXTRAORDINARIA DEL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1994

ALCALDE

D. Amador Serrano Cuevas

En Higuera de Herrera, siendo las veinte horas del día veintidos de diciembre de mil novecientos noventa y

CONCEJALES

D. José A. Bustamante Hernandez

cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores

D. Juan Carlos Otaola Otaola

concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del

D. Isidro Otaola Pereira

Sr. Alcalde, D. Amador Serrano Cuevas. Al tratar de una sesión pública urgente, el Sr. Alcalde, explica a que es debido la urgencia de este Pleno, preguntando a los señores asistentes, se ratifican la urgencia de la sesión, por unanimidad se acuerda ratificar la urgencia de este Pleno.

Seguidamente se pasa a tratar los puntos incluidos en el orden del día.

1º ACUERDO SOBRE OBRA PLAN LOCAL II DE ALUMBRADO PUBLICO, PARA EJERCICIO 1995

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la circular de 12 de diciembre de 1994, de Diputación, relativa al Plan Local II de Alumbramiento Público de 1995, adoptándose en consecuencia el siguiente ACUERDO

PRIMERO: Proponer a la Diputación Provincial la inclusión en el citado Plan, de la obra denominada Reforma Parque público, infantil y otros, de presupuesto 3.000.000 p/s y la siguiente financiación:

Aportación Diputación (75%) 2.250.000 p/s.

Aportación Municipal (25%) 750.000 p/s.

Se presta aprobación a la realización de la obra y a la aportación municipal correspondiente, supeditada a su inclusión posterior en el Plan, bien por el importe propuesto, bien por la cantidad definitivamente se contemple en el mismo.

SEGUNDO: No asumir la gestión de la referida obra, de conformidad con lo que previene el art. 33, regla 2ª del R.D. legislativo 781/86, de 18 de abril y en su consecuencia encomendar la misma a la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.

TERCERO: Adquirir la obligación de incluir en los Presupuestos

Municipales 1995, el importe correspondiente a la aportación municipal de la obra.

CUARTO: Para el supuesto de incumplimiento de la obligación de realizar la correspondiente aportación financiera municipal a la obra, mediante este Acuerdo se autoriza expresamente.

A) A la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Economía y Hacienda u Organismo que corresponda, para que de los ingresos que esta Corporación municipal perciba en concepto tanto de recargos exigibles sobre los impuestos de la Comunidad Autónoma o de las participaciones de los tributos del Estado y la propia Comunidad Autónoma o de las participaciones de los tributos del Estado y la propia Comunidad Autónoma, a que se refiere el art. 2.1 b) y c) de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, retengan y hagan efectivo a la Diputación Provincial de Badajoz, la cantidad correspondiente a la aportación municipal en la obra referida.

B) Al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz a detracer de las cantidades recaudadas en concepto de tributos propios, precios públicos, etc, a que se refiere el art. 2.1 b), e) y g) de la Ley 39/1.988, el importe correspondiente de la aportación municipal en la obra de referencia.

A los efectos anteriores bastará la simple presentación ante el Organismo correspondiente de la presente certificación o copia auténtica de la misma, hasta llegar al pago total de la aludida aportación municipal.

Las mencionadas autorizaciones podrán hacerse efectivas la Diputación de Badajoz dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra y en cualquier caso, antes de los tres meses siguientes a la expedición de la primera "certificación de obra".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión

a las veintinueve horas, extendiéndose para constancia la presente acta que como Secretario Certifico.



Usenaga

ASISTENTES SESION PUBLICA ORDINARIA, DEL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1994

ALCALDE

D. Amador Serrano Cuevas

CONCEJALES

D. Isidro Otañón Pereira

D. Gregorio Barrero Otañón

D.ª Elvira Loro Rebollo

En Higuera de Huelva a treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento lo Sres. Concejales que al margen se expresan, comparente del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amador Serrano Cuevas, asistido por mi el Secretario D.ª Otañón Serrano Guerrero, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES DE FECHA 5-12-94 y 22-12-94.

Por la Presidencia se pregunta si algún concejal tiene que hacer alguna objeción al borrador del acta de la sesión de fecha 5 de diciembre de 1994 y 22 del 12 del 94, cuya copia ha sido repartida con la convocatoria.

D. Gregorio Barrero Otañón, portavoz del grupo C.R.E.X. - C.D.S., quiere hacer constar, que en el punto TERCERO, ACUERDO SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL, no está relacionada las calles y las obras a realizar, que se acordaron en el Pleno.

D. Amador Serrano, Alcalde Presidente, está de acuerdo con D. Gregorio Barrero, y le explica que ha debido de ser un error al pasar el borrador a máquina, pero a continuación se va a rebatir.

1.º Aprobación obra de Infraestructura y Equipamiento local en Higuera de Huelva, por un importe de 1.500.000 pts.

Aportación Diputación (75%) 1.125.000 pts.

- Aportación Municipal (25%) 375.000 pts

TOTAL 1.500.000,-

Destinada a Afaltar, tramo denominado Calleja de los Arrieros y Enlase con calle C. Navarrete.

2.º 600.000pts, para los Rubiales;

- Aportación Diputación (75%) 450.000 pts

- Aportación Municipal (25%) 150.000,-

TOTAL 600.000,-

Destinada a saneamiento desde la calle San Rafael, hasta donde alcance la subvención concedida.

Con referencia al borrador del acta de la sesión de fecha 22 de diciembre de 1.994, D. Gregorio Barreiro, representante del grupo C.R.E.X. - C.D.S., y D.º Elvira Toro Rebollo, representante del P.S.O.E., dicen que ellos no asistieron a ese Pleno, por lo tanto sometido el acta a votación de los señores asistentes, resulta dos abstenciones y del C.R.E.X. - C.D.S. y P.S.O.E. y dos a favor del grupo Popular.

Y en relación al acta de fecha 5 de diciembre de 1.994, queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.º RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde, pregunta si algún concejal tiene que hacer alguna pregunta, los señores asistentes, dicen que no tienen nada más que decir,

y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20 horas y 15 minutos, extendiéndose para constancia la presente acta que como Secretario Certifico.



Ullena

ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 2 DE FEBRERO DE 1995

ALCALDE

D. Amador Serrano Cuevas

CONCEJALES

D. Isidro Oaudiou Perain

D. Gregorio Barrero Orouano

D. Antonio Oredine Rico

En el lugar de Herrera a dos de febrero de mil novecientos noventa y cinco, siendo las diecinueve horas y treinta minutos y previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Sres. concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amador Serrano Cuevas, asistido de mi el Secretario, D. Orouano Serrano Guerrero, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta si algún concejal tiene que hacer alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, cuya copia se ha repartido con la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción al respecto, el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO: CONTRATACION DIRECTA DE LA OBRA REFORMA DE PISTA POLIDEPORTIVA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, se ha suscrito convenio de colaboración con este Ayuntamiento para realización de las obras de Pista Polideportiva y que es posible la forma de contratación directa de las mencionadas obras con arreglo al proyecto redactado por D. Emilio Jimenez Orouandou, por razón de reconocida urgencia surgido como consecuencia de los plazos establecidos por la Consejería de Economía y Hacienda de iniciación y finalización de las obras.

Continúa el Sr. Alcalde, que consultadas tres empresas, resulta de la misma que el presupuesto más ventajoso, es el presentado por PAVIMENTACIONES ASFALTICAS, S.L., empresa que reúne las condiciones de capacidad y solvencia para realizar las obras. En consecuencia, enterados los Sres. Concejales asistentes, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Declarar la ejecutividad de las obras de REFORMA PISTA POLIDEPORTIVA, con arreglo al proyecto de el Arquitecto Técnico, D.

Emilio Jimenez Oyarroaín, por razón de reconocido e inaplazable necesidad.

SEGUNDO: Declarar la excepción licitatorio al amparo del art. 118 y 120.L.L. del T.R.R.L.

TERCERO: Adjudicar las obras a la empresa PAVIMENTACIONES ASFALTICAS, S.L., por el precio de UN MILLON TRESCIENTAS DOS MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y UNO. (1.302.341) ptas., debiendo realizar las obras en el tiempo de DOS MESES, requiriéndole para formalizar el contrato administrativo.

TERCERO.1 APROBACION PLIEGO CLAUSULA ECONOMICO QUE HA DE REGIR LA SUBASTA DE LAS OBRAS: 1. - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO Y EQUIPAMIENTO LOCAL EN HIGUERA DE LLEREMA Y LOS RUBIALES.

Explica el Sr. Alcalde que incoado expediente de contratación de tramitación ordinaria mediante la forma la forma de subasta de las obras de 1.º PLAN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL I, "ASFALTO CALLEJA LOS ARRIEGOS Y ENLANCE C/ C. IVAVARRETE.

2.º PLAN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL I, "SANEAMIENTO CALLE SAN RAFAEL "LOS RUBIALES".

Y entendido que el proyecto técnico fue aprobado por Resolución de fecha 14-01-95, y redactado el Pliego de cláusulas Económico-Administrativas, se acuerda por unanimidad:

1.º Convocar subasta para la adjudicación de las obras de PLAN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL I, EN HIGUERA DE LLEREMA Y LOS RUBIALES, con arreglo al proyecto técnico redactado por D. Emilio Jimenez Oyarroaín, por un presupuesto de 1.500.000 ptas para Higuera de Herreru, 600.000 pts para los Rubiales.

2.º Aprobar el Pliego de cláusulas Económico-Administrativas, disponiendo su exposición al público durante el plazo de 20 días, para presentar proposiciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas, extendiéndose para constancia

La presente acta, que como Secretario Certifico.

ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 6 DE MARZO DE 1.995.

Alcalde - Presidente -

D. Amador Serrano Guayas

CONCEJALES

D. Carlos Dautano Dautano

D. Isidro Dautano Parera

D. Gregorio Barrero Dautano

D. Elvira Toro Rebollo.

En Higuera de Heredia a seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veintidós horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amador Serrano Guayas, asistido de mi el Secretario, D. Diamela Serrano Guerrero, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta si algún concejal tiene que hacer alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, cuya copia se ha repartido con la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción al respecto, el acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad de los asistentes.

RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL 1 DE ENERO 1995

La Presidencia, ordena al Sr. Secretario, ponga de manifiesto a los Sres. Concejales reunidos, la documentación correspondiente a la Rectificación del Padrón Municipal de habitantes, con referencia al 1 de enero de 1.995, lo que se hace debidamente, una vez examinado todos los documentos acuerdan aprobarlo por unanimidad de los señores asistentes.

3º INFORME DE LA ALCALDIA.

El Sr. Alcalde, informa a los señores asistentes del escrito recibido en esta Alcaldía con fecha 6 de febrero del presente año, referente a la propuesta de inclusión de obras en el PLAN LOCAL II, DE ALUMBRADO PUBLICO PARA 1.995, en el cual

nos dice que no ha podido ser tenido en cuenta debido a que el importe presupuestario de la misma ha triplicado el aprobado por el Pleno provincial.

D. Isidro Olandrión del grupo Popular, toma la palabra y dice, que su grupo cree que se debería hacer un escrito en el cual se solicite la siguiente información:

- Relación nominal de municipios a los que se han denegado la propuesta de concesión de las obras en el Plan Local II por haber costado con inversiones en el curso de los dos últimos convenios de PLANER (1992 ó 1993).

- Relación nominal de otros municipios a los que se le han denegado por otros motivos, y la causa de la denegación.

- Simplemente apuntar que como se puede duplicar importe que se había presupuestado, cuando se ha asignado una cantidad máxima para cada municipio.

D. Isidro Olandrión, sigue diciendo, que no es nada agradable que se haga una mención de una obra a realizar, y que no se apruebe en esa Diputación por falta de dinero que en un principio era factible de poder dar. Por unanimidad de todos los asistentes, se acuerda hacer un escrito en el cual nos remitán todos los datos expuestos anteriormente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintinueve horas y quince minutos, extendiéndose para constancia el presente acta, que como Secretario Certifico.



A large, stylized handwritten signature in black ink.

ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA, DEL DIA 23 DE MARZO DE 1995

Alcalde - Presidente En Higuera de Hercules a veintitres de marzo de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veintitres hora y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los sres. concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Amador Serrano Cuevas, asistido de vez el Secretario D. Pamela Serrano Guerrero, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta si algún concejal tiene que hacer alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, cuya copia se ha repartido con la convocatoria.

D. Isidro Ocañosa, portavoz del grupo Popular, dice que en el punto 3º Informe de la Alcaldía, existen dos palabras, aplicar y mínimo, donde debería decir duplicar y máximo, pero de más cree que no hay nada que decir.

Sumetido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de los señores asistentes.

SEGUNDO. ACUERDO CON LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CESION DE EQUIPOS DE RECOGIDAS Y CONTENERIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.

El Sr. Alcalde, informa al Pleno sobre la reunión celebrada el pasado día 13, en la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en la cual se trató el tema de tratamiento de residuos sólidos urbanos, para lo cual se pondrá en marcha una Planta de recogida de basuras en Higuera, y será obligatorio para los municipios de la Comarca llevar la basura a citada Planta.

En el modelo de acuerdo que se presenta para su estudio, se indica que la Junta de Extremadura, facilitará gratuitamente a los Ayuntamientos de Higuera de Hercules, Valencia de las Torres y Hiera, el equipo necesario hasta cubrir 14 litros como mínimo, por habitantes.

Los Ayuntamientos se comprometen a la contratación del pes

social necesario y al mantenimiento de los equipos, incluida una póliza de seguro a todo riesgo para los mismos, igualmente se asigna cada Ayuntamiento el abono del canon que corresponda y que para 1.994 estaba establecido en 598 pts, por habitante y año.

El Sr. Alcalde, piensa que se elevará en demasía el coste de Servicio de Recogida de Basuras.

D. Isidro Oandriá Pereira, portavoz del grupo Popular, pide que se solicite un estudio más detallado sobre el tema, en el cual se indique lo más exhaustivamente posible lo que supondría económicamente por habitante y año, al Ayuntamiento, es decir cantidades aproximadamente al mantenimiento, póliza de Seguro, salarios, etc.

D. Gregorio Barrero Oubau, portavoz del grupo C.D.S., dice que él está de acuerdo en que se pida más información, al igual que el portavoz del grupo Popular, ya que presupone que sería muy costoso dar citados servicios a los ciudadanos y en consecuencia habría que elevar en exceso la tasa por recogida de basuras.

Remitir a la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura certificación del presente acuerdo.

TERCERO. SOLICITUD PARA LA CONSTRUCCION DE PARADA DE AUTOBUSES

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta que en el D.O.E., número de fecha 11 de marzo de 1.995, se publicó un Decreto de la Consejería de Industria y Turismo por el que se regula la acción concertada para la construcción de paradas de autobuses, mediante convenio con el municipio que necesite construir parada de autobuses.

Criticó el Sr. Alcalde diciendo que es preciso por parte del Ayuntamiento aportar los terrenos necesarios con plena disponibilidad para estos fines, y propone el lugar el lugar denominado "Los tres picos", en las traseras de General Franco.

Por su parte D. Gregorio Barrero Oubau, expone que en ese lugar existen varios problemas como es el regajo cuando

buere y el no estar suficientemente alumbrado y por ello pro-
pone que el lugar más idóneo es el de la baranda del Colegio.

El Sr. Alcalde, dice que si se hace en ese lugar no podríamos apar-
tar nosotros los terrenos, porque son de Educación y Ciencia.

Tratado el asunto a la consideración del Pleno se acuerda por
unanimidad.

1.º Solicitar a la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de
Extremadura, subvención para la construcción de una parada de autobu-
s.

2.º Aportar los terrenos denominados "Los Tres picos", con plena disponibilidad
para estos fines.

3.º Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del convenio.

CUARTO. MEJORA Y POTENCIA DE RECURSOS TURISTICOS.

Por D. Isidro Otañón Pereira, portavoz del grupo Popular, se da cuenta
que en el D.O.E., nú 25 de febrero de 1.995, se publica un Decreto
de la Consejería de Industria y Turismo por el que se regula la acción
concertada con municipios y mancomunidades para la mejora
y protección (digo) potenciación de recursos turísticos.

El Sr. Otañón sigue diciendo que es preciso por parte del Ayunta-
miento aportar los terrenos necesarios con plena disponibilidad
para estos fines, y propone el lugar denominado "Camino de
Villagarcía", en la finca Dehesa Boyal, al margen del Río Retín.

Tratado el asunto a la consideración del Pleno se acuerda por una-
nidad.

1.º Solicitar de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de
Extremadura, subvención para la construcción de un pequeño
merendero.

2.º Aportar los Terrenos denominados "Camino de Villagarcía" en la
finca Dehesa Boyal, al margen del Río Retín.

3.º Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del convenio.

QUINTO. SOLICITAR DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO COMPENSACION POR BENEFICIOS FISCALES DEL I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA.

Se da cuenta del Art. 4 del Real Decreto-Ley 6/1.994 de 27 de mayo
por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos
producidos por la sequía, en el que se establece que se compen-
sará a los Ayuntamientos afectados por la aplicación de una

ratorias y condonaciones del IBI, de naturaleza rústica, anticipados o abandonados las cantidades correspondientes. Así mismo, se explicó, según certificación del Organismo Autónomo de Recaudación, el importe al Impuesto sobre bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica del ejercicio de 1.994, en este municipio, asciende a la cantidad de 3.035.992 pts.

Tratado el asunto a la consideración del Pleno y tras deliberación al respecto se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, solicitar a la Administración del Estado a través de la Delegación de Hacienda de Badajoz, la compensación por condonaciones de IBI de naturaleza Rústica abonado a este Ayuntamiento la cantidad de 3.035.992 pts, en virtud del art. 4 del Real Decreto 6/1.994 de 27 de mayo.

SEXTO. INFORME DE LA ALCALDIA Por el Sr. Alcalde, se informa de la Orden del 8 de marzo de 1.995, que en el DOE, nº 32 de fecha 16 de marzo de 1.995, se publica, cede la palabra al portavoz de su grupo D. Isidro Ouedraoui Pereira, para que explique un poco de que se trata.

D. Isidro Ouedraoui, toma la palabra y hace referencia como ya informa el Sr. Alcalde, a la orden de 8 de marzo de 1.995 por la que se anuncia la convocatoria que regula el procedimiento general de concesión de subvenciones para (fin) infraestructura eléctrica municipal en el año 1.995.

Una vez explicado el tema, por unanimidad de los señores asistentes, acuerdan:

1.º Solicitar a la Consejería de Industria y Turismo, subvención para instalación eléctrica en este municipio con el siguiente orden:

1.º Para el Cementerio Municipal,

2.º Colegios Públicos.

3.º Casa de Cultura.

El Sr. Alcalde, sigue informando al Pleno, que también se ha enviado un escrito a través de la Caja de Ahorros de Badajoz, en el cual se solicita una subvención

para materiales parque público.

y no habiendo más asunto que tratar, se levanta la sesión a las veintidos horas, extendiéndose para constancia el presente acta, que como Secretario Certifico.



El Secretario

D. MANUELA SERRANO GUERRERO, SECRETARIA EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LLERENA, PROVINCIA DE BADAJOZ. -

DILIGENCIA

Habiendo convocado Sesión Ordinaria del Pleno el día 31 de Marzo del presente año, a las 10 horas y no habiéndose presentado el n.º de Concejales suficientes para su celebración y no habiendo ningún asunto que tratar no se celebró el Pleno

Higuera de Llerena a 31 de Marzo de 1995
EL SECRETARIO



El Secretario

ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 27 DE ABRIL DE 1995

ALCALDE-PRESIDENTE

D. AMADOR SERRANO CUEVAS

CONCEJALES

D. JOSÉ A. BUSTAMANTE HERNANDEZ

D. JUAN CARLOS MONTAÑO MONTAÑO

D. ISIDRO MANDRIÓN PEREIRA

D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO

D. ANTONIO MEDINA RICO

D.ª ELVIRA LORO REBOLLO

En la villa de Higuera de Llerena, siendo las veintinueve horas, del día veintisiete de Abril de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Amador Serrano Cuevas, asistido del Secretario, D.ª Manuela Serrano Guerrero, al objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º APROBACION SI PROCEDE AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (23-03-95). - Por la presidencia se pregunta si algun concejal tiene que hacer objeciones al borrador del acta de la sesion anterior, cuya copia se ha repartido con la convocatoria.

No habiendo ninguna objecion al borrador del acta de la sesion anterior se considera aprobada por unanimidad.

2º APROBACION ACUERDO PER. - El Sr. Alcalde manifiesta al Pleno, que la Comision de Calificacion, Coordinacion y Seguimiento de Plan de Empleo, ha realizado una reserva de credito a este Ayuntamiento por importe 5.075.000 ptas., correspondiente a la subvencion del proyecto a realizar por el Tecnico de la Excm. Diputacion, consistente en 3º. Fare Mejora y Mantenimiento pavimentacion varias calles C) Sargento Beltran, Cabo Sotelo y limpieza y Arbolado de parques y jardines.

Sometido el asunto a consideracion del Pleno, D. Gregorio Barrero Montano, portavoz del Grupo C.D.S. - CREX, propone que se deberia terminar otras calles que no estan terminadas entre ellas C. Covadonga que enlaza con calle C. Navasete y tambien propone arreglar los aceras de las Franjas de Graf. Franco.

D.ª Elvira Loro Rebollo, del grupo socialista, dice que ella esta de acuerdo con lo que ha propuesto el Sr. Barrero.

D. Indio Manchón Pareja, portavoz del grupo Popular, propone que lo que ha dicho es necesario y que no es posible entrarlo en este proyecto porque no hay más dinero, por lo tanto cree más necesario lo que ha propuesto el Sr. Alcalde.

D. Gregorio Barrero, dice que está de acuerdo que se arreglen calles en mejores condiciones que las que el propone, D.ª Elvira Loro, dice que lleva razón.

D. José Antonio Buitramonte, dice que la calle Cabo Sotelo, se encuentra en muy malas condiciones, D. Gregorio Barrero, dice que además de estar en mal estado, también le falta un punto de luz desde hace varios años.

sometido el asunto a votación, se acuerda por mayoría absoluta de 4 votos a favor del Partido Popular, 2 en contra del COS-CREX y 1 en contra del P.S.O.E.

1º Aprobar el proyecto de 2º Fase Mejor y Mant. de pavimentación varias calles, C. Sargento Beltrán y Calvo Sotelo, limpieza y Ajardinamiento parque y jardines.

2º Solicitar de la Junta de Extremadura a través de la Consejería de Economía y Hacienda, una reserva de fondos equivalentes a un 30% de la cantidad expresada, con destino al pago de materiales a invertir en las obras proyectadas.

3º Autorizar a la Presidencia para que materialice el acuerdo de colaboración con el INEM, formalizando la documentación precisa.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las veintinueve treinta horas, extendiéndose para constancia el presente acta, que como Secretario Certifico.



[Handwritten signature]

ASISTENTES

SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 4 DE MAYO DE 1995

ALCALDE-PRESIDENTE

D. AMADOR SERRANO CUEVAS

- CONCEJALES -

D. JOSE ANTONIO BUSTAMANTE HERNANDEZ

D. JUAN CARLOS MONTAÑO MONTAÑO

D. ISIDRO MANDRION PEREIRA

D. ELEGORIO BARRERO MONTAÑO

D. ANTONIO MEDINA RICO

D.ª ELVIRA LORO REBULLO

En Higuera de la Sierra a dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veintinueve horas y treinta minutos y previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores concejales relacionados al margen componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Amador Serrano Cuevas, asistido de mi el Secretario de la Corporación D.ª Manuela Serrano Guerrero, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º FORMACION MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES LOCALES Y A LA

ASAMBLEA DE EXTREMADURA 1995--

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCION PRIMERA MESA UNICA

TITULARES:

PRESENTE: D. PURIFICACION RODRIGUEZ BARRERO, DNI 34781767

1º VOCAL: D. ANA MARIA RODA VERA, DNI nº 34773725

2º VOCAL: D. JUANIA RODA VERA, DNI nº 44779945

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D. DOMINGO PEREIRA SANTANA, DNI nº 33976507

DE PRESIDENTE: D. ISABEL BERNABE GUERRERO, DNI nº 91795448

DE 1º VOCAL D. FRANCISCA PEÑA RODRIGUEZ, DNI nº 80033556

DE 1º VOCAL D. ANTONIA SANCHEZ MONTAÑO, DNI nº 9171212

DE 2º VOCAL D. JULIAN GIC GORDILLO, DNI nº 8850506

DE 2º VOCAL D. ANTONIO J. MEDINA CORTES, DNI nº 33976098

CIERRE.. Y no viendo otros los asuntos a tratar el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión a las veintido horas y quince minutos, extendiéndose para constancia la presente acta que como Secretario Certifico.-



[Handwritten signature]

ASISTENTES	SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 14 DE JUNIO DE 1995	A:
ALCALDE - PRESIDENTE	En el Salón de Sesiones de la Casa	D. J.
D. AMADOR SERRANO CUEVAS	Comunal a las 22 horas del día 14 de	D. A.
- CONCEJALES	Junio de 1995 en primera convocatoria, en	D. J.
JUAN CARLOS MONTAÑO MONTAÑO	Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36, 1	D. A.
ISIDRO MANDRION PEREIRA	del Reglamento de Organización, Funcionamiento y	D. J.
GREGORIO BARRERO MONTAÑO	Regimen Jurídico de las Entidades Locales, de	D. J.
ANTONIO MEDINA CORTES	28 de Noviembre de 1986, se reúnen los Con-	
	cejales ceñentes del Ayuntamiento al objeto de	

aprobar el acta de la última sesión celebrada por Pleno, correspondiente al día 27 de Abril y 2 de Mayo de 1995.

Asisten a esta sesión el Sr. Alcalde y el Secretario de la Corporación y los Concejales que al margen se relacionan.

Comprobado que asisten número suficiente para la válida constitución del Pleno, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión para dar a examinar el único asunto comprendido en el orden del día que es el siguiente:
LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se dio lectura al acta de la sesión anterior y seguidamente por la Presidencia se preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta a la que se ha dado lectura.

Seguidamente el Sr. Alcalde da por finalizado el acta, levantándose la sesión a las 22:18 horas, de todo lo cual se expide la presente acta que firman coningo todos los asistentes, de lo que, como Secretario -
certifico.



(Signature)

ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 17 DE JUNIO DE 1995

D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO

D. JOSE REBOLLO LEON

D. ANTONIO GONZALEZ MONTAÑO

D. JUAN MANUEL TORRES PILAR

D. AMADOR SERRANO CUEVAS

D. JOSE ANTONIO BUSTAMANTE HERMANDEZ

D. JUAN CARLOS MONTAÑO MONTAÑO

En el Salón de Sesiones de la Casa Comunal a las doce horas del día 17 de junio de mil novecientos noventa y cinco, en 1ª convocatoria, se reunieron los Concejales electos en las pasadas elecciones locales, convocados por R.D., 391/91 de 1 de Abril, todo lo cual al margen se expresa a los efectos de constitución de la Corporación Local y elección de Alcalde. De acuerdo con los trámites procedimentales que indican

Los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/85 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio, de Régimen Electoral General, modificada por la Ley Orgánica 1/87 de 2 de Abril y por la Ley 8/91 de 13 de marzo, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, tiene lugar los siguientes actos.

1º Constitución de la Mesa de Edad.

De acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, el Secretario informa que entre los Concejales Electos presenta el de mayor edad es D. Gregorio Barrera Montaña y el de menor edad es D. Antonio González Montaña.

Por lo tanto queda constituida la Mesa de Edad con estos dos Concejales Electos presentes, actuando yo de Secretario. D^o Manuela Juliana Guerrero.

2º Comprobación de Credenciales.

La Mesa constituida comprueba las credenciales presentadas ante la Secretaría y la acreditación de la personalidad de los Concejales Electos, de acuerdo con las certificaciones que al Ayuntamiento le ha remitido la Junta Electoral de Zona y las considera suficientemente válidas.

3º Constitución de la Corporación.

Comprobado por la Mesa de Edad que concurren a la Secretaría la totalidad de Concejales Electos, los presentes prestan juramento o promesa según lo dispuesto en el artículo 1º del Real Decreto 707/79 de 5 de Abril, bajo la fórmula / "Juro" o "Prometo" por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Rey y guardar hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado." Acto seguido la Mesa declara constituida la Corporación.

4º Elección de Alcalde.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, cuyo efecto de acuerdo con la normativa establecida en el art. 196 de la citada Ley Orgánica 5/85 de 19 de

junio, de Regimen Electoral General, Modificada por Ley Organica 1/87 de 2 abril y por la Ley Organica 8/91, de 13 de marzo, el cual fija el procedimiento a seguir para la eleccion de Alcalde, se proclaman candidatos para la Alcaldia a los concejales que encabezaran sus respectivas listas.

Los Concejales asistentes proceden a la votacion por papeletas secretas y efectuando el recuento de los votos emitidos se obtiene el resultado siguiente:

- D. Gregorio Banares Montañés cuatro votos
 - D. Amador Senans Cuevas tres votos
- Total votos emitidos/siete, votos en blanco/cero votos nulos/cero.

Habiendo obtenido el concejal D. Gregorio Banares Montañés un numero de votos de cuatro, que constituye la mayoria absoluta es proclamado Alcalde por la Mesa de Eldad.

Acto seguido, D. Gregorio Banares Montañés, tomo posesion de su cargo y puto juramento bajo la formula: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la constitucion como norma fundamental del Estado"

Cumpliendo el objetivo de la sesion, el Sr. Alcalde-Presidente, se dirige a los presentes agradeciendole los votos obtenidos y deseando mejorar en los proximos cuatro años.

Tambien quiere hacer constar en la presente acta, lo siguiente: Que retiro el derecho que me otorga para poder revisar todas las cuentas y si fuera necesario poder pedir la correspondiente Auditoria.

D. Amador Senans Cuevas, concejal del Partido Popular, dice que un grupo lo apoya para que se traza la auditoria. Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la sesion a los doce para y treinta minutos.

Yo el Secretario, certifico y firmo, autorizando el acta junto con el Sr. Alcalde-Presidente, en Plugar de Plugar

a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE
D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO
CONCEJALES
D. JOSE REBOLLO LEÓN
D. ANTONIO GONZALEZ MONTAÑO
D. JUAN MANUEL TORRES PILAR
D. AMADOR SERRANO CUEVAS
D. JOSE A. BUSTAMANTE HERNANDEZ
D. JUAN CARLOS MONTAÑO MONTAÑO

SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 6 DE JULIO DE 1995.-

En el Salón de Sesiones de la Casa Comunal, siendo las veintidos horas y treinta minutos, del día seis de julio de mil novecientos noventa y cinco, en primera convocatoria, se reunieron los Srs. Concejales al margen expuesto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Gregorio Barrero Montaña, asistido del Secretario de la Corporación D. Manuel Serrano Cuevas, a fin de tratar los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. / APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia, se pregunta si alguna asistente tiene que hacer alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior.

D. Juan Carlos Montaña Montaña, portavoz del Grupo Popular, quiere que se haga constar las palabras que el Sr. Alcalde D. Gregorio Barrero pronunció el día de la Constitución del Ayuntamiento, cuando este se dirigió al público para agradecerle su asistencia. También solicita una copia del mismo.

D. Gregorio Barrero, dice que se le entregará una copia, como solicita el portavoz del Grupo Popular, pero cree que no es necesario su relación en el acta, puesto que fue unas palabras dirigidas al público asistente,

no obtente para atender su petición como portador del Grupo Popular, le facilitara junto a este acta una copia literal del mismo, con lo que considera suficientemente atendida su solicitud.

SEGUNDA.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.-

El Sr. Alcalde, D. Gregorio Bannero Montaña, propone que el mínimo de sesiones ordinarias a celebrar por el Pleno de la Corporación, sea de una al trimestre, coincidiendo con el último jueves del trimestre.

El Sr. Alcalde, sigue diciendo que publicar las sesiones ordinarias, proponiendo para ello, que se anunciaran al menos las Ordinarias, en los lugares de costumbre para el acto de anuncio del Ayuntamiento, Bares y Establecimientos de comerciables.

Sometido el asunto a votación se acuerda por unanimidad de los señores asistentes fijar las sesiones ordinarias del Pleno una vez al trimestre, coincidiendo con el último jueves del trimestre, así como publicarlo.

TERCERO.- CREACION Y COMPOSICION DE COMISIONES INFORMATIVAS.-

El Sr. Alcalde Presidente hace la propuesta al Pleno de la creación y composición de las siguientes comisiones informativas, dando lectura a las mismas e invitando a los Sres. Concejales del Grupo Popular a que se adhieran a las que ellos quieran, con un miembro en cada una de las mismas.

1.- Comisión de Obras Sociales, Beneficencia y Sanidad:

- Presidente: D. Gregorio Bannero Montaña
- Vocales: D. José Rebollo León

D. Antonio (digo) D. Juan Manuel Torres Pilar

2.- Comisión de Educación Cultural, Deporte y Festejos:

- Presidente: D. Gregorio Bannero Montaña
- Vocales: D. José Rebollo León

D. Antonio González Montaña

3.- Comisión de Tráfico y Policía:

- Presidente: D. Gregorio Bannero Montaña
- Vocales: D. Juan Manuel Torres Pilar

- D. José Rebollo León
- 4. Comisión de Hacienda y Gobierno:
 - Presidente: D. Gregorio Banno Montaña
 - Vocales: D. José Rebollo León
D. Juan Manuel Torres Pilar.
- 5. Comisión de Abastos, Mercados y Mataderos:
 - Presidente: D. Gregorio Banno Montaña
 - Vocales: D. Antonio González Montaña
D. Juan Manuel Torres Pilar
- 6. Comisión Especial de Cuentas:
 - Presidente: D. Gregorio Banno Montaña
 - Vocales: D. José Rebollo León
D. Juan Manuel Torres Pilar
- 7. Comisión de Reclutamiento:
 - Presidente: D. Gregorio Banno Montaña
 - Vocales: D. Antonio González Montaña
D. Juan Manuel Torres Pilar
- 8. Depositario:
 - D. José Rebollo León
- 9. Comisión Especial Contratación de Personal y P.E.R.
 - Presidente: D. Gregorio Banno Montaña
 - Vocales: D. Antonio González Montaña
D. Juan Manuel Torres Pilar
 - 1 Representante sindical acreditado
 - 1 Representante de los trabajadores no sindicados.

Una vez finalizado su lectura el portavoz del Grupo Popular, dice que su grupo se obtiene volviendo una copia de las mismas para verlas con más detenimiento.

El Sr. Alcalde, contesta que eso es lo que pretendía en la reunión, que se celebró el día para evitar un nuevo pleno.

Por lo tanto se acuerda queda el asunto sobre la mesa, hasta tanto el Grupo Popular nombre sus representantes en las distintas Comisiones.

CUARTO. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION

EN ORGANOS COLEGIADOS.-

El Sr. Alcalde informa a los Srs. asistentes que formado parte este Ayuntamiento de la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Jilena y Mancomunidad Campesina Sur de Amaza (Parque Malquisaric), se hace necesario nombrar a dos representantes de la Corporación en la misma y también en el Consejo Escolar y para ello propone como representantes de las Mancomunidades a D. Gregorio Benito Martínez y D. Juan Manuel Torres Pizar y como representante del Consejo Escolar a D. José Rebollo León.

D. Juan Carlos Martínez, portavoz del Grupo Popular, dice que cree que debería de haber un representante de su grupo.

D. Gregorio Benito dice que para este asunto hemos adoptado la misma datación que empleamos en el grupo en la anterior Corporación.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno y tras breve deliberación, al respecto se acuerda por mayoría absoluta de 4 votos a favor del grupo Regionalista de Coalición Extremeña y 3 en contra del grupo Popular, nombrar a D. Gregorio Benito Martínez y D. Juan Manuel Torres Pizar, representantes de esta Corporación en dichas Mancomunidades y a D. José Rebollo León como representante de Consejo Escolar.

QUINTO. CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde Presidente, pone en conocimiento del Pleno, que de conformidad con las facultades que le confiere la vigente legislación que regula la materia debía proceder y así lo hace a la elección de entre los señores concejales que pudieran sustituirle en caso de enfermedad ausencia, etc... y para ello ha nombrado al Concejál D. José Rebollo León, como Teniente del Alcalde, el que le sustituirá en las circunstancias antes expresadas.

SEXTO. LECTURA DEL INVENTARIO DE BIENES DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SITUACION ECONOMICA DEL MISMO AL 17 DE JUNIO DE 1995.-

El Sr. Alcalde, ordena al Secretario de esta Corporación, que de lectura del correspondiente Inventario.

Una vez leído y explicado en todo sus términos, el Sr. Alcalde pregunta si todos los asistentes están de acuerdo con dicha lectura a lo que todos los asistentes asintieron.

El Sr. Alcalde, solicita una copia del Inventario leído anteriormente.

De igual forma el Secretario da lectura al Acta de Agua con referencia al 9 de junio 1995, y los saldos existentes en los Bancos con los cuales este Ayuntamiento mantiene sus cuentas, de la que el Sr. Alcalde solicita una copia.

Una vez hecho público la existencia a 9 de junio de 1995, se pasa a la lectura de las deudas existentes en este Ayuntamiento a la fecha del 17-6-95.

Igualmente que las anteriores el Sr. Alcalde solicita copia de las mismas.

D. Gregorio Bernal Mantuero, toma la palabra para explicar al público de donde y por que motivo existen estas deudas.

El portavoz del Grupo Popular dice que con referencia a la deuda del agua, que como el mismo sabe, se aprobó en un Pleno por unanimidad no pagar a la empresa, mientras tanto no se subsanaran los problemas existentes en las tuberías que dan paso a la entrada del agua al depósito.

D. Gregorio Bernal, contesta que efectivamente eso fue así pero cree que si se ha cobrado el agua y no se ha pagado ningún recibo a la Mancomunidad, el dinero tendríamos que tenerlo y no que ahora no tenemos ni un duro para hacer frente a esta deuda, que asciende a la cantidad de 14.500.000 ptas aproximadamente, entonces pienso que donde se ha gastado ese dinero.

D. Amador Senans, toma la palabra y explica al Sr. Alcalde que en este Ayuntamiento debería de haber un supervisor, pero se ha temido que hacer frente al pago del curso del río Sergio Guerrero, (Caj), Secretario de Valencia de las

Zonas y raciones que hemos tenido.

D. Gregorio Barrero, contestó diciendo que lo del caso del niño del ojo, fue una negligencia muy cuando era Alcalde al no respetar la justicia, ya que si hubiese obedecido a la justicia en un momento, en lugar de pagar más de 1.300.000 ptas, solo hubiéramos tenido que pagar 300.000 ptas.

En cuanto al pago de las raciones, quiero hacer saber a todo el mundo que las raciones, fueran impuestas por la Inspección al comprobar que las obras proyectadas y la mano de obra a emplear no estaba acreditada y esto la inspección lo considero un fraude no solo nos raciono con 2.850.000 ptas, sino que tambien nos retiraron una subvención de 4.200.000 ptas, que teniamos concedido para acondicionamiento cerca de la Bayal y lo peor de todas estas perjuicios culpa de un mala gestión, es que ahora la esta pagando el pueblo.-

D. Amador Senano quiere seguir explicando pero D. Gregorio Barrero, dice que no permite mas contestaciones por lo tanto D. Gregorio Barrero quiere hacer constar que se ha cargo de lo que existe en este Ayuntamiento a partir de la toma de posesión.

SEPTIMO. INFORME DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa a los señores asistentes que solo existe un nicho en el Cementerio Municipal, y que como medidas de urgencia ha ordenado la construcción de 11 nichos al precio que se venia haciendo con anterioridad.

Sigue explicando que su intención es de darle las mismas oportunidades a todos los albañiles, pero que hasta la fecha solo se encuentra dado de alta en el Padrón existente en este Ayuntamiento de Actividades Economicas, 1.995, D. Cipriano Montero Soriano. Por consiguiente es el unico que se lo hemos podido ofertar y de hecho se estan contratando.

ABREVIADOS DE SANADO. El Sr. Alcalde da lectura a la circular recibida en este Ayuntamiento de fecha 30 de mayo

1995, correspondiente a la publicación del Real Decreto Ley 4195 (B.O.E.) n.º 118 de 18 de mayo sobre la regua por el cual puede solicitar punto de suministro de agua para abrevaderos de ganado, explica los trámites que se deben seguir para solicitarlo y el plazo de 20 días existentes desde la publicación el B.O.E. del 1 de julio 1995.

Así pido la colaboración de toda la Corporación para ver donde se puede hacer y solicitarlo, ya que había que hacer un pleno con las normas establecidas, en el Boletín del día 1-7-95 y solicitarlo, como ya he mencionado antes, solo tenemos 20 días para ello.

Mi grupo Regionalista de Coalición Extremeña, propone los lugares denominados:

- Chanca la Susana
- Aprovechamiento entre las dos Huertas
- Denome de la fuente del Parque.

Si alguno tiene alguna sugerencia lo acepto
CALLES DE ESTA LOCALIDAD. -

El Sr. Alcalde, ordena al Secretario de la Corporación que explique un poco sobre el asunto de las calles. -

El Sr. Secretario explica que se está realizando los trabajos preliminares para la realización del Plan Municipal de Habitantes al 1 de enero de 1996 y que ahora tenemos la oportunidad de cambiar o rectificar los nombres de las calles.

El Sr. Alcalde, continúa diciendo que se envían una copia del Callejero a todos los casas, para que todo el mundo tenga derecho a opinar si se cambia o no, e incluso que proponer los nombres y según diga la mayoría a si se proceda al cambio, también quiero resaltar, que además existe en este municipio varias calles que a la hora de realizar trabajos, dan lugar a problemas como son, Calle Parque, Carretera del Parque, Fronteras Parque y Anexo Parque.

También dice que no le parece bien que al lugar donde

esta situada la Iglesia se le llame Extramuros, por estar totalmente dentro del Casco Urbano.

VACACIONES FUNCIONARIOS.-

Por último el Sr. Alcalde, para a dar cuenta de los permisos solicitados para las vacaciones de los funcionarios de este Ayuntamiento.

Sin mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 23 horas y quince minutos.

Yo el Secretario Certifico y firmo, autorizando el acta junto con el Sr. Alcalde Presidente, en Higuera de Huelva a catorce de Julio de mil novecientos noventa y cinco



M. Serrano

ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 14 DE JULIO DE 1995

ALCALDE-PRESIDENTE

D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO

CONCEJALES

D. JOSE REBOLLO LEÓN

D. ANTONIO GONZALEZ MONTAÑO

D. JUAN MANUEL TORRES PILAR

D. AMADOR SERRANO CUEVAS

D. JOSE A. BUSTAMANTE HERNANDEZ

D. JUAN CARLOS MONTAÑO MONTAÑO

En la villa de Higuera de Huelva a diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veintidós horas y treinta minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los señores concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Barrero Montaña, asistido de mi el Secretario, D. Mamela Serrano Guerrero, con objeto de celebrar Sesión pública extraordinaria, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Declarado abierto el acto, toma la palabra en primer lugar el Sr. Alcalde, para explicar que en el punto sexto de la sesión de fecha 6 de julio, por error se explicó mal

la contestación referente a la ración de la Dehesa Boyal y quiero rectificar ese punto. "En la obra Dehesa Boyal no concedieron 4.200.000 ptas, para mano de obra y la ración fue impuesta por la inspección de Trabajo, al comprobar que solo estaba realizado el 40% de la obra, teniendo que devolver este Ayuntamiento la cantidad de 2.520.000 ptas.

Una vez aclarado este punto D. Gregorio Barrero, sigue diciendo que tampoco se hace mención en el acta de los herramientas del P.E.R. que el convenio que existía cuando se hizo cargo del Ayuntamiento y que fue comprobado para poder comenzar los trabajos del P.E.R.

Material existente:

- 4 Ros
- 1 Pala
- 5 carretillas
- 4 apillos

Una vez explicado estos puntos y hechos constar, el Sr. Alcalde pregunta si algún concejal tiene que hacer alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior.

Forma la palabra el portavoz del Grupo Popular D. Juan Carlos Montaña Montaña, dice que en el punto CUARTO, falta las palabras que él dijo, dirigiéndose al Sr. Alcalde, en relación con el acta de la sesión hace cuatro años donde: Sr. Alcalde un grupo no hizo propuesta en esa fecha de incluir ningún concejal en dichos organos.

D. Gregorio, dice que ellos lo que pretendía era poner donde quisieran y no donde le impusiera el grupo Popular.

También quiere decirle que con respecto al nombramiento de los representantes en las mancomunidades se nombraron dos, pero no sirvió de nada ya que un grupo no asistió a la mayoría de las reuniones.

D. Juan Carlos contesta diciendo a D. Gregorio Barrero que le agradece su explicación pero que lo mismo que pretendido a que se haga contra mis palabras.

Tras larga deliberación al respecto se comete el asunto a votación del Pleno, quedando aprobado por cuatro votos a favor del Grupo Reg. C. Extremeño y tres votos a favor del Grupo Popular, pero con la condición de rectificación.

SEGUNDO. SOLICITUD PUNTO SUMINISTRO DE AGUAS PARA ABREVIADEROS de GANADO. -

El Sr. Alcalde, explica a los señores asistentes que en el anterior pleno ya se informó sobre la solicitud que se pretendía hacer con referencia a la orden publicada en el B.O.E., pero para poder solicitarlo, tenemos que tratar el tema como un punto en este Pleno ya que es necesario.

El Sr. Alcalde explica que sería bueno para poder recoger el agua que se pierde y sobre todo para los agricultores y ganaderos donde se podía aprovechar esta agua.

El Sr. Alcalde ordena al Secretario que lea la circular recibida en este Ayuntamiento, donde se explica los puntos necesarios a tratar para solicitarlo dichos abrevaderos.

1º. Punto. - Lugar de construcción.

El Grupo Regionalista de Coalición Extremeña, propone:

- 1º: Derribo de cerro del Paraje
- 2º: Entre las dos fuentes (Código) Regajo de la Sana
- 3º: Entre las dos fuentes

El Grupo Popular, dice que ellos están de acuerdo en los lugares propuestos y en que se solicite, solo quieren hacerlo con el siguiente orden:

- 1º: Entre las dos fuentes
- 2º: Derribo del Paraje
- 3º: Charca la Sana.

Tras larga deliberación el Sr. Alcalde pide que para llegar a un acuerdo en el orden de prioridad se cometa a votación.

Acordándose por mayoría absoluta de 4 votos a favor del Grupo Regionalista de Coalición Extremeña y 3 en contra del

Grupo popular, quedado en el siguiente orden.

- 1º Denante de la Fuente del Parque
- 2º Riego de la Sarasa
- 3º Entre las dos Huertas.

El Sr. Alcalde, sigue explicando los lugares donde se van a construir.

D. Amador Senans Cuevas, quiere explicar el motivo por el que su Grupo sigue el orden de prioridad, él dice que en la parte de las dos Huertas, tenemos agua y luz, D. Juan Manuel Torres, concejal del Grupo Regionalista de Coalición Extremeña, dice que ese agua está ya recogida entre las dos huertas.

D. Juan Carlos Montaña, dice que se había con más facilidad y con menos dinero el poder recoger el sobrante del entre las dos huertas.

El Sr. Alcalde, sigue explicando los lugares donde se van a construir los abovedados:

1º.- El Denante de la Fuente del Parque, se llevaría a los eucalistos o a la cre la Arcusa, para que estén fuera de la polbrección y bojeña el agua por un propio pero.

2º.- Cerca la Sarasa.- Hacia la derecha del camino y se puede embalsar mejor.

3º.- Entre las dos Huertas.- Dirección carretera de Villazcania a la Izquierda.

Terminada la explicación del Sr. Alcalde, D. Juan Carlos, dice que su grupo apueba este punto, porque ellos creen que es una cosa buena para el pueblo y que todo lo que sea bueno para el pueblo lo van a aprobar, pero sigue diciendo que su grupo cree que se recogería más agua por el orden propuesto anteriormente por un grupo.

Sometido el asunto a votación quedan por unanimidad:

1º Solicitar a la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, la construcción de los siguientes puntos, detallados anteriormente y explicados

en todos sus terminos.

2º.- Comprometerse la Corporación a la aceptación y a la conservación de las obras, así como al suministro de energía eléctrica si fuese necesario.

3º.- Compromiso de destinar los puntos de suministros de agua al fin exclusivo de abrevaderos de ganado.

TERCERO.- DESIGNACION COMPONENTES COMISIONES INFORMATIVAS.- El Sr. Alcalde, explica a los señores asistentes, que el portavoz del Grupo Popular, hizo entrega en estas oficinas de la composición de las distintas Comisiones en un día, ordenando al Sr. Secretario, para que pare a dar lectura de como han quedado formada dichas Comisiones.

1.- Comisión de Obras Sociales, Beneficencia y Sanidad.

Presidente: D. Gregorio Banares Montañés

Vocales: D. José Rebollo León

D. Juan Manuel Torres Pilar

D. José A. Bustamante Hernández

2.- Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Festejos:

Presidente: D. Gregorio Banares Montañés

Vocales: D. José Rebollo León

D. Antonio González Montañés

D. Juan Carlos Montañés Montañés

3.- Comisión de Tráfico y Policía:

Presidente: D. Gregorio Banares Montañés

Vocales: D. Juan Manuel Torres Pilar

D. José Rebollo León

D. Amador Linares Cuevas

4.- Comisión de Hacienda y Gobierno:

Presidente: D. Gregorio Banares Montañés

Vocales: D. José Rebollo León

D. Juan Manuel Torres Pilar

D. Juan Carlos Montañés Montañés

5.- Comisión de Abastos, Mercados y Mataderos:

Presidente: D. Gregorio Banares Montañés

Vocales: D. Antonio González Montañés

D. Juan Manuel Fones Pizar
D. Juan Carlos Montaña Montaña

6. Comisión Especial de Cuentas

Presidente: D. Gregorio Banares Montaña

Vocales: D. José Rebollo León

D. Juan Manuel Fones Pizar

D. Juan Carlos Montaña Montaña

7. Comisión de Reclutamiento:

Presidente: D. Gregorio Banares Montaña

Vocales: D. Antonio González Montaña

D. Juan Manuel Fones Pizar

D. José Antonio Buitamante Abreu

8. DEPOSITARIO.-

D. José Rebollo León

9. Comisión Especial Contratación del Personal del P.E.R.

Presidente: D. Gregorio Banares Montaña

Vocales: D. Antonio González Montaña

D. Juan Manuel Fones Pizar

D. Amador Senaño Cuevas

1 representante sindical acreditado

D. Antonio Rodríguez Pereira

El Sr. Alcalde, explica también que ellos querían que en la Comisión Especial Contratación de Personal y P.E.R., hubiese también un representante de los trabajadores no sindicados, pero que según información obtenida la ley no permite un representante entre los obreros, es necesario que este sindicado.

El portavoz del Grupo Popular dice que un grupo se abtiene ya que según el art. 165 Régimen de Urbanización dice: Que cada comisión estará integrada de forma que en composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación.

Por este motivo no nos parece lógico que la comisión sea 3-1 cuando debería ser 2-1 o 3 del Grupo

Regionalista de Coalición Extremeña y 2 del Grupo Popular.

D. Gregorio Bernal le explica que el como presidente tiene que estar en todas.

También le explica al portavoz, que estas Comisiones son solo informativas, que no sirven para decir ni acordar nada, solo las que yo quiero informar de todo y después se aprobará en los Plenos, no como la anterior Comisión que no las llevo a utilizar.

El Grupo Popular, comprenden que lo que ellos decidan no se tome en cuenta puesto que ellos tienen mayoría absoluta, solo queremos decir que es mas logico lo anteriormente expuesto.

Sometido el asunto a votación, se acuerda por mayoría absoluta de cuatro votos a favor del Grupo Regionalista de Coalición Extremeña y tres abstenciones del Grupo Popular.

CUARTO.- INFORME DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde informa sobre los trabajos del P.E.H., diciendo que se va a terminar las obras y aun queda mano de obra y por este motivo y una vez consultado el proyecto, queremos seguir mejorando las calles, para ello hemos pensado que los escalones existentes en calle Cabro Sobelo, no estan bien, puesto que ademas de ser un peligro para los vehiculos no pueden estar circular, por eso creemos que seria un mejora para esa calle y los vehiculos podrian circular por ahí.

También quiero decir que ademas de la mano de obra también sobre dinero de materiales, pero que hasta que no se termine la mano de obra del P.E.H., no se va a dejar de reparar calles aunque no estan especificadas en el proyecto.

El Sr. Alcalde sigue diciendo que cuando se hizo cargo de este Ayuntamiento el Fax y el Iboratex, no funcionaban, encontrando el Fax en Michid para arreglarlo, donde no piden unos 50.000 ptes. por ello pensamos que con ese dinero, se podría comprar uno nuevo y mejor.

Tambien quiero hacer saber que la maquina fotocopiadora de este Ayuntamiento, era de segunda mano y la mayor parte de las veces no funciona, eso es un problema, tanto para los trabajos de este Ayuntamiento, que para realizar los trabajos del P.E.R., son necesarias hacer muchas fotocopias, al igual que para las necesidades del publico.

Como saben, este Ayuntamiento, no dispone de fondos, para comprar una nueva, pero nos dan oferta y facilidades para pagar, solicito urgencias de todo, porque a la hora de gastar dinero soy muy cauto.

D. Juan Carlos Montaña, portavoz del Grupo Popular, dice que ellos en la anterior Corporacion tenian los mismos problemas y por eso no pudieron comprar nada.

D. Amador Senans solicita la palabra, solo para informarle sobre el acta en el cual fueron leidas las deudas y las existencias que habia en este Ayuntamiento, pero que no dice Ud. que hace unos quince dias aproximadamente yo firme un convenio en el que nos dieron 4.323.254 ptes. y que ademas nos deben unos 3.000.000 ptes, de contribucion autentica año 1.994, y que desde 1º de 1.995 hasta la fecha no se cobra agua a nadie, debiendo el pueblo cerca de 1000.000 de ptes, o sea que unacedo todo año sobre dinero para pagar las deudas.

D. Gregorio Bahero toma la palabra, dice que era el agente de la lecheria, lo que ha firmado, lo que no ven a dar, pero no cuenta que no deja unas deudas, porque ese dinero es para hacer frente a los pagos y gastos de funcionamiento del Ayuntamiento, pues de donde cree Ud. que cobran los funcionarios y demas.

Falta ha sido de Ud. que se ha dejado el uso subvencion del Colegio habilito y todas las demas, el Sr. Senans Cuevas, dice que su grupo sigue pidiendo una auditoria, D. Gregorio contesta en el proximo pleno lo puede como punto.

Tambien quiero decirle que no nos impuso en un pleno que nos iban a dar 2.000.000 de pts, por la retirada de las piedras y solo hemos recibido 1.250.000 pts. D. Amador dice que solo han pagado las piedras que han retirado, según contrato, que cuando se lleven más requieran pagando.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se levanto la sesión a las once y veinticinco horas.

Yo el Secretario - Certificado y firmo, autorizo el acta junto con el Sr. Alcalde, en Higuera de Jerez a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y cinco.



Manuel

ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DE LA DIA 10 DE AGOSTO DE 1995

- ALCALDE-PRESIDENTE
- D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO
- CONCEJALES -
- D. JOSE REBOLLO LEON
- D. ANTONIO GONZALEZ MONTAÑO
- D. JUAN MANUEL TORRES PILAR
- D. AMADOR SERRANO CUEVAS
- D. JOSE A. BUSTAMANTE HERNANDEZ
- D. JUAN CARLOS MONTAÑO MONTAÑO

En la villa de Higuera de Jerez a diez de agosto de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veintidós horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores concejales que al margen se expresan, componentes del pleno municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gregorio Barrero Montaña, asistido de mi el Secretario, D. Manuel Senano Guerrero, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Declarando abierto el acto, el Sr. Alcalde, toma la palabra y pregunta si los Srs. Concejales tienen que hacer alguna objeción al borrador del acta de la sesión de fecha 19 de julio/95, que le ha sido envi-

da junto con la convocatoria.

El portador del Grupo Popular, dice que ellos la aprobarán, siempre que se modifiquen las Comisiones Informativas, como ya lo pidiéron en el Pleno anterior.

El Sr. Alcalde, D. Gregorio Benavero Montaña, dice que un grupo no tiene ninguna inconveniente en modificarlos y que si ellos lo desean entre de acuerdo.

1. Sometido el asunto a votación se aprueba el acta anterior por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- PROYECTOS DE INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL PARA EL CUATRIENIO 1995-99.

El Sr. Alcalde explica que con fecha 28 de julio de 1995, se ha recibido en este Ayuntamiento una circular de la Excm. Diputación, (Aker Técnica), en la cual nos explican que conforme al artículo 4.1 del R.D. 665/1990 de 25 de mayo, para la obtención de subvenciones, las Diputaciones Provinciales con la participación de los Municipios deben elaborar un Plan Plurianual de Inversiones, (de los Municipios) (dijo).

También explica que existe una serie de requisitos para hacer las correspondientes peticiones y una fecha límite para ello.

El Sr. Alcalde, una vez leída y explicada dicha circular, pregunta al portador del Grupo Popular, que cuales son las obras que ellos proponen ya que se les envió dicha circular antes del presente pleno, para que de este modo un grupo pudiera estudiarlas detenidamente.

El portador del grupo Popular dice que ellos no hacen ninguna propuesta.

El Sr. Alcalde lee las obras propuestas por su Grupo:

- 1.- Centro Social y Cultural última fase.
- 2.- Construcción del Campo de Deportes (sería muy necesario ya que no existe ninguno en esta localidad).
- 3.- Ampliación Red Eléctrica a Gementorío.
- 4.- Pavimentación asfáltica de calles y calles de mayor

través.

- 5.- Obras reforma antiguas escuelas para centro cívico.
- 6.- Reforma o Rehabilitación Almacén Municipal.
- 7.- Rehabilitación y Mejoras en Colegios Públicos.
- 8.- Urbanización Calle San Rafael de los Rubiales.
- 9.- Construcción de Piscina Municipal
- 10.- Creación de Zonas Verdes para Merenderos.

Una vez leídas y relacionadas tras larga deliberación al respecto, y sometido el asunto a votación, se aprueba por mayoría absoluta de 4 votos a favor del Grupo Coalición Extremeña y 3 en contra del Grupo Popular.

1.º Aprobar las obras que mas arriba se relacionan y en el mismo orden de preferencia

2.º Remitar Certificado del presente acuerdo al Area Técnica de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz.

TERCERO.- CAMBIO DE CALLEJERO PARA TRABAJOS PRELIMINARES.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que como todos saben, se ha hecho una consulta popular para cambiar el nombre de todas las calles del municipio e incluso otras calles que no tienen nombres, ya que estos han quedado anticuados y otros se prestan a confusión, contando Eliciendo, que este cambio se podía haber hecho solo con llevarlo a Pleno, pero el quería la opinión de todos los habitantes, y de este modo han sido estudiadas cada una de las consultas que se han realizado a los vecinos y la mayoría ha optado por los siguientes nombres de las calles:

VIAS DEL MUNICIPIO ACTUALES	PROPUESTA NUEVA DENOMINACION
TRAS. CALLE PARQUE	CALLE ZURBARAN
CALLE CALVO SOTELO	CALLE PALOMAS
CALLE CAPITAN NAVARRETE	" TRIANA
PLAZA DE CASTEJON	PLAZA DE ESPAÑA
CALLE COVADONGA	CALLE COVADONGA
ZONA DE EXTRAMUROS	PLAZA DE LA IGLESIA
CALLE GRAL. FRANCO	CALLE REAL
CALLE GRAL. MOLA	" EL GRANERO

CALLE JOSE A. PRIMO DE RIVERA

" PARQUE

" CTRA. PARQUE

CALLE QUEIPO DE LLANO

CALLE SARGENTO BELTRAN

CALLE HERNAN CORTES

" PARQUE

RONDA DEL PILAR

CALLE CRISTO DEL HUMILLADO

CALLE DE EXTREMADURA

VIAS DEL MUNICIPIO (ALTAS)

AVENIDA VIRGEN DEL VALLE

TRAVESIA DE LA CRUZ

Una vez leída y relacionada todas las calles, el Sr. Alcalde sigue explicando que existen varias calles que no tienen nombre, como son las Travesías de la calle Gal. Franco a la que queremos llamar Avda. Virgen del Valle, la Calleja que da paso a la calle Gal. Franco, que le llamaremos travesía de la Cruz y al Callejón que existe en calle Orejo de llano al final, que de toda la vida se le ha llamado Calleja de los Amigos.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por mayoría absoluta de 4 votos a favor del Grupo Coalición Extremeña y 3 en contra del Grupo Popular, ya que ellos piensan que ese cambio afecta un día y hay cosas más importantes que son más necesarias.

El Sr. Alcalde, dice que el poner cuatro placas no es diario, más se ha quitado antes en otras cosas que no eran necesarias.

CUARTO.- APROBACION INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 1995.-

El Sr. Alcalde, explica a los Srs. Concejales, que debido al punto que se va a proponer respectivamente, que se debe dejar el presupuesto sobre la mesa, ya que este punto no se sabe lo que pueda importar y necesitamos pedir información para poder entrar en el presupuesto y de este modo no tener que hacer después un expediente de modificación.

Entendidos los Srs. Ayentes, se acuerda dejar el punto cuarenta para un próximo pleno, una vez informado del tema.

QUINTO. ACUERDO SOBRE AUTORIZACION PARA SOLICITAR AUDITORIA.-

El Sr. Alcalde explica a los Srs. Ayudantes, que cree que es necesario para que todos queden satisfechos, solicitar autorización para traer una auditoria, para ello es conveniente pedir presupuesto a tres empresas distintas y de acuerdo con la que mas ventaja nos den tanto economicamente como en experiencia, así actuar.

Tambien quiero elevar dicha petición al Tribunal de Cuentas, y si este no lo concede, se suprimen los mirados, queremos que el pueblo este satisfecho.

El portavoz del grupo popular, dice que si, que ellos tambien esta de acuerdo y que ademàs se lo agradece que lo pida.

Sumido el asunto a votación de los señores ayudantes, se acuerda por unanimidad.

SEXTO. INFORME DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde, lee el escrito de los jóvenes agricultores, en el cual solicitan un local para instalar una oficina, para los servicios de dicha Asociación.

El Sr. Alcalde, dice que ojala y se pudiese conceder, porque el quiere servir no solo a estos sino a todos los que lo necesitan, pero como saben, en muchas dependencias no hay espacio, ya que este cedido un local para la Cámara Agraria, otro para el Juzgado de Paz y el resto se encuentran las oficinas de este Ayuntamiento. Pero si quiero decirles que en cuanto tengamos un local se le dejen, mientras tanto y previo aviso, pueden seguir utilizando el salón de sesiones.

El Sr. Alcalde, dice ademàs que no solo se le ceda un local a la Asociación de Jóvenes Agricultores, sino a otras organizaciones como la Gacemilla etc...

Y no habiendo más asunto que tratar, se levanta la sesión a las veintidos horas y treinta minutos.



[Handwritten signature]

ASISTENTES

SESION PUBLICA ORDINARIA DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE 1995

ALCALDE PRESIDENTE

D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO

CONCEJALES

D. JOSE REBOLLO LEON

D. ANTONIO GONZALEZ MONTAÑO

D. JUAN MANUEL TORREL PILAR

D. AMADOR SERGANO CUEVAS

D. JOSE A. BUSTAMANTE HERNANDEZ

D. JUAN CARLOS MONTAÑO MONTAÑO

En Higuera de Jarama a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veintuna horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Barrero Montaña, asistido de mi el Secretario, D. Manuel Tenorio Guerrero, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Declarado abierto el acto, el Sr. Alcalde pregunta si algun concejal tiene que hacer o decir algo con relación a la aprobación del acta anterior, que le ha sido entregada junto con la correspondiente convocatoria.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular y dice, que falta el tema del sello, del cual se habló con referencia a la sesión anterior.

El Sr. Alcalde, le contesta que no se hizo constar debido a que como todos saben se dijo que en el Pleno Ordinario se hablaría de esos temas y todo lo que quisieran, estando todo de acuerdo, se comenzó el Pleno anterior y se anuló lo que se había dicho anteriormente, ya que no procedía a la aprobación del acta.

D. Juan Carlos dice que si no aparece lo referente al sello, su grupo no aprueba el acta anterior.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el acta por 4 votos a favor del Grupo Regionalista de Coalición Extremeña y 3 en contra del Grupo Popular.

SEGUNDO.- APROBACION INICIAL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACION AÑO 1995.-

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar a los Srs. asistentes, que como ellos pueden recordar este punto se dejó sobre la mesa en el Pleno anterior para poder enterarnos del importe aproximado de la Auditoría, que este Ayuntamiento pretende solicitar como el portador del Grupo Popular y al mismo tiempo representante de la Comisión de Hacienda, a la cual asistió Ud., puede comprobar que solo se ha producido ese cambio.

El Sr. Alcalde, ordena al Sr. Secretario para que de lectura del presupuesto trato de gastos como de Ingresos, terminada la lectura, se pregunte a los Srs. asistentes si tienen que hacer alguna consideración al respecto.

El portador del Grupo Popular, dice que la partida correspondiente a los peonados agrícolas es muy corta y que como mínimo tendría que ser de 4.000.000 ptas. para mano de obra, debido a los problemas que existen en relación a la siega.

D. Gregorio Barrero, contesta que le parece exagerada la que existe de 2.100.000 ptas, que es la misma que tenían Uds. en todo comparado con el orden de Uds.

D. Juan Carlos dice que ellos opinan de esa manera en relación a esa partida, que con lo demás están de acuerdo, pero que de no ser así votan en contra.

Seguidamente se pasa el asunto a votación con 4 votos a favor del grupo Regionalista de Coalición Extremeña y 3 en contra del grupo Popular, quedando aprobado el Presupuesto General de la Corporación.

Este acuerdo se expone en el Boletín Oficial de la Provincia por término de 15 días, para oír reclamaciones. Transcurrido dicho plazo y si hubiere reclamación se dará de nuevo cuenta al Pleno y si no hubiere reclamación alguna, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

RESUMEN POR CAPITULOS
ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES. -

1.- IMPUESTOS DIRECTOS	6.927.393.-
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	281.880.-
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	2.061.584.-
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.843.961.-
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	601.088.-

B) OPERACIONES DE CAPITAL. -

7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.596.846.-
-------------------------------	-------------

TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS 30.312.752.-

ESTADOS DE GASTOS

1.- GASTOS DE PERSONAL	7.668.906.-
2.- PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	106.000.-
4.- PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL	7.847.558.-
5.- PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER ECONOMICO	10.319.843.-
6.- REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL	1.150.000.-
0.- DEUDA PUBLICA	3.220.445.-

TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS 30.312.752.-

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

Prestar aprobación a la plantilla de puestos de trabajo de esta Corporación.

A) PERSONAL FUNCIONARIO

1.- Con Habilitación de carácter nacional, una plaza de Secretaria-Interventor, agrupada con el Ayuntamiento de Valencia de las Juntas. Grupo B. Vacante.

2.- Escala Administración General.

a) Subescala Auxiliar: Una Plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo D. Ocupada en Propiedad.

b) Subescala subalterno: Una plaza de Alcaide. Grupo E., Ocupada en propiedad.

B) Personal laboral: Personal contratado por un año, mayor de 25 años, LINO.-

TERCERO.- MODIFICACION COMISIONES INFORMATIVAS.-

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice que ya que el portavoz del Grupo popular, D. Juan Carlos Montaña Montaña, así lo solicitó en el Pleno anterior y no temiendo

ningua inconveniente ni mi grupo ni yo, hemos decidido suprimir un miembro de cada una de las Comisiones Informativas, quedando éstas de la siguiente forma:

1.- Comisión de Obras Sociales, Beneficencia y Sanidad:

Presidente: D. Gregorio Barrero Montaña

Vocales: D. Juan Manuel Torres Pizar

D. José Antonio Buitramante Hernández

2.- Comisión de Educación Cultural, Deportes y Festejos:

Presidente: D. Gregorio Barrero Montaña

Vocales: D. José Rebollo León

D. Juan Carlos Montaña Montaña

3.- Comisión de Tráfico y Policía

Presidente: D. Gregorio Barrero Montaña

Vocales: D. Juan Manuel Torres Pizar

D. Amador Serrano Cuevas

4.- Comisión de Hacienda y Gobierno

Presidente: D. Gregorio Barrero Montaña

Vocales: D. José Rebollo León

D. Juan Carlos Montaña Montaña

5.- Comisión de Abastos Mercados y Mataderos:

Presidente: D. Gregorio Barrero Montaña

Vocales: D. Antonio González Montaña

D. Amador Serrano Cuevas

6.- Comisión Especial de Cuentas.-

Presidente: D. Gregorio Barrero Montaña

Vocales: D. José Rebollo León

D. Juan Carlos Montaña Montaña

7.- Comisión de Reclutamiento.-

Presidente: D. Gregorio Barrero Montaña

Vocales: D. Antonio González Montaña

D. José Antonio Buitramante Hernández

8.- DEPOSITARIO:

D. José Rebollo León

9.- Comisión Especial Contratación de Personal y P.E.R.

Presidente: D. Gregorio Barrero Montaña

Vocales: D. Antonio Gonzalez Martiño

D. Amador Serrano Cuevas

Una vez leídas como quedan comprobadas se adaptan totalmente a la Ley de las Corporaciones Locales.

El portavoz del Grupo Popular, dice que ellos están totalmente de acuerdo y solicita una copia para tenerlos como ha quedado finalmente. El Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario para que se le de.

Sometido el asunto a votación del Pleno, acuerdan por unanimidad aprobar las Comisiones Informativas.

CUARTO.- ACUERDO SOBRE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA.-

El Sr. Alcalde explica a los señores asistentes, que como ellos ya saben y además conocen el tema a tratar, ya que fue llevado a pleno anteriormente, la Ley obliga a integrados en el Plan para la recogida de Residuos Sólidos Urbanos, junto con Valencia de las Toms y Jlore, serían los tres pueblos juntos para dicha recogida pero en la última reunión mantenida con estos dos pueblos, hemos acordado por el momento, quedarnos fuera, ya que esto es imposible poderlo mantener, ya que para los habitantes de estos pueblos sería una gran carga.

El Sr. Alcalde, lee el acuerdo que no ha sido remitido por la Junta de Extremadura, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, y una vez enterado todo los asistentes, el Sr. Alcalde, dice que es imposible si nos obligan o nos sancionan lo afrontaremos y si no que nos subvencionen para poder entrar.

El Sr. Alcalde dice, que los tres pueblos juntos van a hacer un escrito a la Junta de Extremadura, para decir todo esto que se ha expuesto anteriormente.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno y tras larga deliberación, acuerdan por unanimidad quedarse paños y aceptar lo que venga.

El portavoz del Grupo Popular, dice que todo lo que sea para bien del pueblo lo apoyará su Grupo.

ya que creen que esta decisión es un bien para todos.

D. Gregorio Barrero, dice que ellos también pensaron de igual manera, cuando la anterior Corporación llevó este asunto a pleno.

QUINTO- INFORME DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde, informa sobre las fiestas que se han celebrado en esta localidad, tanto la referida a la fiesta del Turismo, como a las fiestas Patronales de esta localidad.

Continúa diciendo, que la Comisión de Fiestas, ha recaudado sus fondos, explicando su procedencia y para que se han destinado, también dice que este relación junto con sus facturas se encuentran a disposición de todo el que quiera verlas y que además se pondrá en el tablon de anuncios de este Ayuntamiento.

Balace n° 1 Fiestas de Agosto 95.-

Gastos	64.081 ptas
Ingresos	54.700 "
Saldo o diferencia	9.381

Balace n° 2 Fiestas de Septiembre 95.-

Gastos	167.829 ptas.
Ingresos	130.200 "

(Balace n° 3 (dijo) SALDO O DIFERENCIA - 37.629 "

Balace n° 3 Teatro

Gastos	32.440 ptas
Ingresos	89.065 "
SALDO O DIFERENCIA	56.625 "

RESUMEN DE BALANCES

Balace n° 1 Fiestas de Agosto	- 9.381 -
" n° 2 " Septiembre	- 37.629 -
" n° 3 Teatro	56.625 -
SALDO O DIFERENCIA	9.615

En presente liquidación anota un saldo a favor de NUEVE MIL SEISCIENTAS QUINCE PESETAS, esta cantidad que queda a favor se depositará en el Ayuntamiento

El Sr. Alcalde, continúa explicando que además de la recepción de la Comisión de Festejos, se han producido otros gastos que corresponden al Ayuntamiento, así como los Cuarenta tratos de las fiestas de Agosto como de septiembre, los fuegos artificiales de septiembre y el material utilizables para el embellecimiento y alumbrado de las calles y cuneta Municipal, encareciéndose las facturas correspondientes a los gastos e ingresos, en las Oficinas de este Ayuntamiento, a disposición de todos el que desee comprobarlas.

EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA BASE, EMPRESA TRAGSA.-

El Sr. Alcalde, informa sobre la retirada del material en terrenos de los Ejidos de este Ayuntamiento, que como ya consta se encarga la empresa TRAGSA, explica que dicha retirada se hará en todos, extensos de acuerdo, ya que estos ingresos los tienen a favor del Ayuntamiento y no los ingresaran a medida que se valla retirando dicho material, también comentó que es difícil poder controlar la extracción del material, mi grupo propone controlar de vez en cuando los camiones voluntariamente, aunque ellos para cada proyecto tiene asignada la cantidad de material que les necesitan.

El Sr. Alcalde una vez explicado el tema, pregunta a los señores asistentes su opinión.

D. José Rebolledo pregunta a D. Juan Carlos Montaña portavoz del Grupo Popular, que como lo controlaban ellos. D. Juan Carlos dice que eso es muy difícil de controlar y por lo tanto lo haría la propia empresa de TRAGSA, D. José Rebolledo, cree que lo mejor sería controlar los camiones en día de vez en cuando, para averiguar la medida.

D. Juan Carlos dice que a ellos le parece muy buena idea, pero mi grupo tiene que pensarlo antes de responder.

El Sr. Alcalde, dice que se llevará como punto a la próxima sesión para poder comunicarlo a la Empresa, que

mi intención era la de informarlos para que lo puedan pensar.

El Sr. Alcalde informa también al Pleno, sobre la subasta de los Egidos y de la Dehesa Boyal. Dice que tiene que enterarse sobre el tema de la finca Dehesa Boyal para que en el Ayuntamiento no se encuentre el contrato para saber en que condiciones está cedida dicha finca y si se va a poder sacar las hierbas a subasta o no, estoy en contacto con la Comisaría y el S.O.F., les informare en el próximo pleno una vez conozca enteramente del tema.

También tenemos concedido 650 jornales según nos comunicó la Comisaría de Agricultura y Comercio con fecha 13 de marzo 1975, pero que debido al tiempo no se pueden dar.

De todos estos temas estoy en contacto con las personas que lo llevan y a la espera de poderles informar en el próximo pleno con más detalles y documentos.

El Sr. Alcalde, informa sobre la revisión que se ha efectuado en los contadores de agua con la colaboración de la empresa, TESCOA, en la mayoría de los domicilios, aunque aun se han quedado por revisar algunos pero que ya se llevarán a cabo en un momento.

Información sobre Abrevadero. - D. Gregorio Barrio, sigue informando sobre el tema de abrevadero, dice que como saben todos los asistentes, se solicitó los abrevaderos para ganado, pero en los primeros 40 pueblos que se le han concedido no figura ninguna de florer, pero he conseguido que nos den 200.000 ptas, para solucionar el problema del paje y se ha llevado a los aparras del pueblo, donde han estado bebiendo todo el verano el ganado. También quiero decir que aun no nos ha enviado el dinero pero lo tenemos concedido.

El Sr. Alcalde, explica a los Concejales del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de florer, sobre la solicitud para la continuación del Camino Rural Villagarcía

e Higuera de fleura. Dice que se llevara a Pleno el proximo dia para solicitar dicho arrendo junto con dos otros dos pueblos nombrados anteriormente.

D. Gregorio Barrero, pregunta que si estan todos de acuerdo. D. Juan Carlos dice que si tienen que llevar a Pleno.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde dice que si algun concejal tiene que hacer alguna pregunta.

D. Juan Carlos Montaña, le contesta que su grupo no tiene que hacer ninguna pregunta, pero que quiere darle la enhorabuena, ya que no esta haciendo bien y espero que el pueblo sepa agradecerlo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas, extendiéndose para constancia la presente acta, que como Secretario, certifico.



Gregorio Barrero

- ASISTENTES
- ALCALDE - PRESIDENTE
- D. GREGORIO BARRERO MONTAÑA
- (CONCEJALES)
- D. JOSE REBOLLO LEON
- D. ANTONIO GONZALEZ MONTAÑA
- D. JUAN MANUEL TORRES PILAR
- D. AMADOR SERRANO CUEVAS
- D. JOSE A. BUSTAMANTE HERNANDEZ
- D. JUAN CARLOS MONTAÑA MONTAÑA

SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 1995

En Higuera de fleura a dos de No-
viembre de mil novecientos noventa y cinco,
y siendo las veinte horas, previa convocatoria
al efecto, se reunieron en el Salón de Actos
de este Ayuntamiento, los señores concejales que
al margen se expresan, componentes del Pleno
Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Gregorio Barrero Montaña, quitado de mi
el Secretario, D. Mameba Serrano Guerrero,

con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, bajo
el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA

SESION ANTERIOR.-

Declarado abierto el acto, el Sr. Alcalde, pregunta si algún concejal tiene que hacer o decir algo con relación a la aprobación del acta anterior, que ha sido entregado junto con la correspondiente convocatoria.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el acta por unanimidad de los señores asistentes.

SEGUNDO.- RENOVACION JUNTA PERICIAL CATASTRO DE RUSTICA.-

El Sr. Alcalde, explica que debido al cambio de Corporación con las últimas elecciones Municipales, es necesario renovar la Junta Pericial existente en este Ayuntamiento.

Dicha Junta fue formada en el año 1993, debido al Real Decreto 1844/93 de 6 de noviembre, por el que se regula la composición, funcionamiento y competencias de las Juntas Periciales de Catastro Inmobiliarias Rústicas de esta localidad de Figuera de Florena.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno y tras larga deliberación al respecto, por unanimidad se acuerda, aprobar la renovación de la Junta Pericial de Catastro Inmobiliario Rústico de esta localidad de Figuera de Florena, quedando compuesto:

Vocales:

D. Celso Bordon Amaya, designado por el Gerente Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

D. Quique Montaña Rubio y D. Antonio Medina (Rico) (dis) Cortés, designado por Asociación Agraria (Jovenes Agricultores).

D. Domingo Perera Lopez y D. Juan Roca Rubio, designado por este Ayuntamiento Pleno.

Secretaria: D. Rafael Rodriguez Buitrago, al ser la persona idónea para llevar el Catastro de Rústica en este Ayuntamiento.

TERCERO/ SUBASTA EGIDOS PATINEROS.-

El Sr. Alcalde, manifiesta a los Srs. reunidos, que siendo la época oportuna, debe procederse a la subasta

de los aprovechamientos de hierbas de los Ejidos latinos, de los propios de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde, explica que para ello se reunieron el día 31 de Octubre, los Srs. que forman parte de la Comisión de Hacienda y Gobiernos, los cuales trataron sobre la taración y el día en que se procedería a realizar dicha subasta.

Para la realización de mencionada subasta, se ha procedido a la confección del correspondiente pliego de condiciones, el cual se comete a examen de los Sres. Concejales.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno y tras larga deliberación al respecto se acuerda, por mayoría de 4 votos a favor del Grupo Regionalista de Coalición Extremeña y 3 en contra del Grupo Popular, aprobar la taración de los Ejidos, en la cantidad de 160.000 ptas.

El portavoz del Grupo Popular, toma la palabra y dice que un grupo piensa que se debería bajar la taración a 140.000 ptas, debido a los años tan malos, D. Gregorio Barrero, dice que es cierto pero no cree que a estas alturas no se va a ir a la baja respecto del año anterior.

También propone el portavoz del Grupo Popular, que se acite y se espere un poco más la subasta, D. Amador Semamb dice que espereemos haber si llueve.

El Sr. Alcalde, le contesta que via haber llovido lo raro el y haber si llueve (dijo) por la via de urgencia.

Una vez más el portavoz del Grupo Popular, dice que esta de acuerdo con la fecha de la subasta que sera el día 15-11-95, pero no con la taración.

CUARTA.- MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES PARA 1.996.-

Por el Sr. Alcalde, se hace la propuesta de modificar las tarifas de las Ordenanzas Fiscales siguientes:

- Zona de Cementerio Municipal (Venta perpetua de (fi) nichos) 25.000 ptas

- Zona de Alcantarillado

a) Inmueble con alcantarillado 500 ptas

- b) Inmueble sin alcantarillado - 1000 ptas
 - Tasa por Recogida de Basuras - 2.400 "
 - Reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras - 2%
 - Reguladora del precio público por prestación servicio abastecimiento de agua:

a) VIVIENDAS

- 1.- BLOQUE 5 m³ por persona y mes a 50 ptas m³
- 2.- BLOQUE 6 m³ hasta 10 m³ por persona y mes a 300 ptas m³
- 3.- BLOQUE 11 m³ en adelante por persona y mes a 300 ptas m³

b) COCHERAS

- 1.- BLOQUE 5 m³ al mes 50 ptas m³
- 2.- BLOQUE 6 a 10 m³ al mes 100 ptas m³
- 3.- BLOQUE 11 m³ en adelante 300 ptas m³

c) CEBADEROS

- 1.- BLOQUE 50 m³ a 50 ptas m³
- 2.- BLOQUE 100 m³ a 100 ptas m³
- 3.- BLOQUE 200 m³ a 300 ptas m³

- Reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.

(Copias de documentos).....

El Sr. Alcalde, con referencia a los puntos ambulantes, dice que se debería implantar un día para dichos puntos, pero que se tratará en otro pleno.

El Sr. Alcalde replica un poco el tema de las licencias de obras y dice que se debe seguir implantando este impuesto que será para el 996.

El Sr. Juan Carlos, dice que en la Comisión de Hacienda, se queda en que se iba a preguntar sobre el tema de las licencias de obras ya que impone un dinero para los ciudadanos y a otros ya se cuenta bastante hacia las obras.

El Sr. Alcalde, dice que ya se ha preguntado y que es necesario la licencia de obra e incluso para hacer escrituras, según la ley.

De las restantes Ordenanzas Fiscales, que existen, quedan

como esta aprobada anteriormente.

Sometido el asunto a la consideración del pleno, se acuerda por 4 votos a favor del grupo Regionalista de Coalición Extremeña y 3 en contra del Grupo Popular, aprobar las modificaciones propuestas en las Ordenanzas arriba relacionadas:

D. Juan Carlos Montaña, quiere explicar que un grupo no les aprueba porque existen muy pocos ingresos en esta localidad y la subida no parece excesiva, también sabemos que algunos servicios se le esta perdiendo dinero, osea que no se cubren gastos.

D. Lari Rebollo, dice que esa subida no es para hacer dinero, es para cubrir los gastos que ocasionan los servicios, como Ud. mismo dice que algunos de ellos no se cubren.

D. Gregorio Barnero, responde a D. Juan Carlos Montaña, que de esta subida son Uds. practicamente los promotores, debido a las deudas que han dejado y que las tenemos que pagar nosotros y que al mismo tiempo Uds. paga el ciudadano, y eso es lo que nos ha llevado a incrementar las Ordenanzas.

QUINTO.- APROBACION PROYECTOS OBRAS PER. 2º-REPARTO.-

El Sr. Alcalde, manifiesta al pleno, que la Comisión de Calificación Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo, ha realizado una reserva de crédito a este Ayuntamiento, por importe de 4.270.000 pts, correspondiente a la subvención del proyecto a realizar por el Tecnico de la Excmo. Diputación, consistente en Adecuación Cementerio Municipal y si quedare dinero, se emplearia en Acercado Financ. Bual-Franco y Apertura puerta Centro de Salud.

Sometido el asunto a votación tras larga deliberación al respecto se acuerda por mayoría absoluta de 4 votos a favor del Grupo Regionalista de Coalición Extremeña y 3 en contra del Grupo Popular.

1º- Aprobar el Proyecto, Adecuación Cementerio Municipal y otros.

2º- Solicitar de la Junta de Extremadura, a traves de

la Consejería de Economía y Hacienda, una reserva de fondo equivalente a un 30% de la cantidad expresada, con destino al pago de materiales e inversión en las obras proyectadas.

3.º: Autoriza a la Presidencia para que materialice el acuerdo de colaboración con el INET, formalizando la documentación precisa.

El portavoz del Grupo Popular, dice que un grupo está de acuerdo con todo menos con la puerta que se pretende abrir en el Centro de Salud.

El Sr. Alcalde, le contesta que no se va a molestar en ningún momento a la familia que vive allí.

D. José A. Buntomonte, dice que él tampoco ve bien que se haga esa puerta, ya que allí no hay ninguna nave, él propone la cara del parque, para guardar los herramientas.

D. Juan Carlos Montano, dice que un grupo acepta la propuesta, siempre que no se haga la puerta.

SEXTO.- SOLICITAR ADJUDICACION DIRECTA OBRAS COMARCAS ACCION ESPECIAL SURESTE DEL PLAN ESPECIAL OBRA N.º 28 Y 30.-

El Sr. Alcalde, explica a los Srs. Concejales, que en relación a la voluntad de obras que se hizo en el plano anterior, según circular recibida de la Excmo. Diputación de fecha 16 de octubre del presente año, en la cual nos comunican, que nos han concedido provisionalmente las obras n.º 28, Ampliación Red Eléctrica en Comarcas, 3.000.000 pts, obra n.º 30, Urbanización (San Rafael) 2.000.000 de pts, estas dos para 1996.

Obra n.º 29, Pavimentación asfáltica entradas a la localidad y varias calles para 1998. 8.500.000 pts.

El Sr. Alcalde, dice que para solicitar la Adjudicación de las obras correspondiente a 1996 es necesario aplicar el artículo 153, apartados B y D.

Una vez leído dicho apartado y explicado su contenido se somete el asunto a votación, acordando por unanimidad solicitar la adjudicación directa de mencionadas obras.

El Sr. Alcalde, promete a los asistentes, que para -

información de las obras, según se vayan realizando.

SEPTIMO. / APROBACION RELACION ACTUALIZADA DE ENTIDADES Y NUCLEO DE POBLACION PARA RENOVACION PADRON 1996.

El Sr. Alcalde pide al Secretario, que explique el tema, sobre la realización actualizada que deberá ser examinada por el Pleno de esta Corporación, según nos informa el Instituto Nacional de Estadística, para que si se está conforme con dicha relación volviera a remitir una de las copias a dicho Organismo, para los trabajos del Padrón de Habitantes, para 1996.

Una vez leída dicha relación, se comete el asunto a la consideración del Pleno, acordando por unanimidad aprobarla.

OCTAVA. FIRMA CONTRATO TRAGSA.

El Sr. Alcalde, explica, que en el pleno anterior, se dijo como se iba a hacer la extracción de tierra de los Ejidos de este Ayuntamiento.

Una vez que TRAGSA, le ha entregado en contrato, el Sr. Alcalde lo lee y se lo explica a los asistentes, diciendo que no lo firma, porque no está de acuerdo con esas condiciones que el quiere un contrato más sencillo y claro, donde solo diga los metros de tierra que se llevan y el dinero que pagan por cada metro, sin que el Ayuntamiento tenga que hacerse cargo de nada ni responsable, o sea que material que se lleven material que paguen al Ayuntamiento y sin más problema.

NOVENO: INFORME DE LA ACCACSIH.

El Sr. Teniente de Alcalde, Sr. José Rebollo, informa sobre el tema del cobro del agua, dice que ora a mandar un escrito a todas a aquellas personas que cobran agua y si no hacen caso, se tomarán otras medidas.

El Sr. Alcalde, dice que así hay nada más que informar. Y si no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las veintinueve y treinta horas, extendiéndose para continuar la presente acta, que como Secretario, certifico



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 1 DE DICIEMBRE 1995

ALCALDE. PRESIDENTE

D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO

CONCEJALES

D. JOSE REBOLLO LEON

D. ANTONIO GONZALEZ MONTAÑO

D. JUAN MANUEL TORRES PILAR

En virtud de pluma a uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, y cuando las veinte horas, para convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gregorio Barrero Montaña, asistido de mi el Secretario, D.ª Mameba Senano Guerrero, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. / APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -

Dedicado abierto el acto, el Sr. Alcalde, pregunta si algún concejal tiene que hacer o decir algo con relación a la aprobación del acta anterior, que ha sido entegada junto con la correspondiente convocatoria.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el acta por unanimidad de los señores asistentes.

SEGUNDO. / APROBACION PROYECTOS OBRAS PER 3.º REPARTO. -

El Sr. Alcalde, manifiesta al Pleno, que la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo, ha realizado una nueva de crédito a este Ayuntamiento, por importe de 2.390.000 ptes correspondiente a la subvención del proyecto a realizar por el Técnico de la Excmo. Diputación, consistente en "2.ª FASE ADECUACION CEMENTERIO MUNICIPAL, RESTAURACION ALMACEN GRANERO Y OTROS".

Sometido el asunto a votación y tras larga deliberación al respecto, acuerdan por unanimidad de los señores asistentes:

- 1.º Aprobar el Proyecto, "2.ª Fase Adecuación Cementerio Municipal, Restauración Almacén Granero y Otros".
- 2.º Solicitar de la Junta de Extremadura a través de

la Consejería de Economía y Hacienda, una reserva de fondos equivalente a un 30% de las obras proyectadas.

3ª Autorizar a la Presidencia para que materialice el acuerdo de colaboración con el INECS, formalizando la documentación precisa.

TERCERO.- MEJORA Y POTENCIACION RECURSOS TURISTICOS (CONSTRUCCION DE MERENDEROS).- CAMBIO DE LUGAR.-

El Sr. Alcalde, explica a los señores asistentes, que como ellos saben, se ha habido concedido un obra según el Decreto 9/1995, correspondiente a los recursos turísticos, y que estaba aprobada para hacerse en el lugar denominado ARROYO DE LA LLAVE, y debido a que este lugar se encuentra muy retirado del pueblo y existiendo otros lugares mas próximos para este fin se ha solicitado el cambio de lugar, para construir dicho merendero en el lugar denominado "ARROYO DEL LUGAR", ya que está a unos metros del pueblo y podría ser de mas utilidad para estos fines, como ya se ha explicado anteriormente.

En relación a lo expuesto anteriormente, la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, nos comunica en un escrito de fecha 20 de Noviembre, N.º de salida 912/66, dicho cambio.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el punto tercero por unanimidad de los señores asistentes.

CUARTO.- MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN FINCAS RUSTICAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y COMUNAL.-

El Sr. Alcalde explica que en el D.O.E., de fecha 21 de Noviembre del presente año, ha salido publicado el Decreto 183/95, de 14 de Noviembre, por el que se establece un regimen de ayudas para la mejora de infraestructuras en Fincas rústicas de propiedad Municipal.

Como todos saben el Ayuntamiento posee un finca de propiedad Municipal denominada Señora Bogel, forestada hace tres años con pino, en la que se no hace necer-

aris introducir las mejoras de Ceramiente, Charca Tardante a realizar (dijo) racionalizar el uso del agua dentro de la misma construcción de una nave para almacenamiento de productos y granos.

El Sr. Alcalde, dice que este punto se volverá a llevar a pleno nuevamente, puesto que ahora solo se va a mandar el escrito solicitando dicha subvención, junto con la correspondiente memoria, una vez que nos contesten, se volverá a tratar en un próximo pleno.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de los señores asistentes.

QUINTO.- INFORME DE LA ALCALDIA.

El Sr. Alcalde, explica que como ya se ha dicho en varios plenos, no estaba dispuesto a firmar el contrato de la empresa TRABSA, hasta que no lo hicieran como ya he explicado, y se ha hecho contra con anterioridad.

Una vez que se ha confeccionado dicho contrato con todas las aclaraciones, he procedido a un correspondiente firma, es por tanto que deseo mostrarlo y leerlo a todo lo presente.

El Sr. Alcalde, también informa al Pleno, sobre la concesión de una subvención que él, personalmente la ha solicitado el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación, habiendo concedido la cantidad de 2.000.000 ptas., para la ejecución de la obra n.º 67/95, Plan Local III, denominada "REFORMA DEL PARQUE PUBLICO E INFANTIL Y OTROS, de dicha subvención 1.500.000 ptas., a parte la Diputación y las otras 500.000 ptas., deberá aportarla el Ayuntamiento.

También quiero decirles, que en un día, se procederá a solicitar la adjudicación directa de mencionada obra.

Por otra parte, el Sr. Alcalde, también explica que en lo que se refiere a las obras de los Plenos Especiales, que como todos saben se llevo a pleno el día 5 de Noviembre del presente año y se solicita, la adjudicación directa de las obras n.º 28 y 29, denominadas "RED ELECTRICA A CEMENTERIO MUNICIPAL Y URBANIZACION CALLE SAN RAFAEL",

respectivamente, les informo que han venido de la Excmo. Diputación a verlas para hacer el proyecto de dichas obras. PARADA DE AUTOBUSES. En relación con la parada de Autobuses, el Sr. Alcalde dice que en el lugar designado para dicha parada de Autobuses se podrían hacer verbenas, y si se intenta dicha parada se quitaría mucho terreno ya que su construcción se haría junto con el acondicionamiento del entorno.

Por todo lo anteriormente expuesto, cree que se podría hacer la correspondiente parada en el lugar denominado Plaza de la Iglesia, pero como es necesario solicitar el cambio, si no, no lo concede, se procederá a hacerlo en el lugar propuesto en un principio.

El Sr. Alcalde dice que no hay más asunto de que informar. No habiendo más asunto que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose para constancia la presente acta que como Secretario, certifico.



Use

SRS. ASISTENTES. SESION PUBLICA URGENTE EXTRAORDINARIA DEL DIA 20 DE DICIEMBRE 1995

- ALCALDE - PRESIDENTE

D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO

- CONCEJALES -

D. JOSE REBOLLO LEON

D. ANTONIO GONZALEZ MONTAÑO

D. JUAN MANUEL TORRES PILAR

En Higuera de la Sierra, a las diecinueve horas del día veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en esta Casa Comunal los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Gregorio Barrero Montaña. Al tratar de una sesión urgente, el Sr. Alcalde, explica que es debido la urgencia de este Pleno.

El Sr. Alcalde dice que según nos comunica la Junta de Extremadura, en relación con la adjudicación y comienzo de las obras "PARADA DE AUTOBUSES", en un conversacion

telefónica de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, deberá quedar adjudicada antes del 30 de Diciembre del presente año, como quiera que hemos tenido que consultar y ponerlo en conocimiento de varias empresas constructoras, a pesar de que el oficio es de 15-11-95, no hemos tenido respuesta de los constructores hasta el día 18 del presente mes.

Una vez explicada la urgencia, el Sr. Alcalde pregunta a los señores asistentes, si ratifican la urgencia de la sesión, por unanimidad se acuerda ratificar dicha urgencia de este Pleno.

1.º ADJUDICACION OBRAS PARADA DE AUTOBUSES

El Sr. Alcalde, hace saber a los asistentes, que la subvención concedida por la Consejería de Obras Públicas y Transporte, para el proyecto presentado por este Ayuntamiento, consistente en Construcción Mangueiras y Adecuación del Entorno, es de 1.500.000 ptas.

Por lo tanto el Sr. Alcalde, expone al Pleno, si se le autoriza la aprobación del gasto hasta 1.500.000 ptas, la aprobación del presupuesto de la obra y la contratación de la misma al presupuesto más ventajoso, de mayor calidad y más completo. Sometido el asunto a votación, los señores asistentes dicen que lo aprueban por unanimidad.

El Sr. Alcalde continúa explicando los presupuestos que ha recibido de los siguientes empresas:

Empresa Rereza de (Berlinda), ha dado un presupuesto para la mangueira de 975.006 ptas más IVA., sin compromiso de adecuación de la zona.

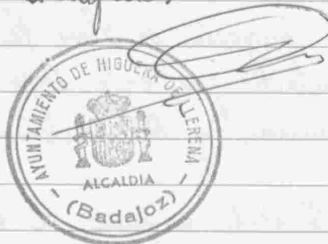
Empresa Construcciones Araya de Rivera del Fresno, ha dado un presupuesto de 657.700 ptas incluido IVA., y sin compromiso de adecuación de la zona.

Que el constructor Sr. Juan Manuel Arenal Rios, de Higuera de Gilem, ha ofertado un presupuesto de 630.000 ptas IVA incluido, para la Mangueira, no comprendiendo el acondicionamiento del entorno.

Se reserva por tanto el Acondicionamiento del Entorno, para ejecutarlo por administración el Propio Ayuntamiento.

Se autoriza al Sr. Alcalde, por parte del Pleno que lo aprueba por unanimidad de los concejales, para que materialice el contrato, con el constructor que ha hecho la oferta más baja y ventajosa, D. Juan Manuel Anzualo Rico de Higuera de Florena, lo que deberá hacer a la mayor urgencia, para que comience la obra el mismo día 21 de diciembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, extendiéndose se para constancia la presente acta, que como Secretario certifico.



M. Serrano

- ASISTENTES
- ALCALDE- PRESIDENTE
- D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO
- CONCEJALES
- D. JOSE REBOLLO LEON
- D. ANTONIO GONZALEZ MONTAÑO
- D. JUAN MANUEL TORRES PICAR
- D. JUAN CARLOS MONTAÑO MONTAÑO

SESION PUBLICA ORDINARIA DEL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1995

En Higuera de Florena a veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, siendo las diecinueve horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gregorio Barrero Montaña, asistido de mi el Secretario, D.ª Manuela Serrano Guerrero, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE ANTERIORES DE FECHA 1- DICIEMBRE Y 20 DICIEMBRE 1995.-

El Sr. Alcalde se dirige a los Sres. Concejales, dando comienzo al Pleno, pregunta que si alguna Concejal tiene que decir alguna objeción con respecto a las actas que se han enviado junto con la convocatoria.

El Sr. Alcalde, dirigiéndose al Portavoz del Grupo Popular, explica un poco a que fue debido la suspensión del Pleno de fecha 20-12-95, ya que él no asistió al mismo, y le hace saber a quien se le adjudicó la obra de la cual se trataba en ese pleno.

Dice que nos habían comunicado de la Junta de Extremadura, Compañía de Obras Públicas y Transportes, que antes del día 20 debería estar iniciada la obra, y que se ha hecho por contratación directa, solicitando a varias empresas, presupuestos, y adjudicándose a la más ventajosa en todos los aspectos, el cual ha sido D. Juan Manuel Arvalo Rico, de esta localidad de Higuera de Plasencia.

Terminada la explicación el Sr. Alcalde, arriba reflejada se remete a votación de los señores concejales los actos anteriores, quedando aprobada por mayoría absoluta del Grupo Regionalista de Coalición Extremeña y 1 abstención del Partido Popular.

SEGUNDO.- LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS DE D. ANTONIO SERRANO GUERRERO Y D.^a M.^a ASEGNSION MONTAÑO NOGUERA.

El Sr. Alcalde, explica a los señores asistentes, que desde el año 1988, se inició los expedientes de establecimientos, de D. Antonio Serrano Guerrero y D.^a M.^a Ascensión Montaña Noguera y que al tener estos señores toda su documentación publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y una vez revisado los expedientes por los señores concejales asistentes, se acuerda conceder las correspondientes licencias a D.^a M.^a Ascensión Montaña Noguera, apertura de establecimiento sito en calle Queipo de flauo, 11, sexta menor toda clase de artículos.

De igual modo se concede a D. Antonio Serrano Guerrero, la apertura de su establecimiento, "Bar cuarta categoría", sito en calle Queipo de flauo, 6.

Estos señores deberán efectuar previamente ingresos en arcas municipales del importe de los derechos y tasas con que resulta gravada estas licencias, sin cuyo requisito no surtir efecto alguno.

TERCERO.- MODIFICACION ORDENANZAS MUNICIPALES COTO DE CAZA.-

(el) El Sr. Alcalde, explica a los señores concejales, que el representante del coto de caza "Los Delgados," nos han solicitado la Ordenanza Municipal de Coto, para que de este modo, la Agencia del Medio Ambiente, le devuelva la parte que le corresponde al pagar el coto de su propiedad, debido a que la Ordenanza existente en este Ayuntamiento no esta actualizada, puesto que se modifico el 31 de marzo de 1993, cuando se llevo a pleno, quedando el asunto sobre la mesa, ya que se estaba a la espera como qui se hace constar en el acuerdo del acta de la circular en la cual nos aclaraba dicho tema, por este motivo se dejó el punto sobre la mesa.

Una vez recibida dicha circular, se volvió a llevar a pleno, el día 30 de junio de 1993, en el cual se dice que una vez leído el correspondiente Párrafo de Coto y explicada la circular, que quedaba aprobado, pero no se redactó un contenido de lo que allí se explicó, por lo tanto se vuelve a llevar hoy a pleno, explicando el Sr. Alcalde, que los cotos de este término, quedan todos clasificados en el Grupo III, para que de este modo se siga cobrando igual que antes.

Sometido el asunto a votación de los señores asistentes, acuerdan por unanimidad de los asistentes aprobar dicha clasificación.

CUARTO.- APROBACION CUENTAS GENERALES 1994.- Por el Sr. Alcalde se explica a los señores asistentes que debiéndose rendir las cuentas del año 1994 al Tribunal de Cuentas y resultando que en la actualidad se está llevando a cabo una auditoria en este Ayuntamiento desde el año 1992 hasta el 30 de junio de 1995, al no haber sido el Presidente de esta Entidad en el año anterior, considero y es apoyado por un grupo, que no tiene que rendirlas, ya que lleva poco tiempo para poder revisar y maxima cuando se está realizando la auditoria.

Propone al Pleno se adopte acuerdo de remitir al Tribunal de Cuentas la redacción de la cuenta General para el ejercicio de 1994, para dar cumplimiento a lo establecido

en la legislación vigente, así como la documentación que requiere el Tribunal de Cuentas, y que una vez se tenga informe por la empresa que está llevando a cabo la auditoría, si es preciso las rendirán con su firma.

Por D. Juan Carlos Montaña, portavoz del Grupo Popular, se expone que él vota a favor de la aprobación de las cuentas del año 1994, pero que entiende y le parece bien lo que el Sr. Alcalde expone.

Tomado el asunto a la consideración del Pleno se acuerda remitir la cuenta General del año 1994 al Tribunal de Cuentas y una vez que se obtenga el informe final de la auditoría, se aprobará en un Pleno y se remitirá el expediente de aprobación al mencionado Tribunal.

QUINTO.- AUTORIZACION ASUNTO AUDITORIA.-

El Sr. Alcalde, dice que como ya se dijo en otros plenos anteriores, y como también se le autorizó para realizar una Auditoría, le pidió varios presupuestos, los cuales se los voy a explicar a continuación:

- CPK AUDITORES, MERIDA, que se importa 1.090.400 pts, aparte le tendríamos que pagar los dietas, desplazamientos etc; lo cual se pondría en 1.500.000 pts aproximadamente.
- Diego Zamora Rodríguez, Auditor, Admonchalejo, estas sesiones lo tenían por 1.856.000 pts, incluido todo los gastos.
- TRUE & FAIR EXTREMADURA S.L., C. FELIPE CHECKA, 36-1º - BADAJOZ, por importe de 1.400.000 pts, todo los gastos por un cuenta.

Examinado todos los presupuestos, el Sr. Alcalde, dice que parece ser que hay bastante interés en que se haga, a mi personalmente me parece un gasto muy grande, pero ya que hay que hacer, el más ventajoso, es el de TRUE & FAIR. Por lo que explicado el tema, el Sr. Alcalde, pregunta a los Sres. concejales si están de acuerdo en que se haga el contrato.

Tomado el asunto a votación se acuerda por unanimidad de los Srs. Auditores.

5. El Sr. Alcalde dice que en el presupuesto de 1995, hay presupuestada la cantidad de 800.000 ptas y que como todo saben no es suficiente, para ello se le pagará el 50% del presupuesto en este ejercicio y el otro 50% se liquidará en el ejercicio de 1996.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de los señores asistentes.

SEXTO. INFORME DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde, informa a los Srs. Concejales sobre la obra que se iba a realizar, denominada "Construcción de Merendero y Zona de Ocio y Espancimiento", explicando que se ha recibido una circular con fecha 14 de diciembre 1975, n.º 13960, de la Excma. Comisión de Medio Ambiente, Urbanismo y Fomento, en la cual nos comunica que han sido rechazadas en su totalidad por la Intervención General de la Junta de Extremadura.

El Sr. Alcalde, informa también del funcionamiento del Ponto Agícola, que como todos saben existía hace muchísimos años, y que a principios de año se tiene que enviar la documentación correspondiente a las personas que tienen concedido este préstamo, el cual lo máximo que se puede conceder es de 15.000 ptas anuales.

Los asistentes quedan debidamente informados y consideran que aunque es una cantidad insignificante, que se siga tramitando los préstamos.

SEPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde, dice que si alguno de los señores asistentes, tienen que hacer algún ruego o pregunta.

No habiendo ninguna pregunta que hacer, el Sr. Alcalde Presidente, da por terminado el acto.

Levantándose la sesión a las veinte horas, extendiéndose para constancia la presente acta, que como Secretario, certifico



[Handwritten signature]

ASISTENTES BORRADOR ACTA SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA
ALCALDE-PRESIDENTE 6 DE FEBRERO DE 1996.

D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO En Higuera de Florencia a seis de febrero
- CONCEJALES. de mil novecientos noventa y seis, siendo las veinte
D. JOSE REBOLLO LEON horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron
D. ANTONIO SORRAGEZ MONTAÑO en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores
D. JUAN MANUEL TORRES PILAR concejales que al margen se expresan, componentes
del Pleno Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gregorio Barrero Montaña, asistido de mi el Secretario, D.ª Mameba Serrano Guerrero, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DE FECHA 28-12-85. -

El Sr. Alcalde, se dirigió a los Srs. Concejales asistentes al Pleno, preguntando, si alguno de los asistentes, tiene que formular alguna objeción con respecto del acta que se le ha enviado junto con la convocatoria.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el acta por unanimidad de los señores asistentes.

SEGUNDO.- FORMACION MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES GENERALES 1996
Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales, que se indican con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

SECCION PRIMERA + MESA UNICA

TITULARES:

PRESIDENTE: D.ª ISABEL SERRANO GUERRERO ONI N.º 34780621

1.ª VOCAL: D.ª M.ª ELVIRA RODRIGUEZ BARRERO ONI N.º 34781230

2.ª VOCAL: D. RAUL-MARIO MARTIN MENDOZA ONI N.º 8867170

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: D.ª PAULINA PELAEZ BARRERO ONI N.º 44775109

DE PRESIDENTE: D.ª ANTONIA SANCHEZ MONTAÑO ONI N.º 9171414

DE 1.ª VOCAL: D.ª GLORIA PIZARRO FLORES, ONI N.º 44779689

DE 1.ª VOCAL: D. DOMINGO PEREIRA SANTANA, ONI N.º 33976507

DE 2.ª VOCAL: D. ANTONIO J. PEDRINA CORTES, ONI N.º 33976098

DE 2.º VOCAL: D. MIGUEL MONTERO GARCIA DNE N.º 76252106

TERCERO. LESION TEMPORAL DEL SUELO DEL BASURERO.

Por el Sr. Alcalde, se explica a los Srs. Concejales asistentes que debido a la próxima puesta en marcha del servicio de recogida de Residuos Sólidos urbanos en este Municipio, se precisa proceder a la clausura y sellado de los vertederos actuales, que como ceder temporalmente el suelo que estos ocupan, a la Concejalía de Medio Ambiente para realizar las obras necesarias en dichos lugares.

Enterado los señores concejales del tema y sometido a votación se acuerda por unanimidad de los asistentes, que infiere la mayoría absoluta legal del número de miembros de esta Corporación solicitar la clausura y sellado del vertedero actual de este municipio así como ceder temporalmente a la Concejalía de Medio Ambiente el suelo que en la actualidad ocupa el depósito de Residuos Sólidos Urbanos en esta localidad para la restauración de las obras que procedan y destinadas a la plantación de árboles para que aparezca dicho depósito como zona verde.

CUARTO. AUTORIZACION INTEGRACION FEMEX.

Por el Sr. Alcalde se explica a los señores concejales asistentes que se ha recibido de la FEMEX, escrito en que indica el procedimiento a seguir para federar este Ayuntamiento en la misma y que fue solicitado por el Ayuntamiento, así como la cuota establecida de 15 pts. habitante, significando que la forma más cómoda de hacer frente a la misma es autorizar su detección de la participación del Ayuntamiento en el Fondo Regional de Cooperación Municipal.

Enterado los Srs. Asistentes y sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad que impone la mayoría absoluta legal del número de Miembros de esta Corporación, Autorizar a la Concejalía de Economía, Industria y Hacienda, para que detenga de la Participación del Ayuntamiento de Huelva de fomento en el Fondo Regional de Cooperación Municipal las cantidades que en concepto de cuotas tenga

que abonar este Aquatamiento a favor de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura.

QUINTO.- LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO DE D^{ña} ANA GALAN HERRERA.

El Sr. Alcalde, explica a los señores asistentes, que la vecina de esta localidad, D^{ña} Ana Galan Herrera, tiene terminada toda la documentación correspondiente a la solicitud de apertura de un establecimiento, la cual fue solicitada con fecha 3-12-93, y una vez completado el expediente, y publicado en el Boletín oficial de la provincia de fecha 4 de enero de 1994, y acordado por los señores asistentes, acuerdan por unanimidad conceder la correspondiente Licencia de Apertura a D^{ña} Ana Galan Herrera, establecimiento sito antes en calle Guad. Ferrero, y actualmente llamada C/ Real, y, resta de todas cosas de artículo.

Esta Sr. deberá efectuar previamente ingreso en alicances municipales de importe de los derechos y tasas con que resulta gravada esta licencia, sin cuyo requisito no (cursado) (digo) surtirá efecto alguno.

SEXTO INFORME DE LA ALCALDIA.

El Sr. Alcalde, informa a los señores asistentes, de la forma que se va a colocar los contenedores, para la recogida domiciliar de basura, y también dice que en su momento se le comunicará a la persona que actualmente hace mencionado servicio, de un caso.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, da por terminada la sesión, a las veinte horas y cuarenta minutos, extendiéndose por continua la presente acta, que como Secretario, Certifico.



[Handwritten signature]

ASISTENTES SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL DIA 8 DE MARZO 1996

ALCALDE-PRESIDENTE

D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO

- CONCEJALES -

D. JOSE REBOLLO LEON

D. ANTONIO GONZALEZ MONTAÑO

D. JUAN MANUEL TORRES PILAR

En Higuera de Hueras a ocho de marzo de mil novecientos noventa y seis, siendo las veinte horas previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los Srs. concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gregorio Barrero Montaña, asistido de mi el Secretario D. Manuel Senado Guerrero, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 1996.-

El Sr. Alcalde, se dirige a los Srs. Concejales asistentes al Pleno, preguntando si alguno de los señores, tiene que formular alguna objeción con respecto del acta que se ha enviado junto con la convocatoria.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- SOLICITAR AGENCIA LECTURA A LA CONSEJERIA DE CULTURA.

El Sr. Alcalde, informa a los señores asistentes, que en la reunión celebrada el pasado día en Anaya, con el Sr. Concejero, le comunico que debería solicitar ya una Agencia de Lectura, de ese modo nos mandarian material y lo podemos recoger en el Ayuntamiento, mientras tanto se termina la obra de la Cultura, que es donde se va a instalar la biblioteca.

El Sr. Alcalde, continua diciendo que seria muy beneficioso para el pueblo, ya que hay muchos estudiantes que no tienen donde hacer ningún tipo de consulta.

Tras breve deliberación sobre la cuestión y por unanimidad de los presentes se ACOORDA:

1º Solicitar la Agencia de Lectura.

2º Autorizar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos precise esta gestión.

6 TERCERO.- APROBACION OBRAS PLAN LOCAL 96-97 (DIPUTACION).- El Sr. Alcalde, explica a los señores asistentes, que con fecha 20.6.96, se ha recibido en este Ayuntamiento un circular de la Excmo. Diputación (Area Técnica), en la cual nos explica que la propuesta municipal de inversiones para el Plan Local 1996-1997, no corresponde para 1997, la cantidad de 4.000.000 ptas y 1.999, 1.500.000 ptas, el Sr. Alcalde, una vez leída y explicada el contenido de dicha circular, propone al Pleno al primer lugar, la siguiente propuesta:

1.º Instalaciones Culturales, 1997, por importe de 4.000.000 ptas..

Una vez leída y relacionada tras larga deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, acuerdan: (dir.)

2.º Adecuación de Plazas, 1.999 por importe de 1.500.000 ptas.

Una vez leída y relacionada tras larga deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, acuerdan:

1.º Aprobar las obras que más arriba se relacionan en el mismo orden de preferencia.

2.º Remitir certificado del presente acuerdo al Area Técnica de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz.

CUARTO.- ACUERDO CONVENIO CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS Y AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LLERENA (PLAN VIVIENDA 96/97).-

Da cuenta el Sr. Alcalde, del Fax procedente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura, mediante el que se remite copia del convenio a firmar entre la Junta y este Ayuntamiento de conformidad con el art. 4.3 del Decreto 11/1996 de 6 de febrero por el que se regulan ayudas para autopromoción de viviendas.

Es sometido al estudio del Pleno, que tras amplia deliberación de un articulado, y previa la intervención del Sr. - Secretario - Interventor en orden a la ilegalidad de los beneficios fiscales a aplicar sobre la Tasa por licencia de Obras con base en el art. 9 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre art. 10.º de la Ley General Tributaria. art. 133 de la Constitución Española y S. T. C. N.º 19/87. de 17 de febrero. ACUERDAN

1.º Aprobar el articulado del Convenio a firmar entre la

Junta de Extremadura, y este Ayuntamiento, con base en el art. 4.3 del Decreto 11/1996, del 6 de febrero con la validez de la estipulación respalda de las de un cláusulado.

2º Proponer como estipulación 2ª: "El Ayuntamiento de Higuera de Jérez se compromete a subvencionar la promoción para uso propio de las viviendas que reúnan las condiciones establecidas en el Decreto 11/96 del 6 de febrero y ori resulte acreditado fehaciente, con un importe equivalente al 2,00% del coste de las obras según proyecto virado.

El pago de la citada subvención se hará efectivo en el momento del ingreso en la Caja de la Corporación de las cuotas correspondientes a la liquidación definitiva de la Taxa por licencia de obras.

3º Autorizar al Sr. Alcalde a la firma del Convenio de referencia, una vez haya sido refundida en la modificación propuesta en el texto original.

QUINTO. ACUERDO SOLICITUD REDACCION NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO URBANISTICO.

El Sr. Alcalde, informa al Pleno, que con fecha 14 de febrero del presente año, este Ayuntamiento ha solicitado a la Junta de Extremadura, Comisión de Medio Ambiente Urbanismo y Turismo, la redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de esta localidad.

Continua diciendo que hemos recibido en escrito de fecha 27-1-96 n.º 3802, en el que nos piden certificado del Pleno Municipal.

Una vez enterados los señores asistentes, acuerdan por unanimidad.

1º Solicita a la Comisión de Medio Ambiente Urbanismo y Turismo, la elaboración de las Normas Subsidiarias de este municipio.

2º Enviar certificado de este acuerdo a dicha Comisión.

SEXTO. MANIFIESTO CONMEMORACION DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA.

El Sr. Alcalde, explica que hoy día 8-3-96, se celebra

el día Internacional de la mujer trabajadora y que habiéndose recibido en este Ayuntamiento escrito de fecha 17-3-96, n.º 1748, de la Comisión de Cultura y Patrimonio, en el cual nos propone que esta Corporación que porido se adhiera al manifiesto "Declaración de Pekín".

Se acuerda por unanimidad de los asistentes dicha adhesión.

Así mismo se acuerda remitir dicha propuesta a la Dirección General de la Mujer, en apoyo a la Declaración de la IV Conferencia Mundial de Pekín.

SEPTIMO.- INFORME DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde, informa sobre el tema acondicionamiento del entorno, que está totalmente pendiente, y estamos a la espera de que nos remitan tres presupuestos para adjudicárselo a la propuesta más ventajosa.

y no habiendo mas asunto a tratar, el Sr. Alcalde da por terminada la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose para contraer la presente acta, yo como Secretario, certifico.



Museo

